

ACTA No. 1184

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA

35ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 3 DE AGOSTO DE 2012

**PRESIDE: EL TITULAR, SR. DANIEL ARCIERI Y EL PRIMER VICEPRESIDENTE,
SR. RENÉE COSTA**

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental, el tres de agosto de dos mil doce; el acto comenzó a las veinte horas y tres minutos contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ARCIERI, Daniel	LOPARDO, Luis
APPRATTO, Ramón	PASTORINI, Hermes
AVELLANAL, Enrique	QUEIROS, Ricardo
BAIZ, Silvano	SOCA, Francis
BENITEZ, Daniel	SOSA, Angel
COSTA, Reneé	TERRA, Arturo
CULÑEV, Sergio	VASQUEZ VARELA, Patricia
DE BENEDETTI, Mauricio	

SUPLENTES

SILVA, Bartolo	ACOSTA, William
OYANARTE, Carlos	BÓFFANO, Jorge
MEDEROS, Carlos	DALMÁS, Dino
BENITEZ, Nair	ARZUAGA, Susana
GENTILE, Francisco	PIZZORNO, Javier
DE SOUZA, Leonardo	MIÑOS, Luis
MEDINA, Raquel	MOREIRA, Mabel
MASDEU, Olga	MALEL, Enrique
BONIFACIO, Gustavo	DIAZ, Carina
BALBUENA, Edgardo	RAMÍREZ, Raquel
SUÁREZ, Claro	GALLARDO, Washington
VILLAGRÁN, Saúl	ACOSTA, Marcelo
BECEIRO, Héctor	FLORES, Martín
ARRIGONI, Sergio	ANDRUSYSZYN, Daniel
INELLA, Miguel	CARBALLO, José
PESCE, Fabián	BICA, Verónica
MENDIETA, Beder	VOLPE, Patricia
HENDERSON, Mario	

Fuera de hora: Elbio Silva, Martín Pitetta, Walter Duarte, Juan Laca, Nelda Teske, Nancy Fontora.-

FALTARON:

Con renuncia en trámite: Nelly De Agostini.-

Con aviso: Walter Meireles.-

Sin aviso: Alvaro Alza, Alvérico Banquerque, Rafael Bartzabal, Silvinna Fagetti, Ruben García, Gustavo Rezzano, Eduardo Rodriguez, Carlos Uslenghi.-

Actúa en Secretaría el secretario general, señor Robert Pintos.-

SUMARIO

- 1o.- Apertura del acto.-
- 2o.- Informes de Presidencia.-
- 3o.- Presentación del vídeo documental “Efectos Colaterales”, a llevarse a cabo en el Auditorio Municipal de Guichón el próximo 9 de agosto, a las 18 horas, etc.- Planteo del señor edil Walter Duarte.-

Media Hora Previa

- 4o.- Concreción del saneamiento tan esperado para villa Quebracho.- Planteo de la señora edila Patricia Vasquez Varela.-
- 5o.- Desarrollo turístico de Paysandú, a partir de la promoción de los centros termales.- Planteo del señor edil Daniel Benítez.-
- 6o.- Presentación de la Rendición de Cuentas 2011 recibida hace unos días del actual Ejecutivo.- Exposición del señor edil Saúl Villagrán.-
- 7o.- Inseguridad provocada por trabajar con palas mecánicas que levantan tosca en calle 18 de Julio y Treinta y Tres Orientales, donde se lleva a cabo la obra de la semipeatonal.- Planteo de la señora edila Patricia Volpe.-
- 8o.- Cierre del servicio telefónico de Antel en el km. 113 de la Ruta 26, casa Simean.- Planteo del señor edil Carlos Oyanarte.-
- 9o.- Homenaje en reconocimiento de la relevante trayectoria del músico sanducero Luis Alberto “Chichi” Vidiella, recientemente fallecido.- Planteo del señor edil Walter Duarte, al amparo del Artículo 47º del Reglamento Interno.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones.-

- 10o.- Juntas Departamentales de Soriano, Tacuarembó, Lavalleja, Colonia, Salto, Durazno, Cerro Largo, Florida, Maldonado, Flores y Río Negro.- Comunican integración de Mesa para el período 2012-2013. Carpeta No. 908.-
- 11o.- Juntas Departamentales de Flores y Tacuarembó, Intendencia de Treinta y Tres, Centro Comercial e Industrial de Paysandú, Mevir y OSE.- Acusan recibo del Of. No. 06285/12 relacionado con la nueva integración de la Mesa de este Cuerpo. Carpeta No. 929.-
- 12o.- Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 1040/11 ref. a moción de los señores ediles Nancy Fontora, Enrique Avellanal y Hermes Pastorini: “Necesidades de vecinos de Bajo Curupí”. Carpeta No. 854.-

- 13o.-** Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Walter Verri ref. a necesidad de que el Ministerio de Salud Pública autorice la instalación de un resonador magnético en Comepa. Carpeta No. 860.-
(Se reconsidera en el punto No. 71)
- 14o.-** Junta Departamental de Cerro Largo.- Remite palabras del señor edil Ademar Silvera ref. a presunto intento de coartar la libertad de prensa y de expresión por parte del Intendente Departamental a un medio televisivo de ese departamento. Carpeta No. 863.-
- 15o.-** Ministerio de Turismo.- Contesta Oficio No. 521/12 ref. a moción del señor edil Rubens W. Francolino relativo a “Es imperioso que nuestro país tenga una ley nacional de turismo”. Carpeta No. 883.-
- 16o.-** Junta Departamental de Canelones.- Remite palabras del señor edil Alfonso Lereté ref. al tema “Indignados canarios”. Carpeta No. 884.-
- 17o.-** Junta Departamental de Salto.- Remite palabras del señor edil Manuel Albisu ref. a II Encuentro Nacional de Turismo realizado en Maldonado. Carpeta No. 885.-
- 18o.-** Junta Departamental de Salto.- Remite palabras de la señora edila Mónica Silva ref. a evento a realizarse los días 10,11 y 12 de agosto, denominado “Salto Ovino”. Carpeta No. 886.-
- 19o.-** Club Social Sanducero.- Comunica integración de su Comisión Directiva y Fiscal. Carpeta No. 890.-
- 20o.-** Junta Departamental de Lavalleja.- Remite palabras de la señora edila Andrea Aviaga ref. a legalización y venta de marihuana. Carpeta No. 861.-
- 21o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Daniel López Villalba ref. a asentamientos y pobreza en el Uruguay.- Carpeta No. 862.-
- 22o.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras pronunciadas en Sala por el señor edil Heber Scirgalea, referidas al transporte de sustancias peligrosas por rutas de nuestro país. Carpeta No. 917.-
- 23o.-** Junta Departamental de Colonia –Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.- Informa que ha realizado gestiones con la Intendencia de Colonia para colaborar con el transporte de los estudiantes de la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza, incluyendo 5 estudiantes de Paysandú. Carpeta No. 903.-

B) Asuntos entrados a tratar.-

- 24o.-** Intendencia de Paysandú.- Solicita cesión de la Sala de Sesiones para la reunión que llevará a cabo la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes el día 10 de agosto próximo. Carpeta No. 891.-
- 25o.-** Casa Blanca turístico y un camino a mejorar.- Moción del señor edil Rubens Francolino. Carpeta No. 881.-
- 26o.-** También en Guichón la actuación del CEPE genera polémica.- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 899.-

- 27o.-** Para el Gobierno la salud de las mujeres no es ninguna prioridad.- Moción del señor edil Claro Suárez. Carpeta No. 907.-
- 28o.-** Reconsideración del punto siguiente: “También en Guichón la actuación del CEPE genera polémica.- Moción del señor edil Walter Duarte.” La solicita el señor edil Beder Mendieta.-
- 29o.-** Necesidades de pueblo Gallinal.- Moción de la señora edila Carina Díaz. Carpeta No. 910.-
- 30o.-** La Junta Departamental tiene potestades para editar trabajos inéditos de interés público.- Moción del señor edil Leonardo de Souza. Carpeta No. 911.-
- 31o.-** Doble vía de Doctor Roldán.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta No. 913.-
- 32o.-** Obra de Organización Esalcu.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Julio Kniazhev. Carpeta No. 914.-
- 33o.-** Reclamo de vecinos de camino a Casa Blanca y Diagonal a San Félix.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Ángel Sosa. Carpeta No. 915.-
- 34o.-** Declaración de interés departamental al 1er. Campeonato Juvenil Uruguayo Sub 15 de Water polo.- Moción del señor edil Pedro Solsona. Carpeta No. 916.-
- 35o.-** Regional Norte.- Moción de los señores ediles Luis Lopardo, Juan Laca y Francisco Gentile. Carpeta No. 919.-
- 36o.-** Preocupación por los trabajadores del reciclaje en el Vertedero Municipal.- Moción del señor edil Leonardo de Souza. Carpeta No. 920.-
- 37o.-** Lamentable estado del cantero central de Avenida España.- Moción de la señora edila Raquel Medina. Carpeta No. 921.-
- 38o.-** Los innumerables logros sociales del Gobierno del Frente Amplio.- Moción del señor edil Enrique Malel. Carpeta No. 922.-
- 39o.-** Reparación del Centro Cultural Bella Vista.- Moción del señor edil Francisco Gentile. Carpeta No. 923.-
- 40o.-** Termas de Guaviyú: si así están los categoría “A”...- Moción del señor edil Daniel Benítez. Carpeta No. 924.-
- 41o.-** Barrio Paysandú Norte, reclama.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza. Carpeta No. 925.-
- 42o.-** Los cien años del Liceo No. 1 Química Élide Heinzen.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza. Carpeta No. 926.-
- 43o.-** Aceras linderas a Comepa, por su deterioro, impiden el normal acceso a la institución.- Moción de la señora edila Nelda Teske de Beneventano. Carpeta No. 927.-
- 44o.-** Congreso Nacional de Ediles.- La señora edila Nancy Fontora, presenta informe de la Comisión de Asistencia Social del CNE, llevada a cabo el 28 de julio/2012 en la ciudad de Treinta y Tres. Carpeta No. 928.-

- 45o.-** Lomos de burro frente a la Escuela No. 25.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta No. 930.-
- 46.-** Familia sin agua potable.- Moción del señor edil Ruben García. Carpeta No. 931.-
- 47.-** El cierre de Pluna.- Moción del señor edil Ramón Appratto. Carpeta No. 932.-
- 48o.-** Cumplimiento del Artículo No. 50 de la Ordenanza sobre la Construcción e Higiene de la Vivienda. Decreto No. 8289/76 y concordantes (558/87,592.905, 909, 4259/02 y 6651/2012).- Moción del señor edil Ramón Appratto. Carpeta No. 933.-

Orden del día

- 49o.-** Acta No. 1173.- Sesión extraordinaria realizada el día 27/04/12. Rep. No. 37.691.-
- 50o.-** Congreso (1º) Nacional de Actualización sobre Acoso Laboral, Moral y Familiar.- Se invita al mismo, que se realizará en Montevideo los días 13 y 14/7/12. Asuntos Laborales y Seguridad Social y DD.HH y Equidad y Género, informan: Rep. No. 37.675.-
- 51o.-** Junta Departamental de Flores.- Comunica que la Comisión de Deportes de la Mesa Permanente del CNE, se encuentra abocada a la realización de un Encuentro de Comisiones de Deportes los días 22 y 23/06/12 en la ciudad de Trinidad, etc. Congreso Nacional de Ediles.- Invita a la Comisión de Deportes a participar del Encuentro de Comisiones de Deportes a llevarse a cabo en la ciudad de Trinidad (Flores) los días 22 y 23 de junio de 2012. Deportes y Juventud, informa: Rep. No. 37.685.-
- 52o.-** Junta Departamental de Canelones.- Remite material correspondiente al Primer Encuentro de Comisiones de Asuntos Sociales, realizado los días 3 y 4 de mayo del corriente en la localidad de Atlántida.- Promoción Social, informa: Rep. No. 37.686.-
- 53o.-** Apoyo a los ediles Saúl Villagrán y Egardo Balbuena y a la propuesta de rápida solución a la falta de barométricas y sus consecuencias.- Moción del señor edil Walter Duarte.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.676.-
- 54o.-** Falta de apoyo a la educación y producción por el mal estado del camino de Quebracho a la Escuela de Alternancia.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 36.677.-
- 55o.-** Poda de árboles y reparación de focos de luz en el acceso al Cementerio por calle Grito de Asencio.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.678.-
- 56o.-** Arreglo de la calle 14 y Letra I.- Moción del ex edil señor Gustavo Silva Chiossoni.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.679.-
- 57o.-** Camino a la Cañada del Pueblo: importante deterioro.- Moción de los señores ediles Juan Laca y Luis Lopardo.- Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.680.-

- 58o.-** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Contesta Of. 271/12 sobre “La Alcaldesa de Guichón sin soluciones, la población vive sus peores momentos”.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.688.-
- 59o.-** Perros envenenados en pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.690.-
- 60o.-** Despenalización del aborto.- Las integrantes de la Unidad de Equidad y Género de la Intendencia Departamental de Paysandú invitan a participar de la organización de una actividad referente al tema.-
DD.HH y Equidad y Género, informa: Rep. No. 37.693.-
- 61o.-** Modificación del Artículo 5º del Decreto No. 1857/92 (Interno).- La Comisión de Asuntos Internos solicita la.-
Asuntos Internos y RR.PP, informa: Rep. No. 37.682.-
- 62o.-** Modificación de la Resolución No. 171/04 (Manual Descriptivo de Cargos).- La Comisión de Asuntos Internos y RR.PP solicita la.-
Asuntos Internos y RR.PP, informa: Rep. No. 37.683.-
- 63o.-** Resultado del sorteo llevado a cabo el día 23/7/2012, a las 17 horas, a fin de llenar el cargo de Auxiliar de Servicio III, (contratado) para el sector conserjería.-
Asuntos Internos y RR.PP, informa: Rep. No. 37.684.-
- 64o.-** Reglamento de viáticos.- Moción de la señora edila Nair Benítez.-
Asuntos Internos y RR.PP, informa: Rep. No. 37.694.-
- 65o.-** Barrio Nuevo del Este.- Moción del señor edil Walter Duarte.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.681.-
- 66o.-** Encuentro Nacional de las Comisiones de Cultura (18º) de las Juntas Departamentales, llevado a cabo los días 1, 2 y 3 de junio del año en curso, organizado por la Junta Departamental de Cerro Largo.-
Cultura, informa: Rep. No. 37.692.-
- 67o.-** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Contesta Of. 227/12 sobre “Contaminación atmosférica producida por la incineración de “peel” de madera”.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.689.-
- 68o.-** Renuncia al cargo de edila titular, representando a la Lista 77 (Vertiente Artiguista), del Frente Amplio.- La presenta la señora edila Nelly De Agostini.-
- 69o.-** Cooperativas de viviendas Norte-Covinorte, solicita excepción a la Ordenanza de Construcción e Higiene de la Vivienda (Decreto 8289) y modificativos, a fin de construir 44 viviendas en el Padrón No. 19.399, Quinta 67.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.698.-
- 70o.-** Preservar a termas de Almirón del impacto de la forestación.- Moción del ex edil, señor David Helguera.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.700.-

71o.- Reconsideración del siguiente asunto: "Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Walter Verri, ref. a necesidad de que el Ministerio de Salud Pública autorice la instalación de un resonador magnético en Comepa".- La solicita la señora edila Patricia Vasquez Varela.-

72o.- Comunicación inmediata.-

73o.- Término de la sesión.-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Habiendo suficiente número de ediles en Sala, comenzamos la sesión.-

2o.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): En primer lugar, damos la bienvenida al nuevo funcionario de esta Junta, Michael Balderramos, que se incorporó esta semana.

Se están entregando en las bancada los celulares a los ediles, tal como lo habíamos manifestado. Entiendo que la comunicación es una manera de facilitar su tarea bajando los costos; y facilitar la tarea de los ediles significa mejor comunicación con la comunidad. En ese sentido estamos contentos de haber concretado esto, y esperamos concretar más cosas en el futuro. (aplausos)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: esta idea la veníamos planteando a nivel interno de la Junta desde hace mucho tiempo, más o menos tres años; hoy la vemos plasmada en realidad, y como el hacedor de la concreción de la idea es usted, lo quiero felicitar públicamente.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Le agradezco sus palabras.

Creo que debemos estar contentos de poder ir concretando cosas en conjunto, poniéndolas en práctica con mayor ejecutividad, que es el espíritu de todos. Edila Benítez.

SRA.BENITEZ: Señor Presidente: no solamente le quiero agradecer por esta muestra de igualdad hacia todos los ediles quienes, en cierto modo, nos habíamos sentido discriminados, porque si bien el reparto de tarjetas había sido bueno para algunos, existía cierta injusticia.

Con la entrega de estos celulares usted ha demostrado algo que nos hace sentir iguales; ediles titulares y suplentes hoy podemos decirle gracias Presidente porque la verdad es que esto hace que se jerarquice la tarea del edil y no seamos discriminados, como lo veníamos siendo. De mi parte, le agradezco.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Gracias. Les recuerdo que los minutos cero costo de comunicación de los 95 celulares entre nosotros comienza el viernes próximo ya que Antel registra el cero costo una vez a la semana; si bien ya tienen activos los celulares, recién el viernes que viene comenzará el cero costo entre los ediles y la Junta.

Mientras tanto, si nos comunicamos entre nosotros, gastaremos de los minutos asignados y que en el futuro son para llamar fuera del grupo.

Aclarado este tema, continuamos con los informes de Presidencia.

Tal como lo hablamos en reunión de Mesa, se hicieron los banners, que ya están a disposición de los ediles cuando alguna comisión tenga alguna actividad.

A las 19 horas recibimos al Cónsul argentino en Paysandú, quien se puso a la orden para coordinar acciones con esta Junta Departamental y con las comisiones que entiendan pertinente la necesidad de algún vínculo diplomático o tramitación en temas de integración entre Uruguay y Argentina.

Recibimos, junto a los vicepresidentes, al director de Ancap, Carlos Camy, a quien le hicimos saber que desde hace más de dos años por iniciativa del edil Villagrán esta Junta Departamental tiene la idea de recibir a dicho directorio.

Le manifestamos esto al doctor Camy y formalizamos el planteo ya que el Ente está impulsando inversiones muy importantes, de muchos cientos de millones de dólares, en el departamento de Paysandú, que van a tener un tremendo impacto en él y en la región y que, por lo tanto, queríamos concretar una sesión extraordinaria para que el directorio de Ancap, y quienes ellos entiendan, sean recibidos por esta Junta Departamental, nos ilustren y nos cuenten cuáles son los planes de inversión en el Departamento y en la región.

Esta tarde me comuniqué nuevamente con el director Camy, planteó el tema ayer en la sesión del Directorio de Ancap, y en 15 ó 20 días estarían definiendo con esta Junta qué fecha entienden pertinente para organizar tal encuentro.

Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Señor Presidente: una consulta a este respecto. ¿La temática va a ser exclusivamente sobre la inversión en Paysandú o podemos también hacer alguna investigación a nivel nacional?

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se le pueden hacer preguntas. La idea es recibirlos para que el Ente nos cuente las inversiones que va a realizar fundamentalmente en el departamento de Paysandú, precisamente, lo que no quiere decir que no se genere un ámbito, en la cordialidad natural que surge en estas sesiones, para hacer las preguntas que entendamos pertinentes.

SRA.VASQUEZ VARELA: Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Puede haber algún tema en la Comisión de Asuntos Laborales –me aclara la Secretaria- o de alguna otra comisión.

Recibí hoy una nota de la edila Nelly De Agostini, presentando su renuncia. Pasa al final del orden del día.

A partir del martes 7 y atendiendo una inquietud de hace mucho tiempo del edil Oyanarte de que la Junta marque más presencia en el interior del Departamento -se hace muy difícil que todo el plenario se traslade, lo que no significa que en algún momento entendamos con los compañeros ediles hacer alguna sesión allí-, vamos a iniciar giras de la Mesa con los coordinadores. Estaremos el martes 7, a las 17 horas, en estación Porvenir, en el salón comunal de Mevir; a las 18.30 en Esperanza en el salón comunal de Mevir y a las 20 horas en pueblo Porvenir, en el Municipio. Se hicieron las comunicaciones pertinentes a la Alcaldía y a través suyo a sus concejales y se les comunicó a los ediles del Departamento, vecinos de esta zona que vamos a visitar. Esta es la metodología que vamos a aplicar en todo momento.

Comenzamos el martes 7 y manejamos hacer la próxima recorrida -difundiremos luego por dónde- el miércoles 15, para darle continuidad a esta actividad.

Hay informes de comisión fuera de hora, que pasan al final del orden del día.

Finalizamos así los informes de Presidencia.

3o.-PRESENTACIÓN DEL VIDEO DOCUMENTAL “EFECTOS COLATERALES”, A LLEVARSE A CABO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE GUICHÓN EL PRÓXIMO 9 DE AGOSTO, A LAS 18 HORAS, ETC.- Planteo del señor edil Walter Duarte.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR.DUARTE: Señor Presidente: desconozco si ha llegado formalmente a la Presidencia, pero muchos ediles recibimos una invitación para participar el jueves 9 de agosto, a las 18 horas, en el auditorio municipal de Guichón de la presentación del vídeo documental “Efectos Colaterales”, que tiene que ver con los agroquímicos y su impacto en las pequeñas localidades.

Invita el grupo de vecinos de Guichón “En Defensa de la Tierra y los Bienes Naturales”, la comunidad charrúa “Inchala Guidaí”, “Redes Amigos de la Tierra Uruguay” y el programa “Uruguay Sustentable”.

Además, varios ediles tuvimos oportunidad de participar ayer en “El Telégrafo” en una actividad promovida por este grupo, de mucho interés -se manejan con vídeos, fotos, etcétera, planteando aspectos muy interesantes.

Si la invitación no hubiera llegado, creemos que es de interés la participación, no solamente de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, sino también de otros ediles que puedan tener interés. Sobre todo porque en algunos casos ya están trabajando los grupos que están preparando los instrumentos de ordenamiento territorial de los tres municipios de Paysandú. Esto tiene mucho que ver con esto y es previo a las audiencias públicas que se van a realizar. Por eso, señor Presidente, se lo hago llegar y si pudiese instrumentar la participación de los que deseen hacerlo o de los que la Mesa entienda que corresponda.

(Sale la señora edila Masdeu) (Entra el señor edil Laca)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Le agradezco que me lo haga llegar, lo hacemos tramitar a través de la Mesa y le damos...

Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR. OYANARTE: Señor Presidente, haciéndome eco de las palabras del edil Duarte, como presidente de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, me gustaría que pudiéramos participar de ese encuentro ya que tenemos algunos temas en carpeta.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se coordinará desde la Mesa con gusto.

SR. OYANARTE: Bien, gracias.

MEDIA HORA PREVIA

4o.-CONCRECIÓN DEL SANEAMIENTO TAN ESPERADO PARA VILLA QUEBRACHO.- Planteo de la señora edila Patricia Vasquez Varela.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Damos inicio a la media hora previa. Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

(Sale el señor edil de Benedetti)

SRA.VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Al asumir el gobierno municipal de Quebracho, en julio del año 2010, el Alcalde describió el estado de las 58 manzanas de la planta urbana de la Villa, de las que la carpeta asfáltica en 10 cuadras y el bitumen en otras 15, realizadas hace 10 años, presentaban un colapso total. Se refirió también, preocupado, a la falta de saneamiento de la localidad, a excepción de Mevir, y a la falta de cordón-cuneta en la mayoría de sus manzanas.

Los últimos cordones cuneta de Quebracho datan de la Administración Lamas, realizados con funcionarios municipales locales, y son de la época la calle Nicolás B. Lorenzo hasta su límite con la avenida Batalla del Quebracho, con una extensión aproximada de 400 metros, y la transformación en avenida -con cantero central- de la calle Macario García en una extensión de 270 metros de cordón de cada lado y 55 metros de entubamiento de aguas pluviales, con caños de 0.90 metros.

En el año 2011, con recursos municipales, la actual Administración realizó 460 metros de cordón en la avenida Batalla del Quebracho, en el acceso a la localidad. Entre noviembre de 2011 y febrero de 2012 se terminaron 1350 metros de cordón cuneta y la bituminización de 6 cuadras, en las que se instaló el alumbrado nuevo.

(Sale el señor edil Mederos) (Entra el señor edil Villagrán)

Se hicieron dos cuadras en la calle 25 de Mayo desde Rivera hasta Joaquín Suarez; una cuadra en calle Rivera, desde 25 de mayo hasta 19 de abril, y 3 cuadras en calle Lavallega, desde 19 de abril hasta 18 de julio.

Se llamó a licitación, siendo adjudicataria la empresa José Cujó S.A., quien cumplió en muy buena forma, existiendo con los responsables de la misma un muy buen relacionamiento y entendimiento. La contrapartida municipal consistió en el zanjeado y nivelado para los cordones cuneta y la etapa de alumbrado y bituminización con doble tratamiento.

(Sale el señor edil Laca)(Entra la señora edila Masdeu)

El Municipio de Quebracho, a efectos de realizar la obra, arregló veredas, rellenándolas para que el pasto creciera en forma uniforme, limpió la zona y últimamente realizó una poda de los árboles del ornato público, lo que en su conjunto implicó una sustancial mejora.

El 17 de julio del 2012 se realizó la apertura de la licitación para la construcción de cordón cuneta, entubamiento de aguas pluviales y bituminización en una zona muy complicada de Quebracho, por las inundaciones frecuentes en los días de lluvias torrenciales.

La zona que se inicia en el nacimiento de calle doctor Martín en su esquina con Sarandí al oeste, Artigas, 8 de Octubre y otras, será acondicionada de tal forma que, los días de abundante lluvia, parte del agua se evacue por caños subterráneos, tomas de agua y bocas de tormenta, así como demás accesorios que implicarán una mejora para los vecinos.

Durante la Presidencia del ingeniero Colacce, en OSE, las autoridades del Municipio de Quebracho se trasladaron a Montevideo para entrevistarse por el tema de saneamiento de la Villa, preocupación que desde la asunción estuvo presente. Se conversó sobre el proyecto acordado con la Administración anterior y se consideraron las inquietudes locales, quedando en claro que OSE ya había realizado el trámite de expropiación (timbre reglamentario) del terreno para la futura pileta de decantación.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene un minuto, señora Edila.

SRA. VASQUEZ VARELA: En reciente visita a la ciudad de Paysandú, se reitera al nuevo Presidente de OSE, señor Milton Machado, la necesidad de lograr el saneamiento para Quebracho, siendo derivado el tema al encargado de la Regional Paysandú.

Finalizando, y a modo de reflexión, en base a críticas realizadas recientemente sobre la oportunidad de realización de las obras de cordón cuneta y bituminización antes de efectivizar el tratamiento, creo firmemente que las obras realizadas y las próximas a realizar, deben ser ejecutadas cuando ello sea posible, máxime si logran, con el tratamiento de pluviales, una sustancial mejora de la calidad de vida de la población. En los más de 20 años de reclamo de saneamiento se han formado muchas comisiones, proyectos y convenios, incluso en la Administración anterior, que se llegó a tener el dinero, pero finalmente se le dio otro destino.

La actual Administración Municipal y Departamental, desde sus respectivas asunciones, están en procura de que la obra se concrete, pero debemos saber que significa un monto muy importante, para la que necesariamente (timbre reglamentario) deberán tomarse préstamos. No es justo que se prive a la gente de...

(Entra el señor edil Mederos)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Señora Edila, se le ha terminado el tiempo, queda para el final de la sesión o de la media hora previa.

SRA. VASQUEZ VARELA: Lo único que quiero pedir es que mis palabras pasen al intendente, al Municipio de Quebracho, a la prensa local –oral y escrita- y a la prensa departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como usted lo solicita.-

5o.-DESARROLLO TURÍSTICO DE PAYSANDÚ, A PARTIR DE LA PROMOCIÓN DE LOS CENTROS TERMALES.- Planteo del señor edil Daniel Benítez.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR. BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente. Hoy traemos a Sala un tema que tiene que ver con el desarrollo turístico de Paysandú, a partir de la promoción de los centros termales.

En estos días nos hemos enterado de que el litoral termal se consolida como tercer destino de recepción de turistas en el país. Después de Punta del Este y Montevideo, sin duda, nuestras termas de Guaviyú, junto con las de Almirón, tienen que acompañar dicho proceso de consolidación, como forma de capitalizar que Paysandú tenga los beneficios financieros que se producen con la presencia de turistas.

(Sale la señora edila Vasquez Varela) (Entra el señor edil Beceiro)

Nos parece que la actual Administración Municipal no ha encarado hasta el momento acciones que se encaminen hacia ese objetivo.

A la fecha se ha realizado con buen éxito -está en la prensa- la venta de los terrenos y la muy buena asistencia para la recaudación que se consigue financieramente, por lo tanto, sería importante invertir esa buena suma de dinero en dicho lugar. Pero hay pocos cambios en cuanto a mejoras; en primer lugar, la entrada al centro termal, el turista no es recibido en forma acorde. Debemos tener en cuenta que para obtener un mejor nivel, la recepción no debería estar en un espacio tan limitado en que las familias esperan en su vehículo o en otros medios a la intemperie, con buen o mal tiempo. Conocemos nosotros la recepción de nuestro centro termal.

Otro punto a mejorar es el arroyo Guaviyú, que es parte del paisaje y un atractivo natural de las Termas, está totalmente abandonado. Esto me trae a la memoria lo que me dijo un sanducero que hace años vive en Buenos Aires: ¿Qué pasa con Paysandú, Daniel? Veo este hermoso arroyo, con este magnífico entorno, en el que, en otros tiempos, uno se bañaba y disfrutaba, y verlo ahora, en este estado de abandono ¿será que no tenemos una cultura de superación o es que los responsables de mejorarlo no ven que invertir en él no es gastar, sino cuidar una riqueza que a veces no se aprecia en su dimensión?

(Salen la señora edila Medina y el señor edil Suárez) (Entran la señora edila Teske y el señor edil Arrigoni)

Otra opción son los moteles categorías A y B, ambos con grandes diferencias. Nos vamos a detener en el categoría A, que sería el de preferencia, ya que el turista está dispuesto a pagar a cambio de un buen servicio. He aquí con lo que se encontró un grupo que alquiló un motel categoría A. Hicieron la reserva con anticipación; al llegar a las Termas fueron al motel que les correspondía y al ingresar constataron que no estaba suficientemente ventilado, había olor a humedad; la luz de afuera -ubicada al lado del barrillero- no funcionaba. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Le queda un minuto, señor Edil.

SR.BENÍTEZ: La luz del farol de pie de la entrada no funcionaba; la heladera no estaba bien higienizada, tenía olor desagradable; no había paño de piso en el baño ni en la cocina-comedor. La puerta de entrada no estaba en buen estado, se notaba que la cerradura había sido forzada y luego reparada alrededor, lo que no inspiraba seguridad. La puerta-ventana del frente tenía la falleba rota y se trancaba recostándole una mesa por dentro, si se corría la mesa, se abría de afuera. La tapa del aire acondicionado estaba suelta y se caía; la pintura en la cabecera de la cama se estaba descascarando y tenía humedad. (timbre reglamentario) Y así varias sugerencias que están en el libro de quejas...

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se le terminó el tiempo, señor Edil.

SR.BENÍTEZ: Por lo expuesto, solicito que mis palabras pasen al señor Director y a la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como usted lo solicita; se va a votar el pase a la Comisión de Turismo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0473/2012.- VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Prof. Daniel Benítez, en la media hora previa: “Desarrollo Turístico de Paysandú, a partir de la promoción de los Centros Termales”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que sus palabras pasen a la Dirección de Turismo;

II) que, asimismo plantea se radique en la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Remítase la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Prof. Daniel Benítez, a la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Turismo.”

(Sale el señor edil Benítez) (Entra la señora edila Volpe)

6o.- PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2011 RECIBIDA HACE UNOS DÍAS, DEL ACTUAL EJECUTIVO.- Exposición del señor edil Saúl Villagrán.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Vamos a tratar el tema que refiere a la presentación de la Rendición de Cuentas 2011, que recibimos del Ejecutivo hace varios días. El año pasado, en el mes de octubre, presentamos una moción escrita en este Cuerpo, que trataba sobre el incumplimiento del Ejecutivo en los pagos al ente Ancap. Cuando se trató en Sala recuerdo que hubo varias intervenciones y una fue de quien era el Presidente de la Corporación, edil doctor Uslenghi, luego una edila y después otro edil, tratándome de mentiroso. Nosotros teníamos pruebas de lo que el Ejecutivo debía a Ancap; eso quedó en que algo existía o que era transitorio que había existido o que se había corregido o se estaba por hacer. De todo aquello ha transcurrido el tiempo y en la página 6 del “Resumen de residuos pasivos al 31 de diciembre de 2011”, de la Rendición de Cuentas del actual Ejecutivo Departamental nos envía la módica cifra de deuda con Ancap -al 31 de diciembre, repito- de 2:170.999,39. Entonces, quienes en esta Sala nos maltrataron diciendo que éramos mentirosos -y lo hicieron de la peor forma-, hoy tendrán que comerse lo que el Ejecutivo Departamental de su propio Partido ha redactado y ha enviado a tratamiento de esta Junta. La deuda que nosotros decíamos que mantenía el Ejecutivo era real y lo corrobora esta extensa documentación.

(Entra el señor edil Sosa)

No hay duda de que yo hoy estoy oponiendo solamente un punto de la extensa Rendición de Cuentas -por supuesto, como la de todo gobierno departamental- pero no es el único punto que iremos a tratar. Alertamos que nosotros encontramos notorias carencias en más de cien puntos, no encontramos coincidencias, no se ajustan a la realidad del Presupuesto en obras y en proyectos.

Volviendo a la deuda; deuda a la que la prensa de Paysandú se abocó totalmente cuando nosotros la dábamos a conocer. Pero también, firmado por un periodista de diario El Telégrafo, se informaba que el Presidente de Ancap había dicho que no existía deuda, que estaban al día. Hoy también, si es real -yo no pongo dudas. (timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Le queda un minuto, señor Edil.

SR. VILLAGRÁN: Sí, señor Presidente. Que el señor Presidente de Ancap no haya querido decir lo que debió decir nosotros no lo consultamos, no le preguntamos, pero la realidad de hoy es que al 31 de diciembre de 2011 la deuda asciende a más de 2 millones de pesos. Todavía no está aprobada ni desaprobada por esta Junta la Rendición 2010, a posteriori se va a tratar la del 2011, esta última sí, cien por cien, de la actual administración. Por ello creo que las autoridades competentes del Ejecutivo deberán aclarar, además del 31 de diciembre de 2011, cuál es la situación a la fecha, si va a mejorar o se va a mantener. Por lo tanto, que el tema se mantenga en las comisiones de Hacienda y de Presupuesto. Gracias, Presidente.

(Sale el señor edil E.Silva) (Entra el señor edil Soca)

7o.-INSEGURIDAD PROVOCADA POR TRABAJAR CON PALAS MECÁNICAS QUE LEVANTAN TOSCA EN CALLE 18 DE JULIO Y TREINTA Y TRES ORIENTALES, DONDE SE LLEVA A CABO LA OBRA DE LA SEMIPEATONAL.- Planteo de la señora edila Patricia Volpe.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Volpe.

SRA. VOLPE: Gracias, señor Presidente. Sin duda, el tema que voy a plantear en esta media hora nos compete a todos, más allá de las banderas políticas, y tiene que ver con un hecho que hoy constaté en la vía pública. Quizá si usted hubiese pasado unos minutos antes -porque pasó a mi lado cuando yo estaba conversando con los obreros de la peatonal- me acompañaría en la inquietud. Me refiero a la inseguridad que provocaba el trabajar con una máquina de gran porte, como es la pala mecánica que estaba levantando tosca, en la intersección de 18 y Treinta y Tres Orientales –en la obra de la semipeatonal. Yo salía de clases, justo a la hora en que también salen los alumnos de los liceos, principalmente del Liceo N° 1 que suben por 18, como es habitual. ¿Qué sucedió? Pude constatar que la máquina al retroceder -no sé cómo explicarlo- pero con la parte más saliente se introducía un metro en la vereda -ya que por su gran dimensión no tenía margen de maniobra- y esto provocaba que los peatones que circulaban por allí y corrían el riesgo de ser tocados por esa parte, atinaran a saltar, porque eran alumnos jóvenes, ágiles, con reflejos. Cuando vi aquello y que no había nadie que, por precaución, lo estuviera advirtiendo, imaginé que si pasaba un niño a la altura de la máquina, al introducirse en la vereda le daba de lleno en la cabeza, a los demás en el tronco. Obviamente es una irregularidad que a todos nos perjudica y no creo que nadie, que estuviera viendo allí, con buen tino estaría de acuerdo con que se siga procediendo así. Entonces lo que hice, como cualquier ciudadano y máxime como edil, fue hablar con el encargado de seguridad –que fue cuando usted pasó-, que es el técnico prevencionista que estaba allí, y me manifestó que veía con preocupación que estuviera maniobrando en la obra esa máquina, y además, ya le había señalado al señor Fúccaro que no se podía trabajar así por el riesgo que se ocasionaba, lo que estuvimos viendo y evaluando. Me paré atrás del operador en la vereda para que me viera y no me veía -por otros hechos que no vienen al caso, pero no me veía.

Por lo tanto, el técnico coincidió con mi preocupación, que no podía trabajar esa máquina allí; me puse al habla con Fúccaro en ese momento y él lo que brindó como solución para no detener la obra –el operador en ese entonces ya se había bajado de la máquina esperando la decisión de las autoridades competentes de la obra- que lo iba a subsanar mediante un “banderillero” –como usa Vialidad en la ruta-, en el borde de la acera para advertir a los transeúntes que esa máquina de gran porte estaba trabajando allí. El tema de por qué estaba esa máquina de gran porte allí. Se me dijo que la maquinaria más pequeña, que cumple la función de pala, de levantar el material, no estaba disponible entonces se trajo esa máquina, que tenía otro destino, a la obra de la semipeatonal.

El operador también me manifestó su preocupación, que él trataba de hacerlo con la mejor técnica e idoneidad posible pero que no podía evitar subir la trompa –diría- (timbre reglamentario) de la máquina a la vereda.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene un minuto, señora Edila.

SRA.VOLPE: Bien. Concluyo. Me parece que la Comisión de Obras de la Junta debería visitar la obra, constituirse allí, y observar estas inquietudes del técnico prevencionista, encargados responsables y demás personal que trabaja allí para, de alguna manera, subsanar estos errores, conjuntamente, por qué no, con el señor Fúccaro. Porque una de las explicaciones que quedaron planteadas de esta última medida es que se pueden llevar puesto –y me lo dijeron en estos términos los mismos técnicos- hasta el “banderillero” ya que es imposible por cuanto no le dan los ángulos de visibilidad.

Es esa la inquietud que manifiesto como cualquier ciudadano; supongo que si usted hubiese pasado unos minutos antes la hubiese compartido conmigo y creo que es subsanable.

También que la Junta cumpla su función de contralor y la Comisión vea de qué manera puede colaborar en este tema. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR.PITETTA: Señor Presidente: si la Edila mocionante me permite, porque hay que votar el pase a la Comisión, también me gustaría que sus palabras, si ella está de acuerdo, (timbre reglamentario) sean enviadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Porque estamos hablando de que el Ministerio está poniendo junto a Presidencia mucho énfasis en el plan “Obra Segura”, se instalan carteles en las obras para trabajar de la mejor manera y evitar los accidentes laborales. Si la señora Edila lo permite. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra, señora Edila.

SRA.VOLPE: Si, quizá informarle a la ciudadanía de los cuidados que debe tener, enviando esta inquietud a los medios.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se pasará la inquietud a los medios y se pone a votación el pase a Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0474/2012.- VISTO el planteamiento realizado por la Sra. Edila Esc. Patricia Volpe, en la media hora previa:**

“Inseguridad provocada por trabajar con palas mecánicas que levantan tosca en calle 18 de Julio y Treinta y Tres Orientales, donde se lleva a cabo la obra de la Semipeatonal”.

CONSIDERANDO I) que solicita que la Comisión de Obras y Servicios visite la obra, si es posible con el Sr. Director del Departamento de Obras de la Intendencia Departamental, para observar con el técnico prevencionista y el resto del personal, el peligro que conlleva el manejo de la pala mecánica de gran porte que allí trabaja, y estudiar de qué manera se pueden subsanar los inconvenientes planteados;

II) que en Sala hace uso de la palabra el Sr. Edil Martín Pitetta, solicitando que las palabras de la Sra. Edila proponente, pasen a conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo que es aceptado por la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios con la finalidad de dar cumplimiento a lo manifestado en el CONSIDERANDO.

2) Remítase oficio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.”

8o.-CIERRE DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ANTEL EN EL KM. 113 DE LA RUTA 26, CASA SIMEAN.- Planteo del señor edil Carlos Oyanarte.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Señor Presidente: haciendo uso de los cinco minutos de la media hora previa, me quiero referir al “cierre del servicio telefónico de Antel en el kilómetro 113 de la Ruta 26, Casa Simean.

Ante el fallecimiento del señor Luis Simean, el pasado viernes 27 de julio, cuando su familia aún no había obtenido el certificado de defunción, ante un hecho que sorprende a la familia y también a los vecinos de la zona, se le comunica a su hijo que el servicio telefónico quedaría cancelado a partir del lunes próximo –estamos haciendo referencia al lunes 30.

(Salen el señor edil Villagrán y las señoras edilas Volpe y Masdeu) (Entran los señores ediles Duarte, Laca e Inella y la señora edila Fontora)

Es un servicio que data de mucho tiempo, de la década del 50, lo había empezado don Miguel Simean, precisamente en el año 58, luego lo siguió don Luis por mucho tiempo, hasta el fin de sus días, prácticamente hasta que fallece el día 27 del mes pasado.

Los vecinos ven con preocupación el cierre de este servicio telefónico, por cuanto es una zona ganadera y agrícola con gran desarrollo y empuje; tenemos enfrente a la colonia Baccaro, cañada del Pueblo, Copay utilizaba como agencia la Casa Simean. Tampoco debemos olvidar el acervo histórico que conserva, don Luis dedicó su vida a coleccionar antigüedades, convirtiéndose prácticamente en un punto de referencia para la zona y el departamento.

Por lo tanto, estamos reclamando el traslado del servicio a la persona que vive allí y que acompañó hasta último momento a don Luis, que es José Simean, como una forma de brindar asistencia a los vecinos de la zona y demás, manteniendo el número de la cabina, ya que es un acceso telefónico económico de línea abierta. No debemos olvidar que recaudaba aproximadamente 10.000 pesos mensuales de recargas telefónicas; me parece que bien justifica su permanencia.

Quiero que mis palabras pasen a conocimiento del señor Intendente, al Directorio de Antel, a la Junta Local de El Eucalipto, a la Comisión de Descentralización del Parlamento, a los diputados departamentales, y que el tema se radique en nuestra Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar el pase a Comisión de Descentralización. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0475/2012.- VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, en la media hora previa: “Cierre del servicio telefónico de ANTEL en el Km. 113 de la Ruta 26, Casa Simean”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que sus palabras pasen a conocimiento de la Intendencia Departamental, al Directorio de ANTEL, a la Junta Local de El Eucalipto, a la Comisión Especial con fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización de la Cámara de Representantes y a los Representantes Nacionales por el Departamento; II) que asimismo solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1) Oficiase a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil. Téc. Agrop. Carlos Oyanarte. 2) Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.”

9o.-HOMENAJE EN RECONOCIMIENTO DE LA RELEVANTE TRAYECTORIA DEL MÚSICO SANDUCERO LUIS ALBERTO “CHICHÍ” VIDIELLA, RECIENTEMENTE FALLECIDO.- Planteo del señor edil Walter Duarte, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): No hay más señores ediles anotados. Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR.DUARTE: Señor Presidente: nosotros quisiéramos solicitar autorización para rendir un pequeño reconocimiento a “Chichí” Vidiella.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): ¿Amparado en el Artículo 47?

SR.DUARTE: No, simplemente quisiéramos hacer alusión a su reciente fallecimiento.

SR.SRIO.GRAL.: Tiene que hacerlo amparado en el Reglamento.

SR.DUARTE: Entonces, solicito hacerlo amparado en el Artículo 47.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Inmediatamente de que terminemos con la media hora previa, amparado en el Artículo 47 le otorgo la palabra; antes debemos ajustarnos a lo que dice el Reglamento.

Como quedan minutos de la media hora previa podría hacer uso de la palabra nuevamente la señora edila Vasquez Varela, no está en Sala; el señor Daniel Benítez, no está en Sala; el señor edil Saúl Villagrán, no está en Sala; la señora Patricia Volpe, no está en Sala; el señor edil Carlos Oyanarte podría hacer uso nuevamente de la palabra sobre otro tema, si no, damos por finalizada la media hora previa.

SR.OYANARTE: No voy a hacer uso de la palabra. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Damos por finalizada la media hora previa.- Se va a votar la aplicación del Artículo 47. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR. DUARTE: Al finalizar el mes pasado finaliza también la vida de “Chichí” Vidiella. Realmente es muy difícil para nosotros referirnos a esta situación, tuvimos el gusto de conocerlo y de compartir muy gratos momentos con él, no soy la persona más indicada, por cierto, para hablar de sus virtudes musicales, persona reconocida a nivel nacional e internacional y que quiso el destino que la vida le jugara esta mala pasada justo cuando estaba preparando la 5ta. Semana de Aníbal Sampayo, con quien también compartió su trayectoria.

Y bien, en esta circunstancia tan dolorosa en la que reconocemos al músico, al hombre, al padre, al amigo, al compañero, quisiéramos solicitar que la Junta, como tal, le envíe un saludo a quién además fue funcionario de la Banda Municipal durante muchísimos años. Y además queremos pedir un minuto de silencio y que ese reconocimiento se haga llegar a su familia y a la prensa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el minuto de silencio solicitado por el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

(Los señores ediles se ponen de pie y realizan un minuto de silencio)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0476/2012.- VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte, al amparo del Art. 47° del Reglamento Interno de la Corporación: “Homenaje en reconocimiento a la relevante trayectoria del músico sanducero Luis Alberto “Chichí” Vidiella, recientemente fallecido”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se realice un minuto de silencio en homenaje al músico sanducero, reconocido a nivel nacional e internacional y que fuera funcionario de la Intendencia Departamental en la Banda Municipal;

II) que asimismo propone se remita nota de reconocimiento a sus familiares y que también se haga llegar a los medios de comunicación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Realícese un minuto de silencio en homenaje al músico sanducero Luis Alberto "Chichi" Vidiella, recientemente fallecido.

2) Remítase nota de reconocimiento a sus familiares y que se haga llegar a los medios de comunicación."

(Salen los señores ediles Beceiro, Duarte y de Souza) (Entran los señores ediles Balbuena y Francolino)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Si no hay informes verbales de Comisión, pasamos a los Asuntos Entrados, literal A) Comunicaciones.

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

- 10o.-JUNTAS DEPARTAMENTALES DE SORIANO, TACUAREMBÓ, LAVALLEJA, COLONIA, SALTO, DURAZNO, CERRO LARGO, FLORIDA, MALDONADO, FLORES Y RÍO NEGRO.**- Comunican integración de Mesa para el período 2012-2013.
- 11o.-JUNTAS DEPARTAMENTALES DE FLORES Y TACUAREMBÓ, INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES, CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PAYSANDÚ, MEVIR Y OSE.**- Acusan recibo del Of. No. 06285/12 relacionado con la nueva integración de la Mesa de este Cuerpo.
- 12o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Contesta Of. No. 1040/11 ref. a moción de los Sres. Ediles Nancy Fontora, Enrique Avellanal y Hermes Pastorini: "Necesidades de vecinos de Bajo Curupí".
- 13o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite palabras del Sr. Representante Walter Verri ref. a necesidad de que el MSP autorice la instalación de un resonador magnético en Comepa.
- 14o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.**- Remite palabras del Sr. Edil Ademar Silvera ref. a presunto intento de coartar la libertad de prensa y de expresión por parte del Intendente Departamental a un medio televisivo de ese departamento.
- 15o.-MINISTERIO DE TURISMO.**- Contesta Oficio No. 521/12 ref. a moción del Sr. Edil Rubens W. Francolino relativo a "Es imperioso que nuestro país tenga una ley nacional de turismo".
- 16o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.**- Remite palabras del Sr. Edil Alfonso Lereté ref. al tema "Indignados Canarios".
- 17o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.**- Remite palabras del Sr. Edil Manuel Albisu ref. a II Encuentro Nacional de Turismo realizado en Maldonado.
- 18o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.**- Remite palabras de la Sra. Edila Mónica Silva ref. a evento a realizarse los días 10, 11 y 12 de agosto, denominado "Salto Ovino".
- 19o.-CLUB SOCIAL SANDUCERO.**- Comunica integración de su Comisión Directiva y Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR.BAIZ: Gracias, señor Presidente. Propongo al Cuerpo votar en bloque y dar un enterado a los puntos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, para los demás pediremos otro tratamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración votar en bloque los puntos mencionados. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Está a consideración dar un enterado a los puntos mencionados. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

(Entra el señor edil Pesce)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR BAIZ: Gracias, señor Presidente. Con respecto a los puntos 5, 6, 13 y 14 propongo votarlos en bloque y darles un apoyado, con la salvedad de que si algún señor edil quiere dejar alguno fuera lo manifieste. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: No voy a hacer uso de la palabra porque coincido con lo que dijo el señor edil Baiz.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Que el punto 13 quede fuera.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración votar en bloque y dar un apoyado a los puntos 5, 6 y 14. Por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativa. (16 en 28)

20o-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Remite palabras de la Sra. Edila Andrea Aviaga ref. a legalización y venta de marihuana

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0477/2012.- VISTO la comunicación de la Junta Departamental de Lavalleja, remitiendo las palabras de la Sra. Edila Andrea Aviaga, respecto a: “Legalización y venta de marihuana”.***

CONSIDERANDO I) que en Sala el Sr. Edil Silvano Baiz, propone brindar un apoyado al tema;

II) que por lo expuesto se debe oficiar a ambas Cámaras y a la Junta Nacional de Drogas, adjuntando el planteo de la Sra. Edila del Legislativo Departamental de Lavalleja.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) Oficiese a ambas Cámaras y a la Junta Nacional de Drogas adjuntando el planteo de la Sra. Edila Andrea.

2) Comuníquese al Legislativo Departamental de Lavalleja el apoyo brindado.”

21o-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del Sr. Representante Daniel López Villalba ref. a asentamientos y pobreza en el Uruguay.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0478/2012.- VISTO la comunicación de la Cámara de Representantes por la cual remite la exposición escrita del Sr. Representante Daniel López Villalba, referente a: “Asentamientos y pobreza en el Uruguay”.***

CONSIDERANDO I) que en Sala el Sr. Edil Silvano Baiz, propone brindar un apoyado al tema;

II) que por lo expuesto se debe oficiar al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN, al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio del Interior, adjuntando el planteo del Sr. Representante Nacional D. Daniel López, expresando el apoyo al mismo;

III) *asimismo se debe comunicar a la Cámara de Representantes las gestiones realizadas.*

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) *Ofíciase al Ministerio de Educación y Cultura, al CODICEN, al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio del Interior, adjuntando el planteo del Sr. Representante Nacional D. Daniel López, expresando el apoyo al mismo.*

2) *Comuníquese a la Cámara de Representantes el apoyo brindado.”*

22o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite palabras pronunciadas en Sala por el Sr. Edil Heber Scirgalea, referidas al transporte de sustancias peligrosas por rutas de nuestro país.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0479/2012.- VISTO la comunicación de la Junta Departamental de Soriano por la cual remite palabras pronunciadas en Sala por el Sr. Edil Heber Scirgalea, referente a: “Transporte de sustancias peligrosas por Rutas de nuestro país”.**

CONSIDERANDO I) que en Sala el Sr. Edil Silvano Baiz, propone brindar un apoyado al tema.

II) que por lo expuesto se debe oficiar al Congreso Nacional de Ediles, Congreso Nacional de Intendentes y Comité Nacional de Emergencias, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Heber Scirgalea, expresando el apoyo al mismo;

III) asimismo se debe comunicar al Legislativo Departamental de Soriano las gestiones realizadas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) *Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II).*

2) *Comuníquese al Legislativo Departamental de Soriano, el apoyo brindado y las gestiones realizadas.”*

(Entra el señor edil Bóffano)

23o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA - COM. DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Informa que ha realizado gestiones con la Intendencia de Colonia para colaborar con el transporte de los estudiantes de la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza, incluyendo 5 estudiantes de Paysandú.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Que se derive a la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a la Comisión de Cultura. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (29 en 29)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Pasamos a considerar los asuntos a tratar.

B) ASUNTOS A TRATAR

24o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Solicita cesión de la Sala de Sesiones para la reunión que llevará a cabo la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes el día 10 de agosto próximo.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0480/2012.- VISTO el Of. No. 568/2012 de la Intendencia Departamental, en el cual solicita la cesión de la Sala de**

Sesiones de esta Corporación, a fin de que se reúna la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes.

CONSIDERANDO que se llevará a cabo el 9º Congreso Anual de AUDOCA (Asociación Uruguaya de Organizadores de Congresos y Afines), los días 10 y 11 del cte.;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: Autorizar el uso de la Sala de Sesiones de la Corporación, a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, el viernes 10/08/12, en horario a confirmar.”

(Salen las señoras edilas Teske y Arzuaga y los señores ediles Appratto, Pitetta, Queirós, Culñev, Bonifacio, Oyanarte, Inella y Balbuena) (Entran la señora edila Vasquez Varela y los señores ediles Mendieta, Suárez y Henderson)

25o.-CASA BLANCA TURÍSTICO Y UN CAMINO A MEJORAR.- Moción del señor edil Rubens Francolino.

SR.SRIO GRAL.: Solicita oficios a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación. No se vota.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Francolino.

SR.FRANCOLINO: Señor Presidente: a pesar de que el título y la exposición de motivos parecería que lo dicen todo, me voy a permitir insistir como lo he hecho en alguna oportunidad y lo voy a seguir haciendo, porque de todo lo que tratamos acá, si no fuese por el diario El Telégrafo y las dos radios que transmiten lo que aquí acontece, la ciudadanía de Paysandú no se entera absolutamente de nada. Y creo que eso no es lo que corresponde para juzgar, no en el caso nuestro que ya llevamos sobre nuestras espaldas mucho tiempo, sino en aquellos jóvenes que quieren abrirse paso en política y tienen el legítimo derecho de que se conozcan sus inquietudes.

Por eso me reservo a veces el derecho de dar algún párrafo sustancial o comentar algo de la exposición de motivos.

Citaba en estos casos que en algunos políticos de nuestra generación y en esta misma Junta Departamental nos había entusiasmado la idea de transformar a Casa Blanca en uno de los atractivos turísticos de Paysandú. Veíamos en esa localidad por entonces y como un complemento ribereño, por el puerto que allí creíamos debía instalarse -y seguimos creyendo lo mismo- para terminar con las excusas centenarias y frustrantes de los pasos y dragados que prácticamente han anulado nuestro río y nuestro puerto, porque ahora se habla hasta de un puerto en Ancap; tendremos dos en unas pocas cuadras.

Quien habla bregaba -con pocos que le entendían y bastantes más que politizaban la iniciativa- que en los alrededores de esa misma Casa Blanca podía y debía instalarse una Zona Franca con destino de exportación como la mejor convocante de inversiones que nos aportarían trabajo para nuestra gente y la transmisión de una tecnología que jamás alcanzaremos a tener -por la razón del artillero.

Eso fue y sería tema de renovadas discusiones, a la luz de lo que después se quiso emular llamándole Parque Industrial -hoy enterrado entre yuyos e indiferencia, y nada de industria.

Pero ahora queremos hablar de la promesa urbanística que constituye el poblado, su histórica y hermosa capilla, sus pintorescas casas -hoy embellecidas con coloridas pinturas-, la sencillez amable y acogedora de su gente, en fin, los cien detalles de un natural embelesamiento.

Por fortuna para el turismo y mérito de quién o quiénes tienen conocimiento de cómo debe explotarse, Casa Blanca exhibe actualmente y en un entorno de alto nivel gastronómico, un restaurante que atrae -cada vez en mayor número, me lo dicen- a vecinos argentinos, muchos procedentes de Concepción del Uruguay, que atracan con sus embarcaciones en el viejo muelle del lugar. Algunos de esos turistas, a quienes frecuento por correspondencia y otros que incluso vienen de disfrutar el corredor termal litoraleño, dicen que lo que deja mucho que desear es el estado del camino a Casa Blanca y la falta de iluminación, que crea espacios oscuros, de confusión para el visitante.

Sabemos que si la Intendencia puede exhibir actualmente un pequeño superávit, también tiene muchas cosas que atender -claro que lo sabemos-, pero no me resigno a señalar esta obra como de máximo y oportuno interés, ante la que no cabría postergar ningún empeño.

Quizá -o sin quizá- creando un fondo o una unidad de desarrollo turístico -la denominación es lo de menos- que pueda nutrirse con cuanto recurso se obtuviera por cualquier vía y con una economía de guerra comunal que le cambie el destino a partidas improductivas, puedan solucionarse temas como este del camino a Casa Blanca y su iluminación. (timbre reglamentario)

Mociono que mis palabras pasen a conocimiento del señor Intendente y a los medios de difusión. Nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como usted solicita, señor Edil.
(Sale el señor edil Costa)(Entran los señores ediles Appratto, W.Acosta, Villagrán e Inella)

26o.-TAMBIÉN EN GUICHÓN LA ACTUACIÓN DEL CEPE GENERA POLÉMICA.-

Moción del señor edil Walter Duarte.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase del tema a la comisión solicitada por el edil Duarte. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

(Se reconsidera en el punto 28º)

(Sale el señor edil Pastorini)(Entra la señora edila Medina)

27o.-PARA EL GOBIERNO LA SALUD DE LAS MUJERES NO ES NINGUNA PRIORIDAD.-

Moción del señor edil Claro Suárez.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se pasarán las palabras del mocionante, como lo solicita.

(Dialogados)

Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUAREZ: Gracias, Presidente.

No salgo del asombro respecto a muchas cosas de este gobierno, sobre todo en lo que respecta a la salud.

Hace un año largo presenté esta moción, luego fue presentada en la Cámara de Diputados por el doctor Javier García y por el representante por Paysandú, Miguel Otegui, y la misma se hizo eco a nivel de la Comisión de Salud de dicha Cámara, donde se llegó a un consenso -como no podía ser de otra manera- para que la vacuna contra el HPV fuera implantada en el sistema de vacunación de Salud Pública.

He aquí –no salgo del asombro, reitero- que el segundo de esa cartera, doctor Leonel Briozzo, se presentó a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes e informó que por una decisión del Ministerio de Salud Pública iba a descartar vacunar contra el Virus del Papiloma Humano –como consecuencia de este virus se produce el cáncer de útero- a todas las mujeres a partir de los 12 años y que en dos años se volvería a estudiar el asunto.

El subsecretario Briozzo dijo *“que la vacuna no garantiza una amplia cobertura y no forma parte de la estrategia que se ha diseñado para prevenir el cáncer de útero. El cáncer de cuello de útero es la segunda causa de cáncer en mujeres menores de 45 años de edad -luego del cáncer de mama”*.

Hace una reseña, de la que mucha gente no sale del asombro –como se dice, “ni hijos ni entenados” salen del asombro.

El número 2 del Ministerio de Salud Pública. Alude al costo de la vacuna, aparentemente -el costo de las tres dosis es de 500 dólares-, pero según informes, si se diera en forma masiva –mujeres de 12, 13 años en adelante-, se bajaría ostensiblemente.

He aquí que las familias con un buen poder adquisitivo que pueden adquirir la vacuna están inmunizadas con este fármaco, pero ¿quiénes quedan fuera de todo esto? Las de menores ingresos, la gente más necesitada.

Vamos a las estadísticas, es bastante problemático, las relaciones sexuales son cada vez más precoces. Por ende, esto va a ir en aumento, ya no se puede detener. Los profesionales que están en este tema dicen que en 20 años un 85% de la población del Uruguay va a contraer el virus.

No es por hacer sensacionalismo político ni nada, acá va la vida de la gente.

Si algún día tuviera la oportunidad de estar mano a mano con el doctor Briozzo le preguntaría cómo nació, si tiene madre, si tiene hermana, si tiene abuela, si tiene tía, si tiene hija. No entiendo. Se malgasta tanto dinero en Salud Pública, y cuando aparece una vacuna que resguarda la vida de las mujeres, el número dos del Ministerio de Salud Pública dice que no, que no da resultado. (timbre reglamentario)

(Sale la señora edila Fontora) (Entran la señora edila Benítez y los señores ediles Bonifacio, de Souza y Pastorini)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Señor Edil: para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 27)

Adelante, señor Edil.

SR. SUAREZ: Gracias. Conseguí algo de los prestigiosos médicos que tenemos en el Uruguay. Hay un estudio respaldado nada más y nada menos que por la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y respaldado, a su vez, por la Cátedra de Oncología Médica de la Facultad de Medicina, la Sociedad de Oncología Médica del Uruguay, el Programa de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino y el Programa Nacional de Control del Cáncer *“para que la información transmitida por todas ellas fueran similares en forma y fondo, evitando en lo posible mensajes confusos o contradictorios”*. Dice, más adelante: *“Sin embargo, sus conclusiones, pese a contar con el aval de toda la cátedra especializada y de programas que se llevan adelante con apoyo estatal, no fueron compartidas por el Ministerio de Salud Pública, que confirmó ante el Parlamento que al menos por dos años no prevé incluir la vacunación*

gratuita contra el HPV. El estudio ilustra que en Uruguay el cáncer de cuello uterino ocupa el 3er lugar como enfermedad neoplásica más frecuente en mujeres. Se producen alrededor de 350 nuevos casos cada año y con ellos 140 fallecimientos” –en promedio, cada dos días o un poco más una mujer muere por esta cruel enfermedad. Por lo general son mujeres jóvenes que dejan a hijos sin lo más preciado, que es la madre. Pero aparentemente al número dos, el doctor Leonel Briozzo, esto no le llega. Él cuestiona, porque sale a decir más adelante en la prensa que como la vacuna cubre solamente un 70%, no cubre el total, se abraza de ese concepto, llevó a la Comisión de Salud de ambas Cámaras ese argumento y está todo bien.

(Entran la señora edila Fontora y el señor edil Baiz)

Hay que decirlo y nombrarlo mil veces, el doctor Leonel Briozzo no le importa para nada la salud de las mujeres, que según la última encuesta de este gobierno son algo más que los varones en el Uruguay.

Señor Presidente, hay un informe muy extenso, de 28 páginas, que recaban los científicos, los médicos, que trabajan en este tema. El Jefe de Infectología del Hospital Pereira Rossell, el doctor Álvaro Galiana, quien también es delegado a nivel del Ministerio de Salud Pública de la Comisión Asesora de Inmunizaciones, dijo el pasado 2 de agosto en la Comisión de Salud del Parlamento, que la efectividad de la vacuna está probada científicamente y en los países que la aplican se han reducido los casos de cáncer de útero.

Hoy en muchos países, por tomar datos: en España es obligatoria y gratuita, también en Francia, en Canadá, EEUU. En este último, al igual que en Australia, hace 4 o 5 años también se da a los varones.

Vuelvo a reiterar, el doctor Leonel Briozzo todavía pone dudas y dijo “que en junio traería al Parlamento un plan integral de prevención que incluiría la vacuna”. Aparentemente nos mintió a todos ¿Por qué? Nadie escuchó nada.

Pero, ¿cuál es el problema? Son los U\$S 500 que cuestan las tres dosis.

No se necesita ser científico, es una deducción lógica y un poquito de inteligencia, sabemos que una vacuna previene una enfermedad, así como tantas vacunas que nos dan, que están integradas en el carné obligatorio que tienen todos los hijos nuestros, que los llevamos cuando son gurises. Esto tienen que integrarlo. Pero acá el doctor, el segundo, dijo que no. Primero, tenía la complacencia del ministro Venegas para que se diera, pero después, no sé, hubo “una vuelta de tuerca”, y no se va a dar. Tiene costo, y claro que tiene costo, pero en la salud, siempre es mejor prevenir que curar, porque si acá estamos hablando de 140 muertes promedio por no dar una vacuna, que cuesta U\$S 500 si la va a comprar a las 3 dosis en forma particular a cualquier farmacia, pero en grandes cantidades se puede bajar -yo averigüé, tengo conocidos por haber trabajado en farmacia, con visitadores médicos- algo así como a la décima parte las 3 vacunas. Vuelvo a reiterar, la gran mayoría, que tiene un poder adquisitivo importante ya está inmunizada y ¿quién queda fuera de todo esto?, la gente más necesitada, que este gobierno habló toda la vida y fue una de sus banderas “los pobres, los pobres y los pobres”. Y como dijo el señor Presidente actual “educación, educación, educación”. Pero aparentemente no pasa nada, y más cuando hablamos de salud.

Este tema, señor Presidente, lo voy a dejar por ahí, pero voy a pedir que mi moción pase a todas las Juntas Departamentales del país, a la Sociedad de Ginecología del Uruguay, Sindicato Médico del Uruguay, Federación Médica

del Interior, Cátedra de Oncología Médica de la Facultad de Medicina, Sociedad de Oncología Médica del Uruguay, Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, Programa de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino y al Programa Nacional de Control del Cáncer. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se hará lo que solicita el señor Edil.

Tiene la palabra la edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Apoyo plenamente lo planteado por el señor Edil y quiero reafirmar, al igual que él, que lamentablemente este gobierno, no este gobierno del Frente Amplio, sino los gobiernos del Frente Amplio, estando a la cabeza la ex ministra de Salud Pública María Julia Muñoz y el Subsecretario del momento, también se habló de la vacunación preventiva de cáncer de cuello de útero a mujeres jóvenes y tampoco lo avalaron, a pesar de que estos conocimientos que el edil preopinante desarrolló en Sala ya eran avalados internacionalmente.

Lamento que el Frente Amplio, como fuerza política que se rasga las vestiduras como que es el partido político defensor de la gente humilde, en este caso, como en muchos otros, nos está demostrando que hace caridad en forma selectiva. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Pasan las palabras, como lo solicitó el señor edil mocionante.

28o.- RECONSIDERACIÓN DEL PUNTO SIGUIENTE: “TAMBIÉN EN GUICHÓN LA ACTUACIÓN DEL CEPE GENERA POLÉMICA.- Moción del señor edil Walter Duarte.” La solicita el señor edil Beder Mendieta.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR. MENDIETA: Pido la reconsideración del punto 3.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración la reconsideración del punto 3. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

(Sale el señor edil Arrigoni) (Entra el señor edil Pitetta)

SR. MENDIETA: Gracias, señor Presidente. Yo quería puntualizar -se me escapó y pido disculpas a mis compañeros-, en el tema: “También en Guichón la actuación del CEPE genera polémica”. Y la moción dice que el hecho causó gran inquietud porque se enteraron de que había 22 inscriptos, pero nadie vio o escuchó ningún llamado en la radio. Tengo acá el comunicado de prensa, que me alcanzó el Municipio de Guichón: *Se llama a inscripciones de ambos sexos para trabajo de servicio de ONG “El Abrojo”, en plaza de Deportes de Guichón. Requisitos: ser mayor de edad, últimos años sin trabajar, máximo 5to año liceal. Inscripciones en el Municipio de Guichón, de 11 a 16 horas, a partir del lunes 16 de julio a viernes 20. O sea, fueron 5 días.*

Tengo acá también el comunicado que hizo radio “FM Cordialidad”, en los programas “Música, sociales y cine”, “Pasión deportiva” -más de 8 veces, según el Director de la radio- también en el informativo de “Radio Paz”, programa informativo central, durante 5 días, así que no escuchó quien no quiso. Quería hacer esa salvedad.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR. SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Era para aportar ciertos datos que son sumamente importantes, porque se deja entrever en esta moción

como que las cosas no se hicieron bien y por ahí se sale pidiendo algo así como *“entendemos que sería importante –dice la moción- para evitar cualquier suspicacia, realizar un nuevo llamado debidamente difundido de acuerdo a las normas vigentes, por todos los medios de comunicación de Guichón y expresamente al Municipio, a efectos de que se cumpla con la finalidad de facilitar el encuentro en forma transparente entre la oferta y la demanda laboral”*.

Me llegó un comunicado, conseguí ciertos datos, que dice así: “1) La ONG “El Abrojo” Montevideo solicita, en el marco del convenio que tiene con el Ministerio de Turismo y Deporte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, área “Objetivo Empleo”, la selección de un puesto para plaza de Deportes de Paysandú y dos puestos para la plaza de Deportes de Guichón.

2) Se buscan los postulantes de la plataforma del área “Objetivo Empleo”, se selecciona para cada puesto un mínimo de 3 postulantes. En ese caso se seleccionaron 5, fueron entrevistados por un representante de la ONG y representantes del Ministerio de Turismo y Deporte, profesor Julio Ramírez, el cargo de Paysandú ya fue adjudicado” Dice más adelante, “en el caso de Guichón, no existían en plataforma del área Objetivo Empleo posibles postulantes.” Cuando se habla de plataforma se trata de aquellos que pueden ser postulados porque tienen que tener ciertos requisitos muy especiales, a nivel de lo que implica la ONG “El Abrojo” de Montevideo y todo está en esa plataforma, es decir, todo está en esa base de datos en Montevideo, no se digita nada en Paysandú. Aporto este dato para deslindar ciertas suspicacias que hay en la moción, que se tratan de limpiar pero que, sin embargo, las dejan ahí, implícitas. (Entra el señor edil Duarte) Dice: *“Solicitamos al Municipio de Guichón en la persona de su Alcaldesa realizar un llamado a inscripción con las características que el programa requiere. Asistimos el día 24 de julio de 2012 para realizar en forma manual la entrevista a personas interesadas en inscribirse para llenar los puestos solicitados, la información recabada de cada persona se introduce en la plataforma antedicha del CEPE. Se le comunica al área “Objetivo Empleo” -que así se denomina el área específicamente- los nuevos inscriptos, para que defina si reúnen el perfil para estar incluidos en dicho programa. Son los técnicos del programa quienes deciden y nos comunican ya los elegidos o nos autorizan a realizar a nosotros la preselección entre esos nombres. Y por último, dice: “Una vez cumplidos los pasos enumerados, se realiza el contacto con los seleccionados y se le acuerda una entrevista con el representante en este caso con la ONG “El Abrojo”; deslindando responsabilidades con respecto a lo que dice la moción...(timbre reglamentario)*

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Debemos declarar el tema grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 28)

Continúe, señor Edil.

SR.SUAREZ: Gracias, señor Presidente. Uno lee detenidamente la moción y siempre hay algo que queda “entre San Juan y Mendoza”, siempre ese dejo de desconfianza. Pero justamente en esta área hay que reconocer que el Gobierno hace las cosas muy bien y dependen de esa plataforma, en la cual acá en Paysandú, no en Guichón precisamente pero en Guichón hay más de mil personas apuntadas, hay en todo el país, en cada departamento, y eso

lo manejan directamente desde Montevideo. Acá no hubo datos para inducir a error que pueda haber sido manejado, como dice la moción que deja entrever cierta suspicacia. Por ahora nada más, Presidente.

(Entra la señora edila Arzuaga)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Realmente es lamentable que se insista en tratar de ensuciar el buen nombre y la actitud de la gente que está en el tema, desdibujando y presentando una realidad que no corresponde. Creo que está correctamente explicado por los ediles de mi Partido el hecho de que el llamado a estas personas para trabajar fue realizado en tiempo y forma, así como también que la nómina de personas es seleccionada a nivel de Montevideo. Por lo tanto, vamos a dejar en manos de la Justicia el tema del CEPE Paysandú, donde pienso que no debe haber ningún problema y por otro lado no vamos a seguir “enchastrando la cancha” con el CEPE de Guichón. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR. DUARTE: Gracias, señor Presidente. No pensé que este tema iba a generar tanta polémica. Como ediles recorremos el departamento y recibimos inquietudes; simplemente somos portavoces de una inquietud, por tanto, no hacemos afirmaciones que no correspondan a otra cosa que no sea haber escuchado la inquietud de vecinos y mal haríamos nuestra función si no trasladáramos, a donde y de la manera que corresponde, esa inquietud. No utilizamos en la moción ninguna expresión agravante, no pretendemos agraviar a nadie, lo que varios vecinos nos señalaron allí es que no escucharon los comunicados y que se enteraron cuando vieron a las personas que fueron a hacer las entrevistas; en ese momento fueron a las oficinas municipales y se enteraron de que ya se había realizado el llamado. Ese es el problema, no hay otro.

Tal vez tenga que emplearse otra política de difusión, porque algunos vecinos nos dijeron que estaban interesados en presentarse pero que al no enterarse, no lo hicieron, simplemente eso. Quizá el problema de procedimiento no existió, quizá ellos tuvieron la mala suerte de no enterarse, pero para eso es que se pasa a una Comisión, para que se revisen esas circunstancias. Y si la situación de alguna u otra manera existió, bueno, que se tomen las medidas para que en el futuro se publique de una manera más eficiente, más segura, para la población de Guichón y de todo el departamento. El tema no tiene otra intención. Pero, que se generó polémica, como lo dice el título, se generó, porque nosotros trasladamos una situación que, además, cuando lo hicimos, ya estaba en la prensa de Guichón -los que son de allí quizá lo puedan confirmar. Esta polémica ya estaba en las radios de Guichón, nosotros no hacemos nada más que trasladar esa situación a este Cuerpo, que es a donde nos corresponde. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar el pase de la moción a la Comisión de Asuntos Laborales, como lo solicita el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0481/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “También en Guichón la actuación del CEPE genera polémica”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Intendencia Departamental, al Municipio de Guichón y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
II) que en Sala se solicita se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.”

(Salen los señores ediles Acosta, Inella, Francolino y Suárez)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Señor Vicepresidente ¿sería tan amable de ocupar la Presidencia por algunos minutos?

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Costa)

29o.- NECESIDADES DE PUEBLO GALLINAL.- Moción de la señora edila Carina Díaz.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0482/2012.- VISTO la moción de la Sra. Edila Carina Díaz: “Necesidades de Pueblo Gallinal”.**

CONSIDERANDO I) que en Sala el Sr. Edil Silvano Baiz, propone brindar un apoyado al tema;

II) que solicita pase a conocimiento de la Intendencia Departamental a fin de que analice la posibilidad de brindarle una solución a los vecinos de Pueblo Gallinal;

III) que, asimismo solicita se radique el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a la Intendencia Departamental a los efectos indicados en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese el tema en las Comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.”

30o.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL TIENE POTESTADES PARA EDITAR TRABAJOS INÉDITOS DE INTERÉS PÚBLICO.- Moción del señor edil Leonardo de Souza.

SR. SRIO. GRAL.: Solicita que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil de Souza.

SR. DE SOUZA: Gracias, señor Presidente. Voy a retirar esta moción, porque entiendo que está bien redactada pero creo equivoqué el camino a seguir. No hay motivo para quitarle el trabajo a una comisión, o sea que la retiro con la intención de hacer una nueva moción dirigida a la comisión, en la que deseo que se radique en forma paralela. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Costa): Muy bien.

(Entra el señor edil Bóffano)

31o.- DOBLE VÍA DE DR. ROLDÁN.- Moción del señor edil Francis Soca.

SR. SRIO. GRAL.: Solicita oficios varios; no se vota.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR. SOCA: Gracias, señor Presidente. Propongo que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Costa): Se va a votar la solicitud del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0483/2012.- VISTO la moción del Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Doble vía de Dr. Roldán”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Intendencia Departamental, a la Dirección General de Obras, a la Dirección de Tránsito y a los medios de comunicación del Departamento;

II) que en Sala se propone el pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

(Entran los señores ediles Pizzorno y Miños)

32o.- OBRA DE ORGANIZACIÓN ESALCU.- Moción de los señores ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Julio Kniazev.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficios varios; no se vota.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Gracias, señor Presidente. Este tema se trató por dos comisiones de este Cuerpo oportunamente y no sé si fue archivado o quedó radicado allí. Si fue archivado, solicito el pase a la Comisión de Promoción Social.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra la señora edila Medina

SRA.MEDINA: Gracias, señor Presidente. Este tema sí fue archivado, por lo menos, en la Comisión de DD.HH, Equidad y Género, debido a lo expuesto por la Intendencia Departamental y porque acá no se llegó a un acuerdo. Simplemente era eso. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): Se va a votar el pedido del señor Edil, de que el tema pase a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0484/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Francis Soca, Ángel Sosa y Julio Kniazev: “Obra de Organización ESALCU”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita al Ministerio de Desarrollo Social, Junta Nacional de Drogas, INAU, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ANCAP, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y demás Organismos Públicos con presencia en el Departamento;

II) que en Sala se solicita se radique en la Comisión de Promoción Social,

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.”

(Sale la señora edila Medina)

33o.-RECLAMO DE LOS VECINOS DE CAMINO A CASA BLANCA Y DIAGONAL A SAN FÉLIX.- Moción de los señores ediles Francis Soca y Angel Sosa.-

SR.SRIO.GRAL.: Oficios a la IDP y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración la moción y el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0485/2012.- VISTO la moción de los Sres. Ediles Francis Soca y Ángel Sosa: “Reclamo de vecinos de Camino a Casa Blanca y Diagonal a San Félix”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Intendencia Departamental, a la Dirección General de Obras, a la Dirección de Tránsito, Dirección de Limpieza y Talleres y Oficina de Asuntos Barriales;

II) que asimismo propone se radique el tema a la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

34o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL 1er.CAMPEONATO JUVENIL URUGUAYO SUB 15 DE WATERPOLO.- Moción del señor edil Pedro Solsona.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR.BAIZ: Señor Presidente: propongo votarlo sobre tablas, ya que el campeonato se realizará los días 11 y 12 de este mes; por lo tanto, deberíamos darle el trámite correspondiente en forma urgente. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: En el mismo sentido que el edil que me precedió en el uso de la palabra; por razones de tiempo, deberíamos decidir el destino de esta propuesta en la noche de hoy. Adhiero a la propuesta de votar afirmativamente sobre tablas.

SR.PRESIDENTE (Costa): Se va a votar sobre tablas el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6652/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el 1er. Campeonato Juvenil Uruguayo Sub 15, de Waterpolo, a realizarse en nuestra ciudad los días 11 y 12/08/12.**

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0516/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Pedro Solsona: “Declaración de interés Departamental al 1er. Campeonato Juvenil Uruguayo Sub 15 de Water Polo”.**

CONSIDERANDO que además solicita la colaboración con 3 (tres) réplicas de la Meseta de Artigas para ser adjudicadas a los ganadores de cada categoría.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:

1) Colabórese con 3 (tres) réplicas de la Meseta de Artigas, (tamaño chico), para ser adjudicadas a los ganadores de cada categoría en el 1er. Campeonato Juvenil Uruguayo Sub 15 de Waterpolo.

2) Pase al Sector Servicios, a sus efectos.”

35o.-REGIÓN NORTE.- Moción de los señores ediles Luis Lopardo, Juan Laca y Francisco Gentile.-

SR.SRIO.GRAL.: Solicitan una sesión extraordinaria invitando al señor Intendente departamental.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0486/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Luis Lopardo, Juan Laca y Francisco Gentile: “Región Norte”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se realice una Sesión Extraordinaria, invitando al Sr. Intendente Departamental y su equipo de asesores, para que dé cuenta al Cuerpo, de cuáles son sus ideas referentes al tema;

II) que por lo expuesto, se encomienda a la Mesa realice las coordinaciones necesarias a fin de satisfacer la inquietud de los señores Ediles mocionantes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Encomiéndase a la Mesa la coordinación con el Sr. Intendente Departamental y su equipo de asesores, a fin de invitarlos a una Sesión Extraordinaria, con la finalidad de tratar el tema “Región Norte”.”

36o.-PREOCUPACIÓN POR LOS TRABAJADORES DEL RECICLAJE EN EL VERTEDERO MUNICIPAL.- Moción del señor edil Leonardo de Souza.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita que el tema se radique en las Comisiones de Asuntos Laborales y de Promoción Social.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el pase del tema a las Comisiones de Asuntos Laborales y de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

37o.-LAMENTABLE ESTADO DEL CANTERO CENTRAL DE AV. ESPAÑA.-

Moción de la señora edila Raquel Medina.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la IDP y que el tema se radique en la Comisión de Obras.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: como el tema va a ir a tratamiento de la Comisión de Obras, para insumo quería agregar que el estado o mal estado de las veredas de avenida España en gran parte se debe al período en que se estuvo trabajando en la reposición de los hormigones de dicha avenida; la empresa no tuvo en cuenta que no debió depositar la patas de las máquinas sobre las veredas y, lógicamente, no resistieron, se quebraron las tejuelas y también las molduras importadas, que durante mucho tiempo formaron parte del ornato de la avenida. O sea que habría que ver si el deterioro a que se hace referencia es solo de ese tipo o además se incluyen otros; pero hay que tener en cuenta que ése es muy importante.

(Entra el señor edil Avellanal)

Y otro insumo que agrego es que a nivel del Municipio –y creo que acá en la Sala ya se trató el tema en alguna oportunidad- se había encarado la importación de mayólicas de Talavera, que es la fuente de procedencia de esos adornos, para la reposición y la restauración de las veredas de avenida España. O sea, son dos cosas importantes; acciones que la deterioraron y medidas que están en trámite para lograr los elementos para restituir las veredas tal cual eran en su origen. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras, con el agregado que hizo en Sala el señor edil Appratto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0487/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Raquel Medina: “Lamentable estado del cantero central de Avda. España”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Intendencia Departamental;

II) que en Sala, hace uso de la palabra el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, quien solicita que sus palabras sean tenidas en cuenta cuando se trate el planteo a nivel de Comisión;

III) que en la moción se plantea además, se radique en la Comisión de Obras y Servicios. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto.”

38o.-LOS INNUMERABLES LOGROS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL FRENTE AMPLIO.- Moción del señor edil Enrique Malel.-

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios; por lo tanto, no se vota.-

39o.-REPARACIÓN DEL CENTRO CULTURAL BELLA VISTA.- Moción del señor edil Francisco Gentile.-

SR.SRIO.GRAL.: Oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Señor Presidente: si bien la moción pasa directamente al Intendente por un tema reglamentario, sería bueno que, en la medida de lo posible, pase al área de Presupuesto Participativo, ya que en una época los vecinos de Bella Vista presentaron a votación un proyecto con respecto a la mejora de esta plaza. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): ¿Usted quiere hacer ese agregado, señora Edila?

SRA.VASQUEZ VARELA: Si es posible, hacerle ese agregado.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios, con el agregado realizado en Sala por la señora edila Vasquez Varela, si el señor edil mocionante lo acepta.

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Si bien es cierto que pido que mis palabras pasen a conocimiento del señor Intendente, doy por hecho que él lo pasará al área de Presupuesto Participativo. No tengo inconveniente, pero, repito, lo di por hecho que el Intendente lo pasará al área que corresponde.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Agradezco al señor Edil, pero simplemente era recalcar; sé que va directamente al Intendente y él lo deriva, pero de alguna manera hubo una inquietud de los vecinos y por eso lo hice recalcando un poco el destino. Agradezco la autorización del edil mocionante.

SR.GENTILE: No tengo inconveniente, señor Presidente, que la moción pase no sólo al Intendente sino también a Presupuesto Participativo.

SR.PRESIDENTE (Costa): Se va a votar el pase del tema a la Comisión de Obras, con el agregado hecho en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0488/2012.- VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Francisco Gentile: “Reparación del centro Cultural Bella Vista”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Intendencia Departamental.

II) que en Sala la Sra. Edila Dra. Patricia Vasquez Varela hace uso de la palabra solicitando se haga llegar, además al Área de Presupuesto Participativo;

III) que asimismo propone se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios para que concurra al lugar para analizar “in situ” la situación.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Remítase oficio a la Intendencia Departamental y al Área Presupuesto Participativo, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para que concurra al lugar para analizar “in situ” la situación.”

(Sale el señor edil Laca) (Entra la señora edila Masdeu)

40o.-TERMAS DE GUAVIYÚ: SI ASÍ ESTÁN LOS CATEGORÍAS “A”...- Moción del señor edil Daniel Benítez.-

SR.SRIO.GRAL.: Oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Turismo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0489/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Daniel Benítez: “Termas de Guaviyú: si así están los Categoría A...”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del departamento;

II) que además propone el pase del tema a la Comisión de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese el tema en la Comisión de Turismo.”

41o.-BARRIO PAYSANDÚ NORTE, RECLAMA.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.-

SR.SRIO.GRAL.: Oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0490/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Liliana Geninazza: “Barrio Paysandú Norte, reclama”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental;

II) que en Sala se propone el pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

42o.-LOS CIEN AÑOS DEL LICEO No. 1 QUÍMICA ÉLIDA HEINZEN.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita se realice una sesión y se coordine por parte de la Mesa de la Junta Departamental.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración la solicitud de la señora edila Geninazza. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0491/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Liliana Geninazza: “Los cien años del Liceo No. 1 Química Élide Heinzen”.**

CONSIDERANDO que solicita que la Mesa de la Corporación coordine con la Dirección y la Comisión de Festejos del Liceo No. 1, la fecha y características de la Sesión propuesta;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Mesa de la Corporación, a fin de coordinar con la Dirección del Liceo No. 1 y la Comisión de Festejos del Centenario del mismo, la fecha y características de la Sesión propuesta.”

43o.-ACERAS LINDERAS A COMEPA, POR SU DETERIORO IMPIDEN EL NORMAL ACCESO A LA INSTITUCIÓN.- Moción de la señora edila Nelda Teske.-

SR.SRIO.GRAL.: Oficios a la Intendencia Departamental; el tema no se vota.

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra la señora edila Teske.-

SRA.TESKE: Gracias, señor Presidente. Solicito que pase, y habría que votarlo, a la Comisión de Obras, porque el tema que se plantea es el de las veredas muy destrozadas en los bienes que rodean a Comepa, en calle Colón entre Montecaseros y Zorrilla de San Martín. Eso genera dificultad en el desplazamiento, varias personas se han caído, por ahí pasan personas en sillas de ruedas, el problema es bastante serio. Había pedido que pasara al Intendente y a las Direcciones respectivas, pero si no hay inconveniente me gustaría que pasara a la Comisión de Obras a efectos de realizar el seguimiento.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0492/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Prof. Lic. Nelda Teske de Beneventano: “Aceras linderas a COMEPA, por su deterioro impiden el normal acceso a la Institución”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Intendencia Departamental, a la Dirección General de Obras y a la Dirección de Tránsito;

II) que en Sala se solicita se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

(Sale el señor edil Gentile) (Entra el señor edil Pesce)

44o.-CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- La Sra. Edila Nancy Fontora, presenta informe de la Comisión de Asistencia Social del CNE, llevada a cabo el 28 de julio /2012 en la ciudad de Treinta y Tres (Acta No. 9).

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR.BAIZ: Gracias, señor Presidente. Propongo al Cuerpo dar un enterado a este punto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): Se va a votar darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

45o.-LOMOS DE BURRO FRENTE A LA ESCUELA No. 25.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0493/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Javier Pizzorno: “Lomos de burro frente a la Escuela No. 25”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que se remita a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo plantea se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.”

(Salen la señora edila Volpe y los señores ediles Soca y Gentile) (Entran la señora edila Moreira y el señor edil Malel)

46o.-FAMILIA SIN AGUA POTABLE.- Moción del señor edil Ruben García.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Bonifacio.

SR.BONIFACIO: Gracias, señor Presidente. Con respecto a esta moción que ha presentado el compañero edil, lo fundamental que hay que destacar es la necesidad de solucionarle el problema a esa gente. Y por esa razón es que se pide que el tema quede radicado en la Comisión de Promoción Social para que estudie realmente cuál es la solución más factible, más allá de obligaciones, como dice acá, que en realidad es una obligación desde el punto de vista de los derechos humanos solucionarle el problema a esta familia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Costa): Está a consideración el pase a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0494/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ruben García: “Familia sin agua potable”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Intendencia Departamental, a la Junta Local de Piedras Coloradas y a OSE Paysandú;

II) que asimismo propone se radique el tema en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Remítase oficio a la Intendencia Departamental, a la Junta Local de Piedras Coloradas y a OSE Paysandú, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.”

47o.-EL CIERRE DE PLUNA.- Moción del señor edil Ramón Appratto.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales.

SR. PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. En esta misma Sala, el 22 de junio del año 2007 yo hice una exposición -que voy a pasar a leer, parcialmente-, que, lamentablemente, era un poco premonitoria de los acontecimientos que estamos presenciando en la actualidad. *“Desde hace*

meses se gestiona la venta del 75% del capital accionario de Pluna a un consorcio extranjero denominado "Leadgate Investment", el que se haría cargo de las tres cuartas partes de las acciones de Pluna S.A. y decía hacer una inversión de 177 millones de dólares.

Para seleccionar a ese consorcio internacional sin antecedentes en aviación, y, a su vez, descartar a otros oferentes, se utilizaron los servicios profesionales de un corredor denominado "Ficus Capital".

Según informó el diario "El País" en su momento, cuando se estaba tratando el tema de los subsidios del Estado a los potenciales inversores, el ministro Astori le entregó una tarjeta al Presidente de Pluna, señor Bouzas, diciéndole: "busquen un inversor, hay que hablar con esta gente".

La tarjeta pertenecía al grupo "Ficus Capital", de lo que se deduce que esa empresa gozaba de la confianza del señor Ministro.

El señor Paul Elberse, holandés, fue el que actuó como representante visible del corredor "Ficus Capital".

Él es la misma persona que, en su momento, se le contrató como Gerente General del "Nuevo Banco Comercial", del que fue despedido.

Según declaraciones del señor Julio César Porteiro, entonces Presidente del Nuevo Banco Comercial, el señor Elberse demandó al Estado uruguayo y cobró una indemnización superior a un millón de dólares.

Matías Campiani, argentino, integra el consorcio "Leadgate Investment", que era interesado en la compra de Pluna. Ese señor, años atrás, pertenecía al "Exxcel Group", y se vinculó luego al grupo estadounidense "Advent", liderando desde allí la compra de OCA, Parmalat y el Nuevo Banco Comercial, en septiembre de 2005.

El señor Campiani es Presidente de OCA, y está vinculado a la dirección de Ecolat Uruguay S.A (ex Parmalat), y al referido banco que tiene como socio mayoritario al grupo inversor "Advent"; "Ficus Capital" con la intervención del señor Elberse, fue importante asesor de "Advent".

En su momento el ministro Rossi dijo que los compradores ponían 20 aviones. Nadie tiene 20 aviones en la región porque lo que se utiliza es el sistema de leasing operativo, o sea, la aeronave es del fabricante o de un intermediario, pero no de la aerolínea.

Ejemplo: Lan Chile opera 70 aviones, siendo de su propiedad tan sólo 10 de ellos.

En otro momento dijo el ministro Rossi: "los inversores ponen 177 millones de dólares. Luego trascendió que eran tan sólo 25 millones. Los otros 152 millones de dólares surgían de multiplicar el leasing operativo de cada avión por los supuestos 20 aviones y por el período de tiempo en que duraría el leasing.

(Sale el señor edil Pitetta)

Y hoy veamos cómo terminó el negocio.

El Estado uruguayo, que se queda con el 25% de las acciones, va a ser la garantía del inversor extranjero "Leadgate Investment" que se queda con el 75% de las acciones. No debe existir en el mundo una empresa donde el dueño de la cuarta parte de ella sea el garante de toda la empresa, y además garantía en la compra de aviones. Sorprendentemente, según Rossi y Astori, argumentan que los canadienses y brasileños, que ofician de prestamistas del dinero para que los inversores compren aviones para Pluna...

SR. PRESIDENTE (Costa): Perdón. Para poder seguir tratando el tema debemos declarar en realidad es debate libre, no grave y urgente.
(Sale la señora edila Benítez) (Entran la señora edila Díaz y el señor edil Manfredi)

SR.LOPARDO: Señor Presidente ¿me permite?

SR.PRESIDENTE (Costa): Sí.

SR.LOPARDO: Invito al Cuerpo a revisar el Reglamento de la Junta Departamental. El grave y urgente que existe es el Artículo 47, que no es el que se está usando en estos momentos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Costa): Usted solicita que se le dé lectura a ese artículo.

SR.LOPARDO: No. Que no se siga usando una expresión que no es reglamentaria; lo que se solicita ahora es pasar a un debate libre. (Dialogados)
(Entra el señor edil Pesce)

SR.PRESIDENTE (Costa): Desde Secretaría me aclaran que cada tema tiene 5 minutos y, pasados estos, hay que votar grave y urgente para seguir tratándolo.

SR.SRIO.GRAL.: Para organizarnos; daré lectura al Artículo 25º del Reglamento Interno. (lee) "ARTICULO 25o. (INFORME DE COMUNICACIONES Y ASUNTOS ENTRADOS).

El Presidente dispondrá la confección, por Secretaría General, de un listado de comunicaciones que incluirá licencias de los Señores Ediles, conformación de Comisiones Directivas, respuestas a planteos formulados a Organismos estatales y a Instituciones, adhesiones de Juntas Departamentales, Ministerios, Entes, Instituciones o fuerzas vivas, etc. El tratamiento se efectuará en bloque.

Cualquier Edil podrá solicitar el tratamiento en especial de un tema, al final de la Relación de Asuntos Entrados.

El Presidente ordenará que se dé cuenta de los Asuntos Entrados y el Secretario General leerá un extracto de cada asunto, disponiendo el Presidente el trámite de los mismos, pudiendo la Junta tomar determinaciones en aquellos que no promuevan discusión de más de cinco (5) minutos, o en los que tengan carácter de grave y urgente declarado por la mayoría.

Si al considerarse un asunto entrado que no se hubiera declarado grave y urgente y venciera el término indicado sin que el Cuerpo se pronunciara, el asunto pasará automáticamente, sin discusión, al final del Orden del Día de la misma sesión, en último término."

Por lo tanto, en este caso se aplica el Artículo 25º., declarar el tema grave y urgente.

SR. LOPARDO: Disculpe, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Costa): Se pone a consideración declarar el tema grave y urgente para continuar el debate. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (14 en 27)

Continúe, señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, Presidente. *"El Estado uruguayo que se queda con el 25% de las acciones, va a ser la garantía del inversor extranjero "Leadgate Investment" que se queda con el 75% de las acciones. No debe existir en el mundo una empresa donde el dueño de la cuarta parte de ella sea el garante de toda la empresa, y además garantía en la compra de aviones.*

Sorprendentemente, según Rossi y Astori, argumentan que los canadienses y brasileños, que ofician de prestamistas del dinero para que los inversores compren aviones para Pluna, exigen que el Estado sea garantía por U\$S150.000.000.

Recordemos que cuando Botnia pidió un préstamo al Banco Mundial para la planta de Fray Bentos, la garantía fue Botnia no el Estado, seguramente porque Botnia es solvente.

¿Lo serán los inversores extranjeros que otros extranjeros le consiguieron al gobierno, léase Vázquez, Astori, Rossi, cuando los prestamistas no le tienen confianza?

Los hechos dan la sensación de que los inversores en lugar de traer dinero, traen un montón de conformes para que los firme el gobierno uruguayo porque ellos no tienen garantías confiables.

En resumen: los inversores que consiguió el Frente Amplio se quedaron con el 75% de una compañía de bandera nacional, pusieron 10 millones de dólares mientras el Estado aportó 28 millones, más la garantía de toda la operación, y si hay quiebra pagamos nosotros, pero si hay ganancia ellos se llevan el 75%.

Ese es el gran resultado de los negocios que hicieron los ministros Astori y Rossi con el inversor señor Campiani con total desprejuicio y que no tiene parangón en la historia.

Frente a todo esto, todavía, con total caradurismo, nos dicen en tono pastoral que están “ordenando el Estado”.

Hasta aquí leí lo que expresé el 22 de junio de 2007.

(Salen los señores ediles Baiz, Mendieta y Duarte)(Entran los señores ediles Balbuena y Arcieri)

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Arcieri)

(Sale el señor edil Costa)

Ahora vamos a analizar, brevemente, qué pasó después. En julio próximo pasado, cuando estaban por iniciarse las vacaciones, se anuncia la posibilidad del cierre de Pluna

Hubo una movilización general, de la que la prensa nacional dio cuenta. Los funcionarios de Pluna, más de 900, junto con una cantidad inmensa de clientes que ya tenían comprados boletos para viajar y que no iban a tener cómo hacerlo, agarrados de sus manos rodearon la Torre Ejecutiva de la Presidencia de la República en tono de protesta, manifestando un alto grado de indignación.

Vamos a analizar qué pasa ahora con los trabajadores de Pluna.

Tienen problemas serios. La empresa que presta servicios en tierra a los aviones que arriban al aeropuerto de Carrasco va a mandar a seguro de paro y va a despedir trabajadores –la empresa se llama Candysur S.A.-, y como el primer coletazo cuando sucedió este problema, el primer día de trauma, de 75 vuelos previstos se realizaron tan solo 28.

Eso empezó a sembrar cierta inquietud evidente en los trabajadores que tenían que ver con esos vuelos que no se realizaban.

Candysur está pidiendo un sistema de seguro de paro rotativo, va a pedir ayuda al Ministerio de Trabajo porque tiene unos 240 trabajadores, de los que muchos van a quedar sin trabajo. Eso con respecto a esta empresa que presta servicios en tierra.

(Salen las señoras ediles Masdeu, Fontora y el señor edil Terra) (Entran los señores ediles Gentile, Baiz, Queirós, B.Silva y la señora edila Medina)

Luego está el problema de los trabajadores de la propia Pluna, que tiene 945 empleados y casi 600 de ellos se desempeñan en tareas que solo se hacen en una aerolínea, por lo que se les hará cuesta arriba reinsertarse laboralmente.

Del cien por cien de esos empleados, 587 son operativos, incluidos los 62 comandantes, 70 copilotos, 87 personas de mantenimiento, 309 que asisten el servicio de pasajeros –incluidos los 161 auxiliares de cabina y 112 auxiliares de tráfico-, y también están comprendidos 39 operadores y 14 personas que se dedican al control y operación del centro de vuelos.

Esa gente no va a encontrar otra ubicación en alguna línea de aviación, y al no haber línea nacional de aviación, si la situación no se restituye, deberían quedar desempleados o, de lo contrario, emigrar porque no se van a poder atender acá.

También hay 143 funcionarios administrativos, que tal vez tengan una mejor suerte, y además hay personal en el exterior.

Si la compañía no vuela, las 165 personas asignadas a cumplir funciones en el exterior, también perderían sus empleos. O sea que la situación de los trabajadores de Pluna, evidentemente junto con los de Candysur, es sumamente problemática.

(Entra el señor edil Terra)

Está también el problema de las líneas. Tras el cierre de Pluna, el gobierno de Argentina comunicó que autorizará otras frecuencias entre Aeroparque y Carrasco sólo cuando Aerolíneas Argentinas llene sus vuelos y haya demanda insatisfactoria.

Quiere decir que las compañías nacionales que van quedando y que son particulares, BQB -de bandera uruguaya y propiedad del empresario argentino Juan Carlos López Mena- y SOL, de bandera argentina, van a aumentar las frecuencias de vuelo en el recorrido Aeroparque-Carrasco, posiblemente cuando se dé esa situación que dice el gobierno argentino con Aerolíneas Argentinas. Quiere decir que el problema de las líneas también ha sufrido una gran afectación.

Y frente a todo eso tenemos el problema del remate de los aviones y de las líneas. El Poder Ejecutivo remitió un proyecto de ley, que después se consustanció, donde está incluido el remate de 7 aeronaves de Pluna S.A., y la liquidación de Pluna ente autónomo.

La verdad es que tengo unos cuántos años, nunca había asistido a la liquidación de un ente autónomo en el Uruguay, pero el Gobierno va a pedir o pidió la liquidación de Pluna ente autónomo, lo que requiere una mayoría especial en la Cámara de 2/3. Quiere decir que, por un lado, está el remate de los aviones y, por otro, la liquidación del ente.

Los partidos de oposición, especialmente el que a mí me compete, que es el Partido Nacional, decidió proponer una investigación en el Parlamento por Pluna S.A., y el Partido Colorado –vale la pena decirlo porque esa información, que es pública, también la tenemos-, tenía la misma intención. Es más, tanto en las filas nacionalistas, donde se habló de que hubo imprevisión en la gestión y en el manejo de Pluna, también el senador Jorge Amorín se refirió a que por lo menos se podría decir que miles de uruguayos se sienten estafados por el

no cumplimiento de los vuelos para los cuales habían comprado los pasajes -por decir algo.

Cuando se toca el tema de la subasta o el remate de los aviones se ha hecho público que los 7 aviones Bombardier deberán ser comercializados a los efectos de enjugar deudas. Y en la ley se habla de que ese remate se debe hacer en un plazo máximo de 60 días. Los aviones, que se rematarán en ese plazo de 60 días como máximo, junto con la frecuencia de vuelo en la región, o en forma separada, tenemos que decir que esos 7 aviones conforman un solo lote, por lo que no se puede ofertar por separado, por menos de esa cantidad.

De ese remate, en bloque, el Gobierno aspira a obtener más de U\$S 135:000.000, que es la deuda a la que debe hacer frente. Quien resulte ser el nuevo propietario de esos aviones, obtenidos de la subasta o del remate, va a tener prioridad para adquirir las frecuencias de vuelo de la región.

Y según la iniciativa, los 7 aviones van a ser entregados a un fideicomiso, el que se encarga de subastar y encarar toda la parte de infraestructura y administración de ese remate.

Esos aviones y ese dinero que se consiga del remate, son la garantía del crédito que le concedió el Estado a la aerolínea, o sea, aquella famosa garantía de la que el 22 de junio del 2007 hablé en esta Sala, diciendo que el Estado salía de garantía de los negocios de las empresas particulares. Ese Estado, dueño del 25% de las acciones, salía de garantía del 100% del negocio y por lo tanto, si no consiguen los U\$S135.000.000 en la subasta empieza a perder y a pagar con plata de él, no del remate. (Sale el señor edil Bonifacio)(Entra la señora edila Ramírez)

Vale la pena aclarar a quién le tendría que pagar con la plata del remate de los aviones o con la plata nuestra. Al primero que le tiene que pagar es al Scotiabank, que es el que prestó la plata y el que dijo antes que si no había garantía del Estado no prestaba nada y, por lo tanto, no se compraban los aviones.

Quiere decir que el proyecto de ley o la ley establece que el Gobierno también quedará facultado para ofrecer garantía de financiamiento al inversor, siempre y cuando el nuevo inversor, el que vaya al remate y compre, asegure trabajo y recuperación de deuda, para que la sociedad uruguaya no se haga cargo del pasivo. Eso va a ser difícil de conseguir, pero seamos optimistas.

De la información pública que anda, también extraemos que, en caso de cumplirse los plazos que se cumplieron con la aprobación de la ley, la subasta se va a realizar alrededor del 10 de septiembre.

Esta es hasta ahora la información que tenemos; hay más, pero vamos a concretarnos en algunas conclusiones.

Es de condenar la pésima gestión de los gobiernos del señor Tabaré Vázquez y del señor José Mujica, más su partido, que entre los años 2007 a 2012, mediante una ruinosa asociación del Estado con capitales privados extranjeros y un dispendioso manejo administrativo, dejaron fundir Pluna, cerrándola y echando a la calle a más de 900 empleados, que ahora están viviendo la incertidumbre de la reinserción laboral, que -como dijimos al principio de esta exposición- no es fácil cuando se tienen trabajos específicos, técnicos, no pueden ir a trabajar a cualquier lugar.

Otra conclusión es que la caída de la empresa Pluna fue producto de un negocio desastroso, concretado por el doctor Vázquez y sus ministros de Economía y Finanzas de aquel entonces, el señor Astori y el señor Rossi, con

el grupo Ficus Capital y la empresa Leadgate Investment, lideradas una por el señor Elberse, holandés, y otra por el señor Campiani, argentino.

También podríamos decir que ese negocio implicó una entrega de soberanía, que hizo el partido de gobierno de las líneas aéreas nacionales, que van a ir a remate y le va a causar al Uruguay una primera pérdida de la cual hay una estimación aproximada de U\$S380:000.000 que debe pagar el Estado uruguayo y, como dijimos previamente, va a depender del remate de los aviones.

Ese monto del que hablamos es producto de haber salido de garantía a estos extranjeros por el cien por cien del negocio.

Otra conclusión a la que arribo es que las maniobras son de dudosa conducta política; hemos asistido, lamentablemente, en estos días al hecho de que todos los legisladores del partido de gobierno, sin distinción de grupos, se negaron a nombrar una comisión investigadora parlamentaria para analizar este proceso, aumentando así las sospechas razonables de que se está ante graves omisiones y aparentes hechos fraudulentos que se quieren ocultar de esa forma y ordenando además a la Auditoría Interna de la Nación a declarar secreta toda información con clara intención de tapar este escándalo. Señor Presidente: cuando presenté la moción al plenario, evidentemente, no podía escribir todo esto que dije en Sala en el repartido porque hubiese sido muy tedioso hacerlo y además, posiblemente, al verlo tan largo no lo hubieran leído. Tengo que pedir disculpas al plenario por el tiempo que le he tomado -que es lo único que no puedo devolver, puedo devolver otras especies, pero no el tiempo- pido disculpas por haber abusado de la paciencia de los estimados amigos y compañeros ediles. (Sale la señora edila Díaz)

Termino pidiendo que este asunto pase a la Comisión de Asuntos Laborales; a las comisiones de Asuntos Laborales de Diputados y Senadores; a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles para que lo derive a sus comisiones de Laborales y de Asuntos Internacionales, respectivamente; a todas las Juntas Departamentales del país, a los medios de comunicación locales escritos, radiales y televisivos y al Directorio del Partido Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el pase a Comisión, solicitado por el señor Edil; las notas se cursarán por la Mesa.

Tiene la palabra el señor edil Balbuena.

SR. BALBUENA: Muchas gracias, señor Presidente. Escuchamos con mucha atención las palabras del edil mocionante y nos vemos en la obligación de hacer algunas apreciaciones. Es cierto que la decisión del Gobierno de declarar la quiebra -que algunos podrán definir como intempestiva- de la empresa Pluna ocasionó perjuicios a viajeros, incluso a los que, por la vacaciones de julio, habían adquirido pasajes y se vieron en la situación de que no había vuelos; pero falta un detalle, el Poder Ejecutivo destinó más de 300.000 dólares para que esas personas regresaran y el impacto fuese mínimo. Repito, el Poder Ejecutivo destinó más de 300.000 dólares para que esta gente tuviese el menor de los perjuicios. (Entra el señor edil Suárez)

El Edil mocionante hace una completa descripción del personal de la empresa y comparto con él la preocupación, es la que tenemos todos, de cuál será el destino de estos trabajadores uruguayos, máxime teniendo en cuenta que son trabajadores que cuentan con un altísimo nivel técnico. Todas las soluciones que el Gobierno está manejando contemplan el pleno empleo de los

más de novecientos trabajadores que integraban la plantilla de Pluna. Es decir, el Gobierno asegura que, sea cual sea la solución, los novecientos trabajadores de Pluna serán contemplados en la misma. Esa es una garantía no menor en todo este proceso.

El proceso de deterioro de Pluna no arrancó en el año 2007, creo que todos sabemos que es una empresa que venía con problemas de larga data y no es el lugar ni el momento para analizar cuáles han sido las causas. La del 2007 todos sabemos que no fue la mejor solución, se manejaron infinidad de soluciones, la única que se terminó plasmando -y creo que las reservas las teníamos todos en aquel momento- fue la de esta empresa, eso es evidente. Esta empresa tenía un plan de negocios que contemplaba un escenario que, lamentablemente, no se dio; el Edil mocionante habló de pésima gestión pero en ningún momento lo hizo de la situación internacional, por ejemplo, que en los últimos dos años han quebrado 54 empresas del sector, de todos los tamaños. Hoy, el negocio aeronáutico tiene una rentabilidad bajísima; basta recordar que la gran empresa norteamericana Panam se fundió. Entonces, vemos que desde el 2007 a la fecha ha habido elementos objetivos del escenario mundial que tuvieron impacto directo sobre el plan de negocios de Pluna que, indudablemente, afectaron su competitividad y rentabilidad, todos sabemos que se aspiraba a aumentar líneas hacia la República Argentina que, por razones que todos conocemos, se vieron impedidas y eso afectó directamente la rentabilidad.

También se ha dicho que el Frente Amplio se opuso a la constitución de una comisión investigadora en el Parlamento y se ha explicado hasta el cansancio por qué ha sido así. (Sale el señor edil Bóffano) (Entra el señor edil de Souza) El Frente Amplio remitió todos los antecedentes a la Justicia Penal, a los efectos de delimitar si hay responsabilidades de tipo penal. Es cierto que también hay responsabilidades de tipo político, pero también es cierto que en el Parlamento la constitución de una comisión investigadora tiene límites y uno de los límites es que puede citar solamente a personas que pertenecen al gobierno, que tienen cargos políticos, no se puede citar a privados. Y acá voy a hacer una acotación, en el Gobierno nacionalista del doctor Lacalle el Parlamento reformó esa limitación, posibilitando que también se pudiera citar a los privados a declarar en las comisiones investigadoras y eso fue vetado por el doctor Lacalle imposibilitando hoy al Parlamento Nacional contar con una herramienta que podría ser muy útil. ¿Qué utilidad puede tener una comisión investigadora cuando solamente podemos llamar a declarar a los integrantes de Pluna ente autónomo, pero no a los de Pluna Sociedad Anónima? Entonces, vamos a decir las cosas como son, el negocio de Pluna todavía no terminó. Vamos a ver cuál es el resultado del remate, capaz que es bueno y supera el costo de los 7 aviones. Y vamos a mencionar algo, es cierto que hoy la empresa cuenta con un importante pasivo, pero también es cierto que cuenta con activos que en el 2007 no tenía. Acá no se dice que en el 2007 dentro de los activos figuraban solamente 3 aviones al límite de su vida útil y que hoy cuenta con 7 aviones -alguno me podrá decir los estamos pagando, sí señor, los estamos pagando- y 6 con opción de compra por sistema leasing. La empresa hoy tiene pasivo pero también tiene activo y eso también es importante aclararlo.

Es cierto que en el proceso Pluna, en algunas situaciones, se ha planteado la confidencialidad pero es razonable, estamos buscando inversores

no podemos publicar en todos los diarios cuál es el estado real patrimonial financiero de la empresa en la que, seguramente, hay inversores interesados. Vamos a esperar que este proceso culmine, yo creo que hoy se están sacando conclusiones apresuradas, no se está viendo el contexto regional, no se está viendo la importancia que tiene una empresa aérea de bandera nacional y, de alguna manera, se está cuestionando todo lo actuado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, Presidente. Vamos a ser breves porque lo que pensaba decir lo ha dicho con absoluta solvencia, el compañero Balbuena. Vamos a reafirmar dos o tres conceptos nada más y uno tiene que ver con lo que dijo el compañero Balbuena, que es el pase a la Justicia. Todo el expediente de Pluna desde la asociación con Varig -que acá misteriosamente no se menciona porque, por supuesto, no fue en nuestro gobierno, fue en gobiernos anteriores, hasta ahora todo va para la Justicia. Y nosotros, que tenemos amplísima y total confianza en el Poder Judicial como poder autónomo dentro del Estado uruguayo, esperamos tranquilos que la Justicia se expida.

Y la Justicia, ¿qué es lo que puede comprobar?, si hubo dolo, si hubo coimas, si hubo irregularidades de carácter administrativo que signifiquen delitos. Entonces, tiene una diferencia con una investigación parlamentaria: no tiene prensa. Las comisiones investigadoras del Parlamento generalmente tienen en la puerta varios periodistas y camarógrafos esperando que salgan sus miembros para sacar información. En el Poder Judicial no tienen esa suerte, pero, como decía el compañero Balbuena, tienen la certeza de que es un poder autonómico dentro del Estado y que el resultado que produzca su investigación va a ser conocido por todo el mundo.

Entonces, en ese sentido estamos tranquilos; por supuesto, a algún senador se le puede terminar el tema, ahora no podemos hablar más de Pluna porque está todo en el Juzgado, y está bien que así sea. Y nosotros nos vamos a atener -como lo hemos hecho siempre- al resultado del Poder Judicial, como se han atenido todos los partidos, porque vamos a decir que esto ha sido así en la historia uruguaya. Entonces es cuestión de tener un poco de paciencia.

Sobre la confidencialidad de las cifras; es interesante saber que el Fiscal General de la Nación dijo que eso era así, hay un respaldo absoluto del Fiscal General de la Nación de que esas cifras no pueden ser manejadas públicamente pero sí, en su totalidad, en el seno del Poder Judicial. Porque todos los organismos están obligados si son convocados a presentar sus informes, sus estudios, sus cifras, sus balances, si esa solicitud viene de un Juzgado dependiente del Poder Judicial.

Y lo último que queremos decir, compañeras y compañeros ediles, es que en el marco de todo este operativo hubo un hecho sin antecedentes, por lo menos que yo conozca, en la historia política del Uruguay.

Un ex presidente de la República y su ministro de Economía salieron públicamente a declarar bajo su firma que se hacían total y absolutamente responsables de lo que había pasado. Y yo reitero -y con esto termino para no abusar de la amabilidad del Cuerpo- que eso no tiene antecedentes en la historia política del Uruguay. ¡Y mire que ha habido tragedias en este país en la historia reciente! Cuando cayeron todos los bancos, hubo mucha gente que se terminó ahorcando ¡mucha, señor Presidente! Y nadie, ni el presidente de la

República de la época, ni los ministros de la época salieron públicamente a decir “yo me hago cargo”. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Costa): Tiene la palabra el señor edil Appratto.-

SR.APPRATTO: Señor Presidente: primer asunto, si hay que hacerse cargo, además de todo, de 300.000 dólares –como se dijo acá en Sala-, van a engrosar la multimillonaria deuda que ya está generada. Quiere decir que no salva para nada de ninguna responsabilidad ni culpa que haya que invertir, además, 300.000 dólares para satisfacer determinadas necesidades. (Sale el señor edil Avellanal) (Entran la señora edila Fontora y el señor edil Flores)

Segunda cosa; desde el punto de vista técnico, ha salido a la luz pública la opinión de un técnico internacional insospechable, de apellido Rocca, y este señor dijo que por lo menos el negocio de Pluna estaba mal planificado porque encarado de esa forma era un negocio cortoplacista, y que para que diera resultado económico tenía que ser a largo plazo. O sea que el negocio estaba mal planteado y también mal aceptado por el Gobierno, porque resulta que ese señor, que es técnico, dice que estaba mal planteado pero el gobierno uruguayo lo tomó igual; o sea que estaba mal y lo tomó igual. Y eso por más que discutamos acá toda la noche va a seguir estando mal, y “no hay vuelta de hoja”.

Y dentro de esa mala planificación además está el hecho de que hubo incumplimientos desde el arranque, porque dentro de esos cuatro destartados aviones que tenía Pluna había uno que volaba a España, y por lo tanto la línea a España la tenían que mantener y los aviones que compraron no servían para esa frecuencia, y por lo tanto ese servicio no se cumplió nunca, no llegaron a ir ni a Brasil. Quiere decir que ¡que estaba mal, estaba mal! y lo que yo dije el 22 de junio acá -presumiendo que estaba mal- ahora los hechos lo único que hacen es corroborarlo; se podrá hablar 10 horas acá, pero estaba mal.

Otra cosa, acá se habló de la Justicia Penal; muy bien, ¿sabe el plenario quién fue el primero que llevó estos asuntos a la Justicia Penal? El Directorio del Partido Nacional. Así que no nos vengan a decir a nosotros que hubo un arranque de puritanismo en el Gobierno que hizo que todos salieran corriendo para el Juzgado a llevar las cosas; no, metieron las cosas en el Juzgado y le dijeron a la Auditoría Interna de la Nación que decretaran el secreto y que taparan todo para que no se hable de esto, y de repente se habla de plantar marihuana en los cuarteles para no hablar de esto (campana de orden) Pero la cuestión de fondo es que el primero que llevó las cosas a la Justicia fue el Partido Nacional.

Se habla de los activos y de los pasivos de Pluna; por más que hablemos toda la noche, es evidente que el activo es menor que el pasivo porque, si no, no estaríamos en este problema, estaría todo bárbaro y con los activos superabundantes se pagaría algún mal negocio que pudiéramos haber hecho, pero no es así.

Después se habló acá de Varig; esa cantinela ya la hemos escuchado varias veces, pero no tiene punto de comparación asociarse con Varig, cuando era la mejor línea de América entera, que asociarse con un señor, que si alguna vez había volado lo hizo en un palo de escoba, porque no tenía antecedente ninguno de haber liderado una empresa de aviación. Entonces no es lo mismo decir que yo asocio Pluna con Varig y que Varig se fundió o no sé qué le pasó, igual que a Iberia, igual que a Alitalia, igual que -nombraron acá- a Pan American y a las setenta y no sé cuántas miles de empresas que se

fundieron; no, yo me había asociado con alguien exitoso, que le fue mal, pero no con alguien que no tenga antecedente de nada. O sea que hay una diferencia que no da ni para seguir conversando de eso.

Con respecto a la Justicia; dice que la Justicia (campana de orden) va a encargarse de investigar; está bien, es la función de ella, está muy bien.

Pero la investigación política es la que cuando uno va a un Parlamento y no tiene mayorías “con manos de yeso” voltea a los ministros, porque hay una responsabilidad política que es muy diferente de la responsabilidad de un dolo. Yo puedo no robar, pero puedo ser omiso en mi función política y llevar la situación pública a un desastre. Entonces, eso es lo que se quería ver en el Parlamento. Pero no se puede, porque hay que “tapar todo adentro de una bombilla al vacío” para que nadie hable del asunto.

Y después con respecto a la posición honorable de quienes reconocen sus errores, yo la valoro mucho; reconocer los errores es difícil y hay que darle el valor que tiene, pero no entrar en sensiblerías. Porque, si no, podemos caer en aquella situación tragicómica del señor que estaba cuidando un jarrón de gran valor y un buen día se le cae, se rompe, se hace añicos y dice: “no importa porque lo levanté enseguida, me arrepiento de que se me haya caído”, pero el jarrón ya no existe más.

Entonces, es de valorar el hecho pero no las consecuencias, con decir me equivoqué no arreglamos la cosa.

Y finalmente dos reflexiones. Las comparaciones que se hicieron con los bancos, nosotros vinimos a plantear el problema de Pluna, que es una compañía de aviación, los bancos no vuelan, vuela la plata de los bancos, eso sí. También parece que uno de los asesores de todo este negocio, que fue gerente del Nuevo Banco Comercial, cobró un millón de dólares contra el Estado uruguayo, ese también sabe de bancos, y es en esta nueva era. Cobraba 45 mil dólares por mes, el Poder Ejecutivo tuvo que rebajar el salario, por lo cual fue que hizo la demanda al Estado uruguayo y se ganó un millón de dólares. Y habría que averiguar cuál fue el motivo por el cual le pagaron al señor Campiani tres millones de pesos para que se fuera y los empleados andan “galgüeando” y no saben a donde van a ir a trabajar.

Y para terminar, en lo que estamos todos de acuerdo es en que este tema lo vamos a tener que traer de vuelta después del 10 de septiembre, que vamos a ver qué pasó con los siete aviones Bombardier y si la plata alcanza para pagar o no. Y ahí posiblemente, con calma, se va a poder sacar algún número de si hubo pérdidas, ganancias o salimos cero a cero, y después la Justicia dirá algún día si hubo o no dolo. Gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Flores) (Entran los señores ediles Mendieta y Queirós)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Lamentablemente me tocó medio tarde, es poco lo que tengo para acotar. Por un lado considero que se debe apoyar con esos 300 mil dólares a los ex empleados de Pluna, a esta pobre gente que está quedando sin su fuente laboral, pero va a aumentar la deuda multimillonaria de Pluna y además eso no se trasunta en las expresiones de los propios ex empleados que permanentemente están saliendo a la prensa, no hay tranquilidad en sus expresiones ni confianza en las medidas, que según algún edil del Partido de Gobierno Nacional manifestó hoy que se están buscando por parte de las autoridades.

Achacarle las culpas al hecho de que las compañías aeronáuticas no tienen un negocio brillante, (campana de orden) creo que eso está tan gastado y mal utilizado que no podemos considerarlo. Porque cuando un negocio se hace de manera concienzuda y a priori se ve que es una situación ventajosa, como en este caso no lo era y se estaba vendiendo soberanía a la compañía aeronáutica nacional, realmente, esto caía por su propio peso.

Y con respecto al hecho de que tanto Astori como Vázquez declararan su responsabilidad en este momento, en un contexto político de gran problemática, yo discrepo con el edil Appratto, no creo que en este caso fuera honorable sino pura demagogia y que en definitiva el daño está hecho y con hacerse un “mea culpa” no se va a sacar el problema de encima.

Permítame el señor Appratto discrepar con el concepto. Gracias.
(Salen los señores ediles Pastorini y Silva)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUAREZ: Gracias, señor Presidente. Un tema muy embromado porque hay dos palabras que van a quedar en la historia de este país, que el Vicepresidente de la República no las dijo con humildad sino con soberbia, y esas dos palabras son “me equivoqué”. Pero se equivocó en más de 300 millones de dólares. La verdad es que si no fuera tan delicado esto sería tétrico.

El Tribunal de Cuentas ratificó, una vez más, que *“Pluna ente autónomo otorgó a Pluna S.A. una a fianza de hasta US\$ 178 millones de dólares para financiar la adquisición de aeronaves -siete aviones Bombardier- afectando eventualmente su patrimonio sin una norma legal habilitante”*. Por lo tanto, claro, no hay una norma legal que habilite la compra de estos aviones.

“Este hecho había sido verificado en anteriores balances, pero cobra mayor relevancia en estas circunstancias en las que Pluna S.A. ha sido liquidada y el Estado debe subastar las aeronaves para hacer frente a la garantía asumida. Por otra parte, entre el ejercicio cerrado al 30/6/10 y 30/6/11 el patrimonio neto negativo de Pluna S.A. se redujo en \$ 443.986.543 (unos 22,2 millones de dólares). Había sido de \$ 655.108.679 en 2010 y fue de \$ 211.122.136 el año pasado. Según el Tribunal, dicha disminución, muy significativa y que permitió a Pluna S.A. terminar el último ejercicio con un patrimonio negativo neto que apenas superó los US\$ 10 millones, se debió a que la empresa procedió a tasar sus bienes para el ejercicio 2011 y no a una mejora de la administración de los recursos disponibles o a la generación de mayores ingresos. “Esta baja del patrimonio negativo de Pluna S.A. generó en Pluna Ente Autónomo una ganancia por participación de \$87.263.509”. Esto lo sostiene un informe que fue emitido en forma posterior a la presentación de la declaración judicial de concurso y el cese de actividades. En otro orden, el Tribunal de Cuentas de la República constató debilidades en el sistema de control interno de Pluna Ente Autónomo. Una de ellas es la ausencia de auditor interno o de una unidad de auditoría interna. Asimismo, verificó que las frecuencias con las que se realizan los arqueos son esporádicas y que fondos de terceros que quedan en poder del Tesorero son depositados tres meses después de ser cobrados”. Así se manejaba este ente autónomo, después cargan las tintas y hace comparaciones; es triste, bastante triste.

Una recomendación sistemática del Tribunal ha sido que se adoptaran medidas para contar en forma oportuna con el balance auditado de Pluna S.A. al 31 de diciembre de cada año. Sabe, señor Presidente, que eso nunca se

cumplió. Pero acá los escuchamos, ahora sí hay que decir ¡ah, el segundo de la República, el Vicepresidente, contador Astori es noble! dijo “me equivoqué”.

En el informe aprobado el miércoles, el Tribunal recomendó para el presente ejercicio someter a la intervención del Tribunal de Cuentas los gastos derivados de transacciones extrajudiciales y de laudos arbitrales que obliguen al Estado al pago de una suma líquida y exigible por responsabilidad civil.

Escuché muchas cosas, no acá sino en estos días y desde que se desató esta problemática para el Estado uruguayo –para todos los uruguayos- y la verdad es que no salgo del asombro. Por ahora, eso.

(Sale el señor edil Laca) (Entra el señor edil E.Silva)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR.MALEL: Señor Presidente: comparto lo dicho por nuestros compañeros Lopardo y Balbuena; algo más voy a agregar, pero suscribo íntegramente lo que han dicho ellos.

También suscribo la preocupación por el tema de los empleados, preocupación que tenemos desde el Frente Amplio en cualquier caso -en cualquier caso-, no solo en el caso de Pluna -es claro que en el caso de Paylana pasaría lo mismo, y no vemos la misma preocupación.

Fundir empresas, se funden todos los días. Estamos hablando de una sociedad anónima que entró en concurso. ¿Qué quiere decir?

El compañero Astori señaló que se hacía responsable, que se equivocó en la elección de esta empresa, no es que se haga responsable y solidario de todo lo que pase o de que no se haya hecho un balance o de que se haya hecho una mala administración. El compañero reconoció ante la ciudadanía que esta elección no fue la más correcta a la luz de lo que sucedió. No es que él sea solidario con las distintas instancias por las que pasa la empresa; si no, tendría que estar en su directorio gobernándola y decir “me equivoqué”.

Esa es una primera precisión.

La segunda es que, naturalmente, el activo es menor que el pasivo. Por eso estamos en concurso de acreedores, ese es el fundamento del concurso de acreedores, no hay otro. Concurso quiere decir que los acreedores quirografarios van a ir sobre los saldos que queden luego de pagados los acreedores hipotecarios.

Aquí viene otro asunto que quiero tratar –lo vamos a hacer en los términos menos técnicos posible-, el fideicomiso, del que poco se ha hablado.

Cuando tengo una deuda seguramente voy a vender el auto y voy a pagar la deuda; voy a ver qué bienes tengo y qué deudas tengo.

En este caso se entregan seis aviones comprados por el sistema leasing, se entregan a la empresa y no se hace uso de la opción de compra, y los restantes siete aviones, que estaban hipotecados -y a eso se limita la garantía del Estado; si no, no habría problema en que hubiera un concurso- dice el Estado “si los dejo en la compañía Pluna S.A., seguramente van a ser objeto de secuestro, embargo o medidas judiciales, hay que ponerlos en un patrimonio, el patrimonio del fideicomiso, y hay que darle legitimación a Pluna S.A. para que, aun estando en concurso, pueda constituir el fideicomiso.”

Se constituye entonces un fideicomiso en el que se separan del patrimonio de Pluna estos aviones hipotecados -reitero: los acreedores hipotecarios cobran primero, en el concurso o contra el fideicomiso- y se ordena el remate en 60 días, remate cuyo producido se destinará al pago de

las deudas hipotecarias, que son las que afligen al Estado y contra las que el Estado debe responder.

Por lo tanto, acepto con mucho gusto la invitación del Edil para que este tema se revea el 10 de septiembre con las cuentas a la vista.

La garantía no es de toda la empresa sino de la compra de todos los aviones, como se dijo en este recinto, y desde luego, cuando alguien tiene una deuda y tiene un bien, remata el bien y paga la deuda. De eso se trata, y esperemos que las cuentas cierren en bien del país.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar el pase a comisión solicitado por el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26).-

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0495/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: “El cierre de Pluna”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para que informe al respecto;

II) que se remita a las Comisiones de Asuntos Laborales de ambas Cámaras del Parlamento Nacional; al Congreso Nacional de Ediles; para que derive el tema a las Comisiones de Laborales y Asuntos Internacionales; a las Juntas Departamentales de todo el país; a los medios de comunicación y al Directorio del Partido Nacional, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

2) Remítase la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II).”

(Salen los señores ediles Lopardo y Malel)(Entran los señores ediles Pitetta, Duarte, Pesce y Caraballo)

48o.-CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO No. 50 DE LA ORDENANZA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN E HIGIENE DE LA VIVIENDA, DECRETO No.8289/76 y CONCORDANTES (558/87, 592, 905, 909, 4259/02, 5509/07 Y 6651/2012).-

Moción del señor edil Ramón Appratto.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: en este punto, que es de tratamiento mucho más breve que el anterior, hice una exposición de motivos bastante larga y aclaratoria sobre a qué nos estamos refiriendo.

En la Junta somos el legislativo departamental y de éste surgen las ordenanzas y los decretos que regulan el funcionamiento del Departamento.

Como ustedes pueden apreciar en la exposición de motivos, no se está cumpliendo con el Artículo 50º. de la Ordenanza de Edificaciones, artículo que obliga a que cuando se hace una obra ésta tenga a la vista los carteles correspondientes que digan quién es el técnico responsable, el número de inscripción de la obra en DGI y en BPS. Y se está dando la situación que esta Junta está quedando mal parada porque no se cumple con lo que votamos y en lo que trabajamos y dedicamos tiempo para que las ordenanzas sean lo mejor posible. No es que no se está cumpliendo lejos de acá; no se está cumpliendo en las narices de la Intendencia. Es casi una tomada de pelo al señor Intendente y a sus oficinas, que son las que deben hacer cumplir las ordenanzas –nosotros las votamos, pero el que las debe hacer cumplir es el Ejecutivo; y el Ejecutivo departamental, que lo encabeza el Intendente, tiene una dirección, la Dirección de Obras, que tiene que ver con la Ordenanza de Edificaciones y con el cumplimiento del Artículo 50º. Me duele decir que en la

propia manzana de la Intendencia se está haciendo una obra en esas condiciones. Me duele decir que en una esquina cercana se está haciendo una señora obra, a la que se entra por un portón hasta con máquinas pesadas, tampoco hay cartel. Me duele decir que en diagonal con la Intendencia los carteles se pusieron en la obra porque yo le dije a la directora de Edificaciones lo que estaba pasando y que se estaban riendo en su nariz.

La suposición es qué pasará lejos y cómo podemos comprobar si una obra es clandestina o si está legalmente hecha si se omite cumplir con lo que establece el Artículo 50º. de la Ordenanza –el fin de ese artículo es que no haya construcciones clandestinas. Después no nos podemos quejar si se construye en lugares no habilitados o inundables.

Toda nuestra preocupación en mejorar la disposición legal para el Departamento a fin de que las cosas funcionen lo mejor posible no está sucediendo y no está sucediendo –me duele decirlo en Sala- porque no se cumple con las inspecciones de rigor, que son las que se deben hacer –no vale acá querer quedar simpático con la gente y no decir lo que se debe cumplir. No. Las ordenanzas están para cumplirse. El espíritu de la moción es ése, por lo tanto pido al Cuerpo se solidarice y me acompañe votando mi propuesta. Gracias.

(Entra el señor edil Malel)

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar la moción del edil Appratto y el pase del tema a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28).-

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0496/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: “Cumplimiento del Art. No. 50 de la ordenanza sobre Construcción e Higiene de la Vivienda, Decreto No. 8289/76 y concordantes (558/87, 592, 905, 909, 4259/2002, 550 9/2007 y 6651/2012)”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, manifestando el interés de que se haga cumplir el Artículo 50º de la Ordenanza de Construcción e Higiene de la Vivienda, Decreto No. 8289/76 y concordantes.;

II) que asimismo plantea que la Intendencia Departamental, en uso de su iniciativa al respecto, proponga el aumento de las multas dispuestas en el Artículo 60º de la misma Ordenanza;

III) que además propone se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, de acuerdo a lo indicado en los CONSIDERANDO I) y II).

2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Comenzamos con el orden del día.-

ORDEN DEL DÍA

49o.- ACTA No. 1173.- Sesión Extraordinaria realizada el día 27/04/12.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar el acta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

(Entra el señor edil Lopardo)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Baiz.

SR. BAIZ: Gracias, señor Presidente. Con respecto a los demás puntos, que son informes de comisión únicos, solicito votarlos en bloque, dándoles un

aprobado desde el punto 2 al 19 inclusive, con la salvedad de que si algún edil quiere dejar alguno fuera del bloque lo solicite. Gracias, señor Presidente.

(Salen los señores ediles Dalmás y Pesce)(Entra el señor edil Oyanarte)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR. PITETTA: Gracias, Presidente. Para dejar fuera el número 11.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA. TESKE: Gracias, señor Presidente. Solicito dejar fuera el punto 13.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR. DUARTE: El 10, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración votar en bloque y dar un aprobado desde el punto 2 al 19, con excepción de los puntos 10, 11 y 13. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

50o.-CONGRESO (1o.) NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN SOBRE ACOSO LABORAL MORAL Y FAMILIAR.- Se invita al mismo, que se realizará en Montevideo los días 13 y 14/7/12.

Asuntos Laborales y Seguridad Social y DD.HH y Equidad y Género, informan: Las Sras. Edilas Naír Benítez y Raquel Medina, participaron del mencionado Congreso.

Tuvieron lugar los siguientes Paneles: PANEL 1) SANIDAD LABORAL EN URUGUAY: PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN ÁMBITOS DE TRABAJO ¿CÓMO SE PREVIENE EL MOBBING HOY? ¿CUÁLES SON LAS CIFRAS DE CASOS? PARA CONSTRUIR UNA CULTURA PREVENCIÓNISTA. A cargo del Inspector Gral. del MTSS, Dr. Juan Andrés Roballo y la Dra. Adriana Adano.

PANEL 2) POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE ACOSO LABORAL, MORAL Y FAMILIAR. DELIMITACIÓN Y HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA COMBATIRLO.

PANEL 3) FIGURA DEL ACOSO LABORAL, LEYES Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS. RECURSOS DE PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR ¿CÓMO NOS PROTEGE LA JURISDICCIÓN NACIONAL AL RESPETO? ¿CÓMO DENUNCIAR EL MOBBING?

PANEL 4) EL MOBBING DESDE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY ¿CUÁLES SON LAS FIGURAS LEGALES QUE NOS PROTEGEN COMO TRABAJADORES?

PANEL 5) ACOSO MORAL Y SEXUAL. CÓMO DETECTARLO Y DETENERLO. ACOSO FAMILIAR, ASPECTOS QUE CONFORMAN EL CUADRO PATOLÓGICO.

PANEL 6) TERAPIAS FORTALECEDORAS DE LA RESILIENCIA. PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE MANEJO DE STRESS LABORAL; UNA SALIDA SANA ANTE EL MOBBING.

PANEL 7) CONSTRUCCIÓN COLABORATIVA DE CONOCIMIENTO EN MATERIA DE ACOSO LABORAL A NIVEL NACIONAL, SANIDAD INSTITUCIONAL Y DEL CUERPO DE TRABAJO. CUANDO LOS EQUIPOS DE TRABAJO NO SON UN PARADIGMA DE SALUD OCUPACIONAL.

PANEL 8) PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO DE PROTECCIÓN ANTE LA FIGURA DEL ACOSO LABORAL.

PANEL 9) ¿EL MOBBING UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL DEL MUNDO DEL TRABAJO O UN PROBLEMA SOCIAL QUE LLEGA AL ÁMBITO LABORAL? ¿UN ENFOQUE ANTROPOCÉNTRICO DEL FENÓMENO Y SU VINCULACIÓN CON LA GESTIÓN DEL RIESGO?

Teniendo en cuenta la importancia de los temas expuestos y el interés en los mismos, la Comisión de Asuntos Laborales está gestionando la posibilidad de que estas temáticas sean abordadas en un evento a realizarse en nuestra ciudad, para lo cual se harán las coordinaciones correspondientes.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de 2012.

NAIR BENÍTEZ. RAQUEL MEDINA. JULIO KNIAZEV. JAVIER PIZZORNO.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de julio de 2012.

JULIO KNIAZEV. RUBEN GARCÍA. DINO DALMÁS."

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCION No. 0497/2012.- VISTO la invitación al 1er. Congreso Nacional sobre acoso laboral, moral y familiar realizado los días 13 y 14/08/12 en la ciudad de Montevideo.**

CONSIDERANDO 1) que las Comisiones de DD. HH., Equidad y Género y Asuntos Laborales y Seguridad Social informan que participaron del mismo las Sras. Edilas Naír Benítez y Raquel Medina, detallando pormenorizadamente las actividades realizadas en el mencionado Congreso;

II) que asimismo informa que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social está gestionando la posibilidad de realizar un evento sobre la temática, en nuestra ciudad, para lo cual se realizarán las coordinaciones correspondientes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 755/2012.”

51o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Comunica que la Comisión de Deportes de la Mesa Permanente del CNE, se encuentra abocada a la realización de un Encuentro de Comisiones de Deportes los días 22 y 23/06/12 en la ciudad de Trinidad, etc.

CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Invita a la Comisión de Deporte a participar del Encuentro de Comisiones de Deportes a llevarse a cabo en la ciudad de Trinidad (Flores) los días 22 y 23 de junio de 2012.

Deportes y Juventud, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que habiendo participado del Encuentro de referencia, de acuerdo a lo que consta en el Art. 128° del Reglamento Interno de la Corporación, ha resuelto el archivo de este asunto. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de julio de dos mil doce.-

ANGEL SOSA. DANIEL BENITEZ. MARIO HENDERSON.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0498/2012.- VISTO los temas:**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Comunica que la Comisión de Deportes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, se encuentra abocada a la realización de un Encuentro de Comisiones de Deportes los días 22 y 23/06/12 en la ciudad de Trinidad, etc.-

CONGRESO NACIONAL DE EDILES.- Invita a la Comisión de Deportes a participar del Encuentro de Comisiones de Deportes a llevarse a cabo en la ciudad de Trinidad (Flores) los días 22 y 23 de junio de 2012.

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud informa que integrantes de dicha Comisión participaron en el Encuentro de referencia, aconsejando el archivo del terma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 578 y 694/2012.”

52o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.- Remite material correspondiente al Primer Encuentro de Comisiones de Asuntos Sociales, realizado los días 3 y 4 de mayo del cte. en la localidad de Atlántida.

Promoción Social, informa: “Esta Comisión tomó conocimiento del material enviado por la Junta Departamental de Canelones y, teniendo en cuenta la importancia de la temática sugiere al Plenario enviar una copia de lo recibido a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección de Promoción Social.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de julio de 2012.-

VERÓNICA BICA. NANCY FONTORA. LUIS MIÑOS. CLARO SUÁREZ.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0499/2012.- VISTO el material recibido de la Junta Departamental de Canelones, correspondiente al Primer Encuentro de Comisiones de Asuntos Sociales, realizado los días 3 y 4 de mayo del año en curso, en la localidad de Atlántida.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa que tomó conocimiento del material de referencia, y habida cuenta de la importancia de la temática, sugiere enviar una copia del mismo a la Intendencia Departamental, con destino a la Oficina de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando copia del material mencionado, con destino a la Oficina de Promoción Social.

2) Hecho, archívese.”

53o.- APOYO A LOS EDILES SAÚL VILLAGRÁN Y EDGARDO BALBUENA Y A LA PROPUESTA DE RÁPIDA SOLUCIÓN A LA FALTA DE BAROMÉTRICAS Y SUS CONSECUENCIAS.- Moción del señor edil Walter Duarte.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que ha recibido respuesta de OSE a nuestro Oficio No, 0036/12 de fecha 29/02/12, que se transcribe en su parte medular

“se indica que ante la solicitud de la Intendencia de Paysandú, el Organismo por R/D 1817/11 de fecha 07/12/11 autorizó la entrega en carácter de préstamo y por un período de 4 meses, de una de las unidades con barométrica para uso de la Comuna en la recolección y disposición de líquidos residuales residenciales, etc. postergándose la implementación del Plan Piloto en la localidad de Piedras Coloradas, hasta tanto transcurriera el período de préstamo. Asimismo se aprobó el Proyecto de Comodato que se suscribiría con la Intendencia de Paysandú una vez que finalizara el plazo de préstamo para dotar de un camión con barométrica para el Plan Piloto en la localidad de Piedras Coloradas”

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

En Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de julio de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. LEONARDO DE SOUZA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0500/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Apoyo a los Ediles Saúl Villagrán y Edgardo Balbuena y a la propuesta de rápida solución a la falta de barométricas y sus consecuencias”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la respuesta recibida de OSE, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1627/2011.”

54o.- FALTA DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y PRODUCCIÓN POR EL MAL ESTADO DEL CAMINO DE QUEBRACHO A LA ESCUELA DE ALTERNANCIA.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: Esta Comisión informa al Plenario que, el Señor Edil Arturo Terra integrante de la misma, en el día de la fecha, recorrió el camino mencionado y constató que: la distancia es de 5 Kilómetros, 800 mts., que en los primeros 4 kilómetros el camino está perfecto, con cunetas bien formadas y limpias, sin pozos, sin piedras y sin zanjas.

Los últimos 2 kilómetros se encuentran en similar estado que los 4 kms. anteriores pudiéndose observar algo de pedregullo suelto, lo que no impide, ni dificulta la llegada a la Escuela de Alternancia.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

En Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de julio de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. LEONARDO DE SOUZA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0501/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Falta de apoyo a la educación y producción de Quebracho a la Escuela de Alternancia”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el Sr. Edil Arturo Terra, integrante de la misma, recorrió el camino mencionado y constató que el mismo tiene una longitud de 5 kilómetros 800 metros, que en los primeros 4 kilómetros el camino está perfecto, con cunetas bien formadas y limpias, sin pozos, sin piedras y sin zanjas;

II) pudiéndose observar algo de pedregullo suelto, lo que no impide, ni dificulta la llegada a la Escuela de Alternancia, por lo cual sugiere el archivo del tema, en lo que respecta a la mencionada Comisión, permaneciendo el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Archívese la Carpeta No. 813/2012, en lo que respecta al estado del camino.

2) Permanezca en la Comisión de Tránsito y Transporte, a fin de estudiar el tema del ómnibus que debe transportar a los estudiantes a la Escuela de Alternancia.”

55o.- PODA DE ÁRBOLES Y REPARACIÓN DE FOCOS DE LUZ EN EL ACCESO AL CEMENTERIO POR CALLE GRITO DE ASENCIO.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental la que se transcribe en su parte medular:“ *hacemos saber a Usted que este Ejecutivo comparte las inquietudes puestas de manifiesto por los señores curules. En atención al planteo referido, se realizó inspección ocular que permitió constatar la existencia de luminarias quemadas en dicho lugar, por lo que ya se coordinaron las medidas tendientes para la reposición pertinente. También se constató la existencia en el lugar de 16 (dieciséis) árboles de la especie Timbó y uno de especie Fresno, presentando ambos gran desarrollo y datan de avanzada edad. En función a lo antes expuesto, se realizó la planificación correspondiente con la empresa contratada, para proceder a*

efectuar la poda de los árboles que se encuentran en calle Grito de Asencio entre Avenida República Argentina y Sarandí, la cual estimamos insumirá cuatro jornadas de labor”

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

En Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de julio de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. LEONARDO DE SOUZA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0502/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Poda de árboles y reparación de focos de luz en el acceso al cementerio por calle Grito de Asencio”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, que manifiesta su total acuerdo con el planteo del Sr. Edil Villagrán, habiendo realizado una inspección ocular, constatando la falta de luminarias, así como la existencia de varias especies arbóreas de gran desarrollo y avanzada edad, por lo cual ha planificado con una Empresa contratada, para proceder a la poda de los árboles que se encuentran en calle Grito de Asencio y Sarandí;

II) lo manifestado precedentemente, aconseja al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 242/2012.”

56o.- ARREGLO DE LA CALLE 14 Y LETRA I.- Moción del ex edil señor Gustavo Silva Chiossoni.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro oficio No. 0214/2010, la que se transcribe en su parte medular:“ *hacemos saber a Usted que el Municipio de Porvenir está en conocimiento de la inquietud puesta de manifiesto por el señor ex Edil Silva Chiossoni; en tanto que se han efectuado reparaciones en la arteria de referencia. Asimismo, indicamos que se continuará trabajando en la calle de referencia, una vez que se culminen los trabajos que viene llevando adelante el citado Municipio en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas*”

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

En Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de julio de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. LEONARDO DE SOUZA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0503/2012.- VISTO la moción presentada por el ex Edil Gustavo Silva: “Arreglo de la Calle 14 y Letra I”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental que manifiesta que se han realizado reparaciones en la arteria de referencia y que el Municipio de Porvenir continuará trabajando en la calle citada, una vez que culminen los trabajos que está llevando a cabo en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) por lo citado precedentemente, aconseja al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 241/2010.”

57o.- CAMINO A CAÑADA DEL PUEBLO: IMPORTANTE DETERIORO.- Moción de los señores ediles Juan Laca y Luis Lopardo.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro oficio No. 0416/2012, la que se transcribe en su parte medular:“ *hacemos saber a Usted que los trabajos de reparación del camino mencionado por los señores ediles Laca y Lopardo, se encuentran incluidos en el plan de caminería del presente año, que se ejecutará en el marco del convenio de mantenimiento suscrito oportunamente entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y esta Comuna*”

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

En Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de julio de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. LEONARDO DE SOUZA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0504/2012.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Juan Laca y Luis Lopardo: “Camino a Cañada del Pueblo: importante deterioro”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, que manifiesta que la reparación del camino mencionado se encuentra incluida en el Plan de caminería para el presente año;

II) por lo citado precedentemente, aconseja al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 451/2012.”

58o.- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Contesta Of. 271/12 sobre "La Alcaldesa de Guichón sin soluciones, la población vive sus peores momentos".

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Esta Comisión con fecha 28/06/12, recibió respuesta de la División Planificación y Desarrollo Territorial del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Of. 271/12, que en lo medular establece:

"... En relación a nota enviada desde la Junta Departamental de Paysandú, en la que los ediles departamentales denuncian una serie de problemas a nivel de servicios urbanos no resueltos, en la ciudad de Guichón, se informa:

En el marco del convenio suscrito entre la Intendencia de Paysandú y la DINOT en el año 2010 (Expediente 2010/14000/05751), el equipo técnico de planificación de la Intendencia elaboró el Plan Local de la ciudad de Guichón.

Dicho Plan contempla la planificación y gestión del territorio de la ciudad de Guichón y su entorno, contemplando distintos ejes temáticos entre los que se encuentran los ambientales y los urbanísticos.

El documento final de dicho Plan se encuentra en la Junta Departamental para su aprobación definitiva desde el mes de mayo de 2011, instancia que de ser cumplida habilita la aplicación y vigencia de los enunciados y normativas en él planteados, que permiten una adecuada gestión y ejecución de proyectos operativos y programas estratégicos que fueron definidos en respuesta a diversas demandas surgidas en la ciudad.

Por lo antes expuesto se sugiere se informe al respecto a los ediles que presentan la mencionada nota. Asimismo, se deja constancia que se ha informado de la misma al equipo técnico de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Paysandú para su conocimiento, a efectos de que establezcan los contactos pertinentes con la Junta Departamental respecto a este tema.”

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de julio de dos mil doce.

CLARO SUÁREZ. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. MARCELO ACOSTA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0505/2012.- VISTO la respuesta recibida del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, respecto al tema: “La Alcaldesa de Guichón sin soluciones, la población vive sus peores momentos”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa transcribiendo la respuesta de referencia, aconsejando al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 753/2012.”

59o.- PERROS ENVENENADOS EN PUEBLO MORATÓ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Higiene y Medio Ambiente, Informa: "Esta Comisión mantuvo contacto con la Sra. Edila mocionante quien manifestó que tomó conocimiento de que el problema se había solucionado, sugiriendo se oficie a través del Plenario a la Seccional 11ª, para que se sigan realizando los controles, como así también al Municipio de Guichón, ya que hasta el momento no se han visto más animales sueltos en la zona.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de julio de dos mil doce.

CLARO SUÁREZ. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. MARCELO ACOSTA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0506/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Mabel Moreira: “Perros envenenados en Pueblo Morató”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que mantuvo contacto con la Sra. Edila mocionante quien manifestó que la problemática se había solucionado, sugiriendo se oficie a la Seccional 11ª y al Municipio de Guichón, a fin de que sigan realizando los controles correspondientes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1) Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, a fin de que prosigan los controles correspondientes, tendientes a evitar que se repita la problemática anteriormente planteada.

2) *Hecho, archívese.*”

60o.- DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO.- Las integrantes de la Unidad de Equidad y Género de la IDP invitan a participar de la organización de una actividad referente al tema.

DD.HH, Equidad y Género, informa: Esta Comisión está organizando, conjuntamente con la Unidad de Género de la Intendencia Departamental y la Dirección Departamental de Salud, la actividad denominada “Aborto, sí o no. Mitos y realidades”, la que se llevará a cabo el próximo viernes 3 de agosto de 9 a 13 horas en el Auditorio “Miguel Ángel Pías”.

En la oportunidad disertarán integrantes del Cotidiano Mujer y del Ministerio de Salud Pública, dándose también una instancia de preguntas del público.

Se invita a los integrantes de este Cuerpo a participar de dicha actividad.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de julio de 2012.

NAIR BENÍTEZ. RAQUEL MEDINA. JAVIER PIZZORNO. JULIO KNIAZEV.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0507/2012.- VISTO la actividad propuesta por la Comisión de DD.HH., Equidad y Género, sobre la “Despenalización del Aborto”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de referencia informa que organizó, conjuntamente con la Unidad de Género de la Intendencia Departamental y la Dirección Departamental de Salud, la actividad denominada “Aborto, sí o no. Mitos y realidades”, llevada a cabo el viernes 3 de agosto de 9 a 13 horas en el Auditorio de Casa de Cultura, “Miguel Ángel Pías;

II) que en la oportunidad disertaron integrantes de Cotidiano Mujer y del Ministerio de Salud Pública, brindándose una instancia de preguntas por parte del público asistente;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 754/2012.”

61o.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5º DEL DECRETO No. 1857/92 (Interno).-

La Comisión de Asuntos Internos y RR.PP solicita la.

Asuntos Internos y RR.PP, informa: “VISTO el cambio de Escalafón del cargo de Secretario General de la Corporación, el que pasó a ser de carácter político (Escalafón Q), así como la necesidad de equiparar los cargos subrogables dentro del Organismo, a los denominados “superiores” en el Art. 27º del Decreto Departamental No. 2618/95, modificado por Decreto No. 6457/2011, es decir del grado 14 al 17.

CONSIDERANDO que la Comisión informante propone la modificación del artículo 5º del Decreto No. 1857/92.

ATENTO a lo expresado, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Modifícase el Artículo 5º del Decreto No. 1857/92, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5o.- Sólo podrán ser subrogados los cargos superiores de los Escalafones C, D y F.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de julio de dos mil doce.-

JULIO KNIAZEV. LUIS LOPARDO. ELBIO SILVA. CARLOS USLENGHI.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6653/2012.- VISTO el cambio de Escalafón del cargo de Secretario General de la Corporación, el que pasó a ser de carácter político (Escalafón Q), así como la necesidad de equiparar los cargos subrogables dentro del Organismo, a los denominados “superiores” en el Art. 27º del Decreto Departamental No. 2618/95, modificado por Decreto No. 6457/2011, es decir del grado 14 al 17.**

CONSIDERANDO que la Comisión informante propone la modificación del artículo 5º del Decreto No. 1857/92.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Modifícase el Artículo 5º del Decreto No. 1857/92, que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 5o.- Sólo podrán ser subrogados los cargos superiores de los Escalafones C, D y F”.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.”

62o.- MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 171/04 (MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS).- La Comisión de Asuntos Internos y RR.PP solicita la.

Asuntos Internos y RR.PP, informa: “VISTO la realización del Sorteo para llenar el cargo de Auxiliar de Servicios III (contratado), para el Sector Servicios de la Corporación.

CONSIDERANDO la necesidad de incluir en el Manual Descriptivo de cargos, las tareas a desempeñar por el Auxiliar de Servicios III.

ATENTO a lo expresado, la Comisión sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Incorporarse a la Resolución No. 171/04 (MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS) lo siguiente:

CARGO: AUXILIAR SERVICIO III

I) OBJETO:

Ejecutar las actividades de la Conserjería de la Junta, a efectos de cumplir con sus objetivos.

II) TAREAS TÍPICAS:

- Prestar servicio de conserjería y cafetería a la Presidencia, Ediles, Secretarios, funcionarios e invitados, cuando corresponda.
- Efectuar el reparto de correspondencia general, de distintos documentos, repartidos y notas.
- Informar y orientar al público que concurre a la Junta.
- Realizar el cuidado y la limpieza de los elementos y espacios comunes de la Junta.
- Efectuar apertura, cierre y control de seguridad de despachos y del edificio en general al iniciar y finalizar la jornada.
- Atender la Central Telefónica de la Junta, así como efectuar la recepción de correspondencia.
- Realizar las tareas de fotocopiado que sean necesarias, cuando se desempeñe en horario extraordinario.
- Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.

III) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO:

- Bachillerato completo de Educación Secundaria de cualquier Orientación, o similar de UTU.
- Conocimientos básicos sobre reglamentos internos de la Junta.
- Conocimientos básicos de la red informática de la Junta.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de julio de dos mil doce.

JULIO KNIAZEV. LUIS LOPARDO. ELBIO SILVA. CARLOS USLENGHI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0508/2012.- VISTO la realización del Sorteo para llenar el cargo de Auxiliar de Servicios III (contratado), para el Sector Servicios de la Corporación.**

CONSIDERANDO la necesidad de incluir en el Manual Descriptivo de cargos, las tareas a desempeñar por el Auxiliar de Servicios III.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Incorporarse a la Resolución No. 171/04 (MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS) lo siguiente:

CARGO: AUXILIAR SERVICIO III

IV) OBJETO:

Ejecutar las actividades de la Conserjería de la Junta, a efectos de cumplir con sus objetivos.

V) TAREAS TÍPICAS:

- **Prestar servicio de conserjería y cafetería a la Presidencia, Ediles, Secretarios, funcionarios e invitados, cuando corresponda.**
- **Efectuar el reparto de correspondencia general, de distintos documentos, repartidos y notas.**
- **Informar y orientar al público que concurre a la Junta.**
- **Realizar el cuidado y la limpieza de los elementos y espacios comunes de la Junta.**
- **Efectuar apertura, cierre y control de seguridad de despachos y del edificio en general al iniciar y finalizar la jornada.**
- **Atender la Central Telefónica de la Junta, así como efectuar la recepción de correspondencia.**
- **Realizar las tareas de fotocopiado que sean necesarias, cuando se desempeñe en horario extraordinario.**
- **Realizar toda otra tarea afín que se le asigne.**

VI) REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO:

- **Bachillerato completo de Educación Secundaria de cualquier Orientación, o similar de UTU.**
- **Conocimientos básicos sobre reglamentos internos de la Junta.**
- **Conocimientos básicos de la red informática de la Junta.”**

63o.- RESULTADO DEL SORTEO LLEVADO A CABO EL DIA 23/07/2012, A LAS 17 HRS., A FIN DE LLENAR EL CARGO DE AUXILIAR DE SERVICIO III, (CONTRATADO) PARA EL SECTOR CONSERJERÍA.- La Comisión de Asuntos Internos y RR.PP, informa.-

Asuntos Internos y RR.PP, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que el día Lunes 23/07/12, a la hora 17 se realizó el Sorteo ante Escribano Público, entre los inscriptos para acceder al cargo de Auxiliar de Servicios III (contratado) en el Sector Servicios, cuyo resultado fue el siguiente:

Titular: **BALDERRAMOS RIMOLDI, Michael No. 28**

1er. Suplente: **RODRÍGUEZ TECHERA, Yessica Vanesa No. 41**

2º Suplente: **QUEVEDO RUIZ DÍAZ, Silvia Yanet No. 22**

3er. Suplente: **PAGÉS MONCECCHI, Fernando José No. 61**

4º Suplente: **CABALLERO SALINAS. Eduardo Ramón No. 53**

Los suplentes quedan en lista de espera hasta el 7 de julio del año 2015, fecha en la cual culmina el actual período Legislativo, ante la aparición de alguna vacante en el Sector Servicios.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:** Desígnase al Sr. Michael Balderramos Rimoldi, C.I. No. 4.527.116-9, para ocupar el cargo de Auxiliar de Servicios III, Grado F 8 (contratado), por el término de 90 (noventa) días a prueba, retroactivo a partir del 1º de agosto de 2012.

Notifíquese al interesado.

Pase al Área Financiero Contable, a sus efectos.

Sala de Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de julio de dos mil doce.

JULIO KNIAZEV. LUIS LOPARDO. ELBIO SILVA. CARLOS USLENGHI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0509/2012.- VISTO el sorteo realizado el día 23/07/12, a fin de llenar el cargo de Auxiliar de Servicio III Contratado, para el Sector Conserjería.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa sobre el resultado del sorteo:

Titular: BALDERRAMOS RIMOLDI, Michael No. 28.

1er. Suplente: RODRÍGUEZ TECHERA, Yessica Vanesa No. 41.

2º Suplente: QUEVEDO RUIZ DÍAZ, Silvia Yanet No. 22.

3er. Suplente: PAGÉS MONCECCHI, Fernando José No. 61.

4º Suplente: CABALLERO SALINAS. Eduardo Ramón No. 53.

II) que los suplentes quedan en lista de espera hasta el 7 de julio del año 2015, fecha en la cual culmina el actual período Legislativo, ante la aparición de alguna vacante en el Sector Servicios;

III) que, asimismo sugiere al Plenario se designe al Titular, Sr. Michael Balderramos Rimoldi, para ocupar el cargo de Auxiliar de Servicio III, Grado F 8 (contratado), por el término de 90 (noventa) días, a prueba, retroactivo al 01/08/12.

ATENTO a lo expuesto, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1.-Desígnase al Sr. Michael Balderramos Rimoldi, C.I. No. 4.527.116-9, para ocupar el cargo de Auxiliar de Servicios III, Grado F 8 (contratado), por el término de 90 (noventa) días a prueba, retroactivo a partir del 1º de agosto de 2012.

2.-Notifíquese al interesado.

3.-Pase al Área Financiero Contable, a sus efectos.”

64o.- REGLAMENTO DE VIÁTICOS.- Moción de la señora edila Nair Benítez.

Asuntos Internos y RR.PP, informa: “VISTO la necesidad de unificar en una sola norma la reglamentación para el otorgamiento de viático para ediles y funcionarios de la Corporación.

CONSIDERANDO la necesidad de adecuar y agilizar el régimen vigente de los viáticos de este Cuerpo, con la particularidad de recoger las partidas actualizadas.

ATENTO a lo expresado, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: REGLAMENTO DE PARTIDAS PARA GASTOS DE TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO

1º.- Todo Edil del interior convocado a Comisión y/o Sesiones, y Ediles o funcionarios comisionados por la Junta Departamental, tienen derecho a percibir una partida para gastos de traslado, alimentación y alojamiento. No será obligatorio rendir cuenta de las mismas, excepto de la partida de alojamiento y de imprevistos.

En caso de que el alojamiento sea abonado desde la Junta, no se concederá partida para alojamiento.

Establécese que en el caso de los funcionarios, regirá lo dispuesto por el Artículo 157º de la Ley 16.713 y 10º del Decreto Ley No. 113/96, en cuanto a materia gravada.

2º.- Cuando los señores ediles sean convocados o invitados a asistir a conferencias, seminarios o reuniones a realizarse fuera del departamento o en el exterior, ya sea en forma personal o como integrantes de una Comisión, deberán comunicarlo al Presidente de la Junta Departamental con un plazo anterior no menor de 3 (tres) días, para que en conocimiento del motivo de la invitación, fecha y días de asistencia, resuelva sobre el particular, pudiendo consultar a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., de entenderlo pertinente.

3º.- En caso de que una Comisión deba concurrir al exterior o la Junta Departamental sea invitada a participar en congresos, jornadas, encuentros, o similares, los montos serán fijados por la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

4º.- La concurrencia de los señores ediles a las reuniones de bancada como asimismo aquellas que revistan carácter político partidario, no generarán viáticos.

5º.- Entiéndese por GASTOS DE TRASLADO, lo siguiente:

a) Para Ediles del Interior departamental: el costo de pasajes, peajes o combustible que se generen desde la partida del domicilio particular que a tales efectos declare la Bancada correspondiente, y hasta el regreso al mismo.

b) Para los demás traslados dentro del departamento: pasajes, peajes o combustible.

c) Para los traslados fuera del departamento: pasajes, taxi, peajes o combustible.

d) También se considerarán Ediles del Interior a quienes residan en un radio de 20 kilómetros fuera de la frontera departamental de Paysandú, y dentro de los límites de la República Oriental del Uruguay.

6º.- La partida para taxi señalada en el literal **c)** del numeral anterior, tendrá lugar cuando el edil o funcionario no cuente con otro medio de traslado en el lugar de destino.

7º.- En caso de que ediles o funcionarios utilicen vehículo propio, previa certificación de dicha propiedad y autorización correspondiente de la Presidencia, se les otorgará vale de combustible para que en las estaciones de servicio licitadas, se les despache el mismo.

Si por motivos de fuerza mayor el Edil no pudiera trasladarse en el vehículo de su propiedad, podrá hacerlo en otro, debiendo justificar su uso mediante poder notarial.

El combustible a otorgar estará en función del kilometraje a recorrer y se calculará de la siguiente manera:

a) Gasoil: 1 (un) litro cada 7 (siete) kilómetros.

b) Nafta Super: 1 (un) litro cada 8 (ocho) kilómetros.

c) Cuando el traslado se realice en moto, se otorgará 1 (un) litro de nafta super cada 10 (diez) kilómetros.

8º.- A la Comisión que viaje en cumplimiento de sus cometidos, se le entregará al Presidente de la misma, o en su defecto al Secretario o integrante que la misma designe, una partida para imprevistos por día de traslado, de la que será responsable ante la Junta Departamental, debiendo rendir cuenta en forma documentada dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al regreso de la Comisión. Vencido el plazo antes mencionado, la Tesorería informará a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a fin de que se adopten las medidas correspondientes.

9º.- GASTOS DE ALIMENTACIÓN: Abarca todos los gastos de alimentación que correspondan en función del destino y horario a cumplir.

10º.- GASTOS DE ALOJAMIENTO:

a) Los Ediles del Interior se alojarán en los hoteles que resulten contratados por la Junta Departamental para otorgar este servicio.

b) Para traslados fuera del departamento se otorgará una partida diaria para alojamiento con desayuno incluido, cuando el traslado requiera pernoctar, debiéndose rendir cuenta documentada de dicha partida.

11º.- Cuando la Comisión deba trasladarse a zonas balnearias o turísticas, las partidas otorgadas podrán incrementarse en un 20 % (veinte por ciento).

12º.- Fíjense las siguientes partidas, las que se reajustarán de acuerdo al Índice de Precios al Consumo (I.P.C.), en forma mensual:

a) Partida para taxi: \$ 567,00 (pesos uruguayos quinientos sesenta y siete)

b) Partida para alimentación dentro del departamento: \$ 302,00 (pesos uruguayos trescientos dos).

c) Partida para alimentación fuera del departamento: \$ 683,00 (pesos uruguayos seiscientos ochenta y tres).

d) Partida para alojamiento: \$ 1.167,00 (pesos uruguayos un mil ciento sesenta y siete).

e) Partida para imprevistos: \$ 5.690,00 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos noventa).

13º.- Para tener derecho a cualquiera de las partidas que le correspondiere percibir de acuerdo al presente Reglamento, los Ediles del Interior Departamental, que concurren a Comisiones, deberán tener una asistencia mínima del 90 % (noventa por ciento) del tiempo de duración de cada reunión de Comisión. En caso de no cumplirse con el tiempo requerido, la Tesorería informará a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., en función de la comunicación que los secretarios de Comisión realicen sobre la duración de la reunión y horario cumplido por los ediles que perciben partidas.

14º.- Cuando por razones ajenas al Edil, se suspenda el Plenario y/o la Comisión, sin que mediere el tiempo suficiente para comunicárselo, la Junta Departamental le asignará las partidas correspondientes.

15º.- Deróganse las Resoluciones Nos. 448/06, 321/2010 y 409/2010 y toda otra disposición que se oponga al presente Reglamento.

16º.- Pase al Área Financiero Contable a los efectos correspondientes.

17º.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de julio de dos mil doce.-

JULIO KNIAZEV. LUIS LOPARDO. ELBIO SILVA. CARLOS USLENGHI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0510/2012.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Nair Benítez: “Reglamento de Viáticos”. CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP, informa favorablemente la modificación propuesta por la Sra. Edila Nair Benítez.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: REGLAMENTO DE PARTIDAS PARA GASTOS DE TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO

1o.- Todo Edil del interior convocado a Comisión y/o Sesiones, y Ediles o funcionarios comisionados por la Junta Departamental, tienen derecho a percibir una partida para gastos de traslado, alimentación y alojamiento. No será obligatorio rendir cuenta de las mismas, excepto de la partida de alojamiento y de imprevistos.

En caso de que el alojamiento sea abonado desde la Junta, no se concederá partida para alojamiento.

Establécese que en el caso de los funcionarios, regirá lo dispuesto por el Artículo 157º de la Ley 16.713 y 10º del Decreto Ley No. 113/96, en cuanto a materia gravada.

2o.- Cuando los señores ediles sean convocados o invitados a asistir a conferencias, seminarios o reuniones a realizarse fuera del departamento o en el exterior, ya sea en forma personal o como integrantes de una Comisión, deberán comunicarlo al Presidente de la Junta Departamental con un plazo anterior no menor de 3 (tres) días, para que en conocimiento del motivo de la invitación, fecha y días de asistencia, resuelva sobre el particular, pudiendo consultar a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., de entenderlo pertinente.

3o.- En caso de que una Comisión deba concurrir al exterior o la Junta Departamental sea invitada a participar en congresos, jornadas, encuentros, o similares, los montos serán fijados por la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

4o.- La concurrencia de los señores ediles a las reuniones de bancada como asimismo aquellas que revistan carácter político partidario, no generarán viáticos.

5o.- Entiéndase por GASTOS DE TRASLADO, lo siguiente:

a).- Para Ediles del Interior departamental: el costo de pasajes, peajes o combustible que se generen desde la partida del domicilio particular que a tales efectos declare la Bancada correspondiente, y hasta el regreso al mismo.

b).- Para los demás traslados dentro del departamento: pasajes, peajes o combustible.

c).- Para los traslados fuera del departamento: pasajes, taxi, peajes o combustible.

d).- También se considerarán Ediles del Interior a quienes residan en un radio de 20 kilómetros fuera de la frontera departamental de Paysandú, y dentro de los límites de la República Oriental del Uruguay.

6o.- La partida para taxi señalada en el literal c) del numeral anterior, tendrá lugar cuando el edil o funcionario no cuente con otro medio de traslado en el lugar de destino.

7o.- En caso de que ediles o funcionarios utilicen vehículo propio, previa certificación de dicha propiedad y autorización correspondiente de la Presidencia, se les otorgará vale de combustible para que en las estaciones de servicio lícitas, se les despache el mismo.

Si por motivos de fuerza mayor el Edil no pudiera trasladarse en el vehículo de su propiedad, podrá hacerlo en otro, debiendo justificar su uso mediante poder notarial.

El combustible a otorgar estará en función del kilometraje a recorrer y se calculará de la siguiente manera:

a) Gasoil: 1 (un) litro cada 7 (siete) kilómetros.

b) Nafta Super: 1 (un) litro cada 8 (ocho) kilómetros.

c) Cuando el traslado se realice en moto, se otorgará 1 (un) litro de nafta super cada 10 (diez) kilómetros.

8o.- A la Comisión que viaje en cumplimiento de sus cometidos, se le entregará al Presidente de la misma, o en su defecto al Secretario o integrante que la misma designe, una partida para imprevistos por día de traslado, de la que será responsable ante la Junta Departamental, debiendo rendir cuenta en forma documentada dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al regreso de la Comisión. Vencido el plazo antes mencionado, la Tesorería informará a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a fin de que se adopten las medidas correspondientes.

9o.- GASTOS DE ALIMENTACIÓN: Abarca todos los gastos de alimentación que correspondan en función del destino y horario a cumplir.

10o.- GASTOS DE ALOJAMIENTO:

a) Los Ediles del Interior se alojarán en los hoteles que resulten contratados por la Junta Departamental para otorgar este servicio.

b) Para traslados fuera del departamento se otorgará una partida diaria para alojamiento con desayuno incluido, cuando el traslado requiera pernoctar, debiéndose rendir cuenta documentada de dicha partida.

11o.- Cuando la Comisión deba trasladarse a zonas balnearias o turísticas, las partidas otorgadas podrán incrementarse en un 20 % (veinte por ciento).

12o.- Fíjense las siguientes partidas, las que se reajustarán de acuerdo al Índice de Precios al Consumo (I.P.C.), en forma mensual:

a) Partida para taxi: \$ 567,00 (pesos uruguayos quinientos sesenta y siete)

b) Partida para alimentación dentro del departamento: \$ 302,00 (pesos uruguayos trescientos dos).

c) Partida para alimentación fuera del departamento: \$ 683,00 (pesos uruguayos seiscientos ochenta y tres).

d) Partida para alojamiento: \$ 1.167,00 (pesos uruguayos un mil ciento sesenta y siete).

e) Partida para imprevistos: \$ 5.690,00 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos noventa).

13o.- Para tener derecho a cualquiera de las partidas que le correspondiere percibir de acuerdo al presente Reglamento, los Ediles del Interior Departamental, que concurran a Comisiones, deberán tener una asistencia mínima del 90 % (noventa por ciento) del tiempo de duración de cada reunión de Comisión. En caso de no cumplirse con el tiempo requerido, la Tesorería informará a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., en función de la comunicación que los secretarios de Comisión realicen sobre la duración de la reunión y horario cumplido por los ediles que perciben partidas.

14o.- Cuando por razones ajenas al Edil, se suspenda el Plenario y/o la Comisión, sin que mediere el tiempo suficiente para comunicárselo, la Junta Departamental le asignará las partidas correspondientes.

15o.- Deróganse las Resoluciones Nos. 448/06, 321/2010 y 409/2010 y toda otra disposición que se oponga al presente Reglamento.

16o.- Pase al Área Financiero Contable a los efectos correspondientes.

17o.- Hágase saber."

65o.- BARRIO NUEVO DEL ESTE.- Moción del señor edil Walter Duarte.

Obras y Servicios, informa: "Esta Comisión informa al Plenario que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro oficio No. 0461/2012, la que se transcribe en su parte medular:"hacemos saber a Usted que la Unidad de Vivienda de esta Intendencia viene realizando gestiones ante UTE y OSE, a los efectos de que los vecinos de dicha zona cuenten con los servicios de energía eléctrica y agua potable. Hasta el momento no es posible acceder a dichos servicios en función a que los organismos mencionados requieren la apertura de una calle, en tanto que las viviendas existentes se encuentran asentadas en un predio particular, lo cual imposibilita a esta Comuna a llevar a cabo la obra vial necesaria"

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que se remita oficio al MIDES a los efectos de que estudie la situación de las 100 familias que allí habitan y se derive el tema a la Comisión de Legislación y Apelaciones a fin de que proceda al estudio del posible reasentamiento de dichas familias.

Es cuanto se informa.

En Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de julio de dos mil doce.

PEDRO SOLSONA. ARTURO TERRA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA. LEONARDO DE SOUZA."

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR.DUARTE: Gracias, Presidente. Nosotros leímos con atención el informe y vemos que en él se hace referencia a la contestación de la Intendencia acerca de sus dificultades para intervenir en el Barrio Nuevo del Este, porque se enclava en un predio privado y eso genera problemas para la intervención de OSE y de UTE, cosa que nosotros teníamos conocimiento (campana de orden) y lo planteamos incluso en Sala cuando se presentó la moción.

El tema ahora pasa a Legislación, la comisión que nosotros integramos. Evidentemente hay que resolver un problema de títulos. En el ínterin tuvimos oportunidad de hablar con algunas autoridades de los entes respectivos, sabemos que hay dificultades formales y en algún caso hasta se puede dar una

solución parcial, por ejemplo en cuanto al tendido eléctrico, también tiene un costo que no está al alcance de muchos vecinos.

El tema sigue siendo muy preocupante, creemos que se podría habilitar la intervención del Estado a nivel central, en conjunto con el gobierno departamental, porque evidentemente alguna solución se tiene que encontrar, no se puede seguir dilatando, comprendemos las limitantes que tienen los organismos del Estado –lo dijimos en Sala en su momento- pero también comprendemos que frente a situaciones especiales hay que buscar soluciones especiales. Por tanto, valoramos el trabajo que ha hecho la comisión y la preocupación que ha mostrado por la moción que oportunamente presentamos, esperamos que desde la Comisión de Legislación, que tal vez no sea la más adecuada por la amplitud de esta problemática, pero de cualquier manera buscaremos tratar la mayor cantidad de aristas; acá hay temas que tienen que ver con la salud, con promoción social, pero bueno, ya que el tema va a quedar en Legislación, veremos cómo lo encaramos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. No es por este tema, a posteriori quisiera solicitar, si se puede reconsiderar el tema –yo no estaba en Sala- del resonador magnético para Paysandú; es muy breve el punto 4 de las comunicaciones en los asuntos entrados.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Será tenida en cuenta su solicitud.

SRA. VASQUEZ VARELA: Pido disculpas, gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración el informe de la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0511/2012.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Barrio Nuevo del Este”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental que manifiesta que la Unidad de Vivienda ha realizado gestiones ante UTE y OSE, a los efectos de que los vecinos de dicha zona cuenten con los servicios de energía eléctrica y agua potable, lo que no se ha podido efectivizar ya que los Organismos mencionados requieren la apertura de una calle;

II) que, asimismo manifiesta que las viviendas existentes se encuentran en un predio particular, lo cual imposibilita a la Comuna a llevar a cabo la apertura de la calle;

III) que sugiere al Plenario se remita oficio al MIDES a efectos de que estudie la situación de las 100 familias que allí habitan y se derive el tema a la Comisión de Legislación y Apelaciones, a fin de que estudie la posibilidad del reasentamiento de dichas familias.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) Oficiase al Ministerio de Desarrollo Social a efectos de que estudie la situación de las 100 familias que habitan dicho Barrio.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones, a fin de que estudie la posibilidad del reasentamiento de dichas familias.”

66o.- ENCUESTRO NACIONAL DE COMISIONES DE CULTURA (18º) DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES, LLEVADO A CABO LOS DÍAS 1, 2 y 3 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ORGANIZADO POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-

Cultura, informa: “Esta Comisión informa al Plenario, sobre el 18o. Encuentro de Comisiones de Cultura de las Juntas Departamentales que se realizó los días 1, 2 y 3 de junio, en Cerro Largo, en el que participaron los Sres. Ediles: Prof. Nelda Teske, Mtra. Olga Masdeu, Claro Suárez y Bartolo Silva.

El día 10./06/12 se procede en horas de la tarde a realizar las acreditaciones y a la hora 19.30 se asiste al Acto Inaugural, que tuvo el siguiente desarrollo:

1) Himno Nacional

2) La Prof. Teresita Píriz realizó una semblanza sobre el Prof. Antonio María Ubilla, siendo el Encuentro designado con el nombre del ilustre docente.

3) Palabras de bienvenida por parte del Presidente de la Junta Departamental de Cerro Largo, Dr. Vet. José Duhalde Ortiz, del Presidente de la Comisión Asesora de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, Sr. Martín Pitetta y del Presidente de la Mesa Permanente Sr. Roberto Saravia.

4) Hizo uso de la palabra el Sr. Ministro de Educación y Cultura Dr. Ricardo Ehrlich y el Intendente de Cerro Largo Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

El día 2/6/12 en horas de la mañana se lleva a cabo el taller sobre Cultura y Medios de Comunicación, titulado "Gustavo Adolfo Ruegger". En el mismo desarrollaron el tema, los panelistas: Periodista Silvia Techera, por APU, Cantautor Numa Moraes y Diputado José Carlos Cardoso.

La primera disertante, Periodista Silvia Techera, enfatizó el protagonismo de los medios de comunicación como constructores de la Cultura en la Era de la Comunicaciones. Señaló la necesidad de democratizar la libre comunicación y de producir cultura en el país a través de la comunicación, ya que la misma procede en forma mayoritaria del exterior y cuando se trata de la TV, estaría dedicando el 90 % de su producción a la violencia. Señala la necesidad de crear nuevas políticas públicas y legislativas para establecer reglas en comunicación.

El Cantautor Sr. Numa Moraes habla de la música como una ciencia en cada país. Hace referencia al desconocimiento por parte de los jóvenes uruguayos del folklore, refiriendo además a la influencia externa del mismo, por ausencia de música de raíz indígena. Señala la necesidad de sustituir la violencia en TV, por música.

El Diputado José Carlos Cardoso, por otra parte, en una visión muy técnica, hace referencia a lo que plantea como el encuentro o el desencuentro entre la Comunicación y la Cultura, señalando la necesidad de esa alianza, para fomentar el desarrollo cultural. También alude al cambio de roles de la TV, que habiendo sido creada para entretenimiento, está cumpliendo una función de moldeadora en la sociedad. Plantea el desafío de difundir contenidos culturales e impele al sistema educativo en su capacidad de "formar públicos", señalando el desfase con la intencionalidad, cuando ANEP DIFUNDE SUS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN EL INADECUADO HORARIO DE LAS 6 DE LA MAÑANA. Llama la atención sobre el gran poder de los medios y su incidencia en la realidad social.

2-6-12- En horas de la tarde se desarrolla el Taller de Cultura y Medio Ambiente, titulado "Rodolfo Tálice" con los panelistas Diputado Luis Lacalle Pou y Lic. Alicia Torres.

El Diputado Lacalle Pou analiza distintas definiciones de CULTURA como "conocimiento para desarrollar juicio crítico", "modos de vida y conocimientos del medio ambiente en cada época", "conocimiento fundamental de la época en que vivimos"; señalando además el daño que genera la ignorancia a la cultura. Refiere al grado de desarrollo de la cultura, destacando la situación social, que depende del lugar donde se vive, y el desarrollo integral e inclusivo del ser social, unido al bienestar económico. Plantea asimismo la necesidad de redefinir el concepto de prosperidad, que en el siglo XXI no atañe sólo al concepto económico, desde el momento en que no hay prosperidad sin relación social. Siempre aparece el conflicto: el temer por la seguridad física, deja de lado el concepto de bienestar económico y de la prosperidad. La prosperidad en el Uruguay del siglo XXI sería con salud en el ecosistema, en convivencia ciudadana, educación y valores y la posibilidad de que no sea impulsivamente modificada la forma de vida de cada uno, ya que: no hay sociedad feliz sin individuos felices. El Edil, por estar más próximo a la gente, por estar cerca del sentir popular, debe dar la cara a la misma, aunque las resoluciones vienen de arriba. Determinados grupos sociales en una misma época son avasalladores, y esto por millones de dólares para determinadas inversiones. Hace referencia a URUGUAY NATURAL y la necesidad de que el concepto sea discutido, señalando asimismo que el modelo ARATIRÍ debe ser estudiado. En referencia al mismo señala que el Uruguay está enclavado en una región con beneficios naturales.

El país ocupaba un tercer puesto en medio ambiente, por falta de procesos de industrialización; el deber es hoy defender ese concepto, ya que el Proyecto Aratirí atravesaría áreas protegidas. El puerto minero a construir en Rocha, departamento que vive del turismo, sería de más de 7 km. de extensión; solución esa que sería pan para hoy y hambre para mañana. Esto requeriría además desviar un río y dos arroyos, por lo que la definición está lejos del concepto de prosperidad. El URUGUAY NATURAL se debe hacer tangible a estos planteos que no sirven. El gobierno y la Administración Pública no son cifras, es evolución - o debería serlo.- La cultura está definida por la educación. Los escolares afortunadamente serán conscientes del ecosistema. El tiempo futuro tendrá que ser mucho mejor. Por eso la educación de los gobernantes debe ser obligatoria, de lo contrario es dolo.

La Lic. Alicia Torres analiza el tema CULTURA Y MEDIO AMBIENTE desde la interacción. Valores de la interacción: el ambiente como fuente de inspiración a través de canciones, obras de teatro, documentales, culturas, pinturas. Un segundo aspecto de la interacción sería el uso de los recursos naturales, con los cuales se producen artesanías y productos con identidad local: dulces, etc. A veces hay que desarrollar conocimientos de lo producido en el lugar. Otro sería el aprovechamiento de reciclables (vestidos hechos a partir de residuos, por ejemplo con tapitas de plástico). Destaca la importancia del desarrollo de la cultura del reciclaje, que influye también en el desarrollo de la información tecnológica (juegos de computadora). En Río de Janeiro comenzó la Cumbre "Río + 20", con análisis de modelo sustentable, que incluyó desarrollo económico, social, temas locales y del conocimiento, conservación de

la naturaleza, y protección ambiental. En la anterior CUMBRE 92, surgió el nexo cultura- medio ambiente. La implementación de las políticas ambientales y culturales, de manera integrada, se logra con políticas transversales. Esa transversalidad se da desde múltiples espacios. La relación Hombre - Naturaleza ha ido cambiando con el tiempo, se implementan políticas para el desarrollo local, con valorización de la cultura y el ambiente, turismo y ecoturismo, educación ambiental y artística, apoyo a la comercialización de productos locales, diseño e implementación de áreas protegidas, fondos concursables para productos artísticos, concursos fotográficos, etc. Áreas protegidas como el Cabo Polonio, son estilos de vida.

Conclusiones: necesidad de transversalizar las políticas, con necesidad de coordinación interinstitucional, trabajar con modelos de clooster, para rescatar modelos de la cultura uruguaya.

3-6-12 TALLER: POLÍTICAS DEPARTAMENTALES DE CULTURA:

Panelistas: Directora de Cultura de Cerro Largo, Susana A. Escudero y Sr. Director de Cultura de Maldonado Sr. Marciano Durán.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintiséis de julio de dos mil doce.

PATRICIA VASQUEZ VARELA. ÁLVARO ALZA. OLGA MASDEU. CLARO SUÁREZ.”

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración. Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR.PITETTA: Gracias, Presidente, muy breve. Estuve leyendo el informe de la Comisión de Cultura y en realidad debo decirle a los señores ediles que hicieron un buen informe.

Quiero agradecerles la participación en este congreso que realizó conjuntamente la Comisión de Cultura de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Cerro Largo y la Intendencia de Cerro Largo.

Los integrantes que fueron -acá están nombrados yo no lo voy a volver a hacer- participaron en todos los talleres, estuvieron siempre presentes, incluso algunos de ellos hicieron preguntas por escrito -como dice acá. Debo reconocer que a uno lo llena de satisfacción cuando una comisión concurre a un congreso de tres días y los ediles participan haciendo este tipo de informe.

Yo viajé en la camioneta con ellos –aunque acá no me nombran- porque presido la Comisión de la Mesa Permanente. También quiero decirles que tengo en mi poder -no lo traje ahora, lo olvidé- un CD que me entregó la Comisión de Cultura en Treinta y Tres, en formato de audio, están la presentación del viernes, los dos talleres del sábado y el taller del domingo; se lo haré llegar a la Comisión de Cultura.

Simplemente eso, Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Muy bien, está a consideración aprobar el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0512/2012.- VISTO el 18º Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura de las Juntas Departamentales, llevado a cabo los días 1, 2 y 3 de junio ppdo., en la Junta Departamental de Cerro Largo.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa pormenorizadamente sobre las actividades llevadas a cabo en el mencionado Encuentro, sugiriendo el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 415/2012.”

(Entra el señor edil Pesce)

67o.- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Contesta Of. 227/12 sobre "Contaminación atmosférica producida por la incineración de "peel" de madera".

Higiene y Medio Ambiente, informa: "Esta Comisión con fecha 28/06/12, recibió respuesta de la División Planificación y Desarrollo Territorial del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Of. 271/12, que en lo medular establece:

“... En relación a nota enviada desde la Junta Departamental de Paysandú, en la que la edila Prof. Nelda Teske denuncia una situación de contaminación atmosférica producida por la incineración de “peel” de madera en la ciudad de Paysandú, se informa:

En el marco del convenio suscrito entre la Intendencia de Paysandú y la DINOT en el año 2010 (Expediente 2010/14000/05751), el equipo técnico de planificación de la Intendencia elaboró el Plan Local de la ciudad de Paysandú.

Dicho Plan contempla la planificación y gestión de la ciudad de Paysandú y su microrregión, contemplando en su enunciado distintos ejes temáticos entre los que se encuentra el componente ambiental y el productivo, en lo que refiere a proponer una zonificación para los distintos usos y actividades en el ámbito de aplicación del Plan.

El documento final de dicho Plan se encuentra en la Junta Departamental para su aprobación definitiva desde el mes de diciembre de 2010, instancia que de ser cumplida habilita la aplicación y vigencia de los enunciados y normativas en él planteados, que permiten una adecuada gestión y ejecución de proyectos operativos y programas estratégicos que dan respuesta a diversas demandas surgidas en la ciudad.

Cabe aclarar que hasta tanto este Plan Local no esté aprobado, la ciudad de Paysandú cuenta con un Plan vigente, de acuerdo a Decreto 4489/2003.

Por lo antes expuesto se sugiere se informe al respecto a la Sra. edila que presenta la mencionada nota. En este sentido ya se ha informado de la misma al equipo técnico de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Paysandú para su conocimiento y para que realice los contactos que estime pertinentes con la Junta Departamental a fin de aportar respuestas al tema planteado.”

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de julio de dos mil doce.

CLARO SUÁREZ. LILIANA GENINAZZA. VERÓNICA BICA. MARCELO ACOSTA.”

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA. TESKE: Gracias, señor Presidente. Quiero expresar mi sorpresa ante la respuesta que se recibe del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a una moción presentada por mí en esta Junta el 27 de marzo del corriente año, relativa a la contaminación atmosférica producida por la incineración de “peel” de madera que efectúa la fábrica Azucarlito, en especial en los períodos en que se produce energía mediante la utilización de ese combustible.

El problema que se está dando en estos días se agravó esta semana, el domingo pasado, por ejemplo. Digo a “expresar mi sorpresa” porque se esperaba una respuesta por parte del Ministerio que intentara solucionar el problema planteado por vecinos residentes al norte de avenida Salto, desde Setembrino Pereda hasta el río Uruguay, es decir, la franja que está detrás de la zona fabril.

(Sale el señor edil Mederos) (Entra la señora edila Bica)

El problema se origina en el stock o en el almacenamiento de ese “peel”, que se usa para producir energía y que se acumula a cielo abierto, problema serio, estamos hablando de minas a cielo abierto y todo lo que significa ese tipo de actividad. Aquí el problema es que ese elemento es distribuido por el viento sobre los techos, las casas, los vehículos, las personas. Pero esas partículas, a su vez, mezcladas con el hollín del humo de la chimenea, producen un elemento pegajoso que contamina absolutamente todo, también por supuesto los pulmones de las personas.

Estos días pasados, la mayoría de las personas que viven en esa zona, estaban poniendo burletes, cerrando sus aberturas, porque pasa hasta por debajo de las puertas un pegote marrón que estropea electrodomésticos y demás, más allá de afectar la salud. O sea que no nos referimos solamente a un problema material, estamos hablando de que afecta la salud de las personas que viven ahí.

Al efectuar el planteo de ese problema mediante, se solicitó que se elevara al señor Intendente, a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de esta Junta y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para su pasaje a la Dinama, precisamente para tratarlo como un

problema medioambiental. Ante situaciones planteadas anteriormente se recibieron respuestas de la Dinama, o sea, hubo un planteo anterior con respecto al sonido, al ruido impresionante que producía la fábrica, y la industria buscó una solución a esos efectos adversos. En este caso, sin embargo, desde el Ministerio se responde -es lo que retransmite la Comisión de Medio Ambiente, que es ajena a este problema- que la Comisión de Medio Ambiente recibió un informe en el que se dice que existe un plan local de la ciudad de Paysandú elaborado en convenio entre la Intendencia y la Dinot para -y dice textual: *“planificación y gestión de la ciudad de Paysandú y su microrregión, contemplando en su enunciado distintos ejes temáticos entre los que se encuentran el componente ambiental y el productivo en lo que refiere”* -y esto es lo que preocupa- *“a proponer una zonificación para los distintos usos y actividades en el ámbito de la aplicación del Plan”*. O sea que se hace referencia, además, a que el plan se encuentra en la Junta, que no estaría aprobado, pero que habría otro plan vigente en Paysandú, de acuerdo a Decreto 4489/2003.

Personalmente, considero que la respuesta no se corresponde con lo solicitado, que era encontrar una solución inmediata a una situación que afecta la salud de las personas -como se mencionó. Las fábricas están en esa zona desde hace más de cincuenta años, no se solicita que se desplacen o que se cambien de lugar, no se piden imposibles; lo que se solicita es que se cumpla la Ley 17.283 que, de acuerdo al Artículo 47 de la Constitución de la República, refiere a la protección del medioambiente, tema de preocupación universal desde hace años, no solo en el momento actual en el que está tan candente, y de preocupación en nuestro país, llama la atención que se lo derive a un problema de ubicación de la fábrica, cuando hay posibilidades de solucionar ese tema. Concretamente, la Ley 17.283 en su Artículo 1º establece: *“Declárase de interés general, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de la Constitución de la República: A) La protección del ambiente, de la calidad del aire, del agua, del suelo, y del paisaje”* -y suprimo una serie de puntos. En el Artículo 2º, dice: *“(Derechos de los habitantes) Los habitantes de la República tienen el derecho a ser protegidos en el goce de un ambiente sano y equilibrado”*. Artículo 4º: *“Es deber fundamental del Estado y de las entidades públicas en general, propiciar un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, protegiendo el ambiente y, si éste fuere deteriorado, recuperarlo o exigir que sea recuperado”*. En el Artículo 8º: *“Corresponde al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la coordinación exclusiva de la gestión ambiental integrada del Estado y de las entidades públicas en general”*. El Artículo 17: *“Queda prohibido liberar o emitir a la atmósfera, directa o indirectamente, sustancias, materiales o energía, por encima de los límites máximos o en contravención de las condiciones que establezca el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”*. Artículo 21: *“Es de interés general la protección del ambiente contra toda afectación que pudiera derivarse del manejo y disposición de los residuos cualquiera sea su tipo”*. Artículo 22: *“El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente establecerá medidas de identificación, seguimiento y conservación de la biodiversidad; así como asegurará la sostenibilidad de la utilización que de sus componentes se realice...”* El Artículo 23: *“...dictará las providencias y aplicará las medidas necesarias para prevenir y controlar los riesgos*

ambientales...” No voy a seguir leyendo y analizando la Ley pero, realmente, me preocupa esa respuesta tan liviana que se obtiene del Ministerio en la parte de medioambiente, o sea, de la Dinama. La lectura de la respuesta recibida lleva a pensar que la Dinama no ha respondido...

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Disculpe la interrupción, señora Edila, ¿la respuesta es de la Dinot o de la Dinama?

SR.SRIO. GRAL: Es de la Dinot.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Es de la Dinot.

SRA. TESKE: Sí, es de la Dinot.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Muy bien, hecha la aclaración, continúe en el uso de la palabra.

SRA. TESKE: Gracias. No ofrece una solución al planteo de los vecinos, que solicitan una acción inmediata. Realizo este planteo porque considero que con el informe recibido no podemos dar una respuesta a los afectados, que están preocupados y que continuamente están preguntando qué es lo que va a pasar. El domingo pasado, por ejemplo, estaba toda la zona cubierta de esa sustancia marrón.

Por lo expuesto, solicito, y pido disculpas a la Comisión de Higiene que ha cumplido con su cometido, que es transmitir las respuestas que recibe, que se mantenga este expediente en bandeja hasta tanto se reclamen los informes correspondientes a este recibido, se consulte con la Dirección de Higiene de la Intendencia o se efectúen los trámites que la Comisión considere convenientes a efectos de lograr una respuesta eficaz, acorde al planteo. Nosotros necesitamos una respuesta para los vecinos, no leerles algo, necesitamos solucionarles los problemas. Sería importante, asimismo, recabar información en la propia empresa Azucarlito, a la que también se elevó la moción y que en la ocasión anterior cuando el problema de la chimenea y ese ruido infernal respondió favorablemente, demoró un poco hasta que compró el aparato que había que ponerle a la chimenea, pero respondió. Reitero, agradezco a la Comisión que vuelva a analizar el tema y se comunique. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR. DUARTE: Gracias, Presidente. Una primera observación es que el tema por lo que veo no se archiva, pero, independientemente, de eso comparto la inquietud que se está planteando y una respuesta similar se le da al informe anterior sobre Guichón.

Aquí se plantean varias cosas: por un lado, la Junta está demorada en algunos deberes que tiene que hacer en temas de dictar normas, pero por otro lado le plantea a los funcionarios de Ordenamiento Territorial de la Intendencia -que están financiados con fondos que vienen del Ministerio de Vivienda y por lo tanto tienen la obligación- tomar esta problemática y sugerirle, además, el contacto de esos funcionarios con la Junta Departamental.

Por tanto, yo creo que este informe nos está dando deberes, más allá de que comparto la insuficiencia y de que no se puede ir a decir a los vecinos que vino esta respuesta porque vamos a pasar vergüenza; eso es así. Pero también hay que reconocer que nosotros tenemos que hacer funcionar las comisiones y buscar cumplir la normativa.

El otro tema; me parece a mí que hay que ver si acá estamos ante infracciones o situaciones que deben ser controladas por autoridades nacionales o por autoridades departamentales. Es importante dilucidarlo, nosotros creemos -como en este caso sí dice bien el informe- que Paysandú ya

tiene una norma, y evidentemente debería tomarse alguna medida para que no se contamine el medioambiente.

No es la única situación que se da en la zona de fábricas, cuántas veces hemos tratado acá el tema de la pileta de Azucitrus, muchísimas; son temas recurrentes. Comparto plenamente –insisto- lo que mencionó la edila que me precedió en la palabra en el sentido que con esta respuesta es muy poco lo que avanzamos; tenemos que buscarle la vuelta, no se trata de que se cierre la planta, no se trata de que se traslade –tal vez en el mediano o largo plazo sí pero entiendo que no es eso lo que se está planteando-, pero es clarísimo que tal como está produciendo no puede seguir, y en eso tienen que tomar medidas o las autoridades nacionales o las departamentales para reencaminar las soluciones tecnológicas que se están dando a ese emprendimiento.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra la señora edila Teske.-

SRA.TESKE: Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el señor Edil, pero insisto en que al tema lo debió tomar la Dinama porque como que lo tiró “fuera de la cancha”. Está totalmente diversificado y va a andar dando vueltas durante meses y meses, cuando la Dinama en situación anterior mandó a un funcionario, se puso en contacto con la Dirección de Higiene y fueron a la fábrica, visitaron, constataron la situación y la solucionaron. Aquí no; es como que “lo tiramos y arréglense como puedan”. Por eso preocupa el tema.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Desde la Mesa sugiero darle el aprobado al informe de la Comisión, que el tema permanezca y todo lo expresado en Sala sea pasado a la Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0513/2012.- VISTO la respuesta recibida del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, respecto al tema: “Contaminación atmosférica producida por la incineración de “peel” de madera”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa transcribiendo la respuesta de referencia, al Of. No. 271/12 de este Cuerpo;

II) que en Sala la Sra. Edila Prof. Nelda Teske, hace uso de la palabra sugiriendo que el tema permanezca radicado en la Comisión informante y que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, se radique en la misma.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, agregándose la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala sobre el asunto.”

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Pasamos a los temas que, informados por Presidencia, pasaron al final del orden del día.

68o.-RENUNCIA AL CARGO DE EDILA TITULAR, REPRESENTANDO A LA LISTA 77 (VERTIENTE ARTIGUISTA) DEL FRENTE AMPLIO.- La presenta la señora edila Nelly De Agostini.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está a consideración.

SR. APPRATTO: Perdón, señor Presidente ¿se le puede dar lectura?

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Cómo no. (LEE): *“Paysandú, 3 de agosto de 2012. Señor Presidente de la Junta Departamental, don Daniel Arcieri. De mi mayor consideración: Por este intermedio, presento renuncia al cargo de Edil departamental para el cual fui electa por el período 2010-2015 representando a la Lista 77 “Vertiente Artiguista” del Frente Amplio.*

Razones de orden estrictamente particular motivan la presentación de la misma. Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente. Profesora Nelly De Agostini.”

Se va a votar la solicitud de renuncia de la señora Edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (29 en 29)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6654/2012.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptase la renuncia al cargo de Edil Titular, representando a la Lista 77 (Vertiente Artiguista) del Frente Amplio, presentada por la señora Prof. Nelly De Agostini**
ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

69o.-COOPERATIVA DE VIVIENDAS NORTE – COVINORTE, SOLICITA EXCEPCIÓN A LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIÓN E HIGIENE DE LA VIVIENDA (DECRETO 8289) Y MODIFICATIVOS, A FIN DE CONSTRUIR 44 VIVIENDAS EN EL PADRON No. 19399, QUINTA 67.- La Intendencia remite a consideración.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Los miembros de la Comisión han resuelto devolver al Ejecutivo Departamental el Expediente de marras, atento a que esta Junta aprobó por unanimidad de 26 votos en 26, el Decreto No. 6651/2012, en sesión de fecha 20 de julio de 2012, quedando el presente Expediente comprendido en la nueva normativa.

Por lo expresado, se solicita al Plenario devolver el Expediente No. 20/0309/2012, mediante OFICIO al Ejecutivo Departamental, y la actuación correspondiente para que las oficinas competentes den cumplimiento al Decreto de referencia en su nueva redacción.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de agosto de dos mil doce.

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. SILVANO BAIZ. JAVIER PIZZORNO.”

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Señor Presidente: solicito votar en bloque los dos informes.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR.DUARTE: Quisiéramos tratar expresamente el punto 2.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se votan por separado.

Está a consideración darle el aprobado al punto 1. (Sale el señor edil Malel) (Entra el señor edil Benítez) Se está votando, señores Ediles, no se pueden retirar.

Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0514/2012.- VISTO que la Intendencia Departamental remite a consideración el tema: “Cooperativa de Viviendas Norte – COVINORTE- solicita excepción a la Ordenanza de Construcción e Higiene de la Vivienda (Decreto No. 8289) y modificativos, a fin de construir 44 viviendas en el Padrón No. 19.399, Quinta No. 67”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa sugiriendo al Plenario la devolución del Expediente No. 20/0309/2012, mediante oficio, al Ejecutivo Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental, devolviendo el Expediente No. 20/0309/2012, de acuerdo a lo manifestado en el CONSIDERANDO de la presente Resolución.”

(Salen los señores ediles de Souza y Andrusyszyn) (Entra el señor edil Pastorini)

70o.-PRESERVAR A TERMAS DE ALMIRÓN DEL IMPACTO DE LA FORESTACIÓN.- Moción del ex edil, señor David Helguera.-

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión luego de estudiar la moción de referencia, aconseja al Plenario la remisión de fotocopia de todas las actuaciones que figuran en las Carpetas Nos. 923/2009 y 330/2010 al MVOTMA a los efectos de solicitar opinión respecto a la pertinencia y conveniencia de la distancia establecida en el Decreto No. 3037/1997.

Los miembros informantes, adelantan su opinión respecto a que el referido Decreto Departamental, tiene fuerza de Ley en el Departamento y es ajustado a derecho.

Asimismo se solicita que en caso de que se resuelva modificar por una norma departamental, se nos indique en qué tipo de instrumento se debe hacer y por qué procedimientos.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a primero de agosto de dos mil doce.

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. SILVANO BAIZ. JAVIER PIZZORNO.”

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Duarte.-

SR.DUARTE: Señor Presidente: este informe, que fue estudiado en la última reunión de comisión, responde a una carpeta que ya tiene mucho tiempo en esta Junta –fíjese que estamos hablando de una moción del ex edil Helguera-; es una preocupación muy legítima del citado ex edil, inherente a la plantación de árboles muy próxima a termas de Almirón.

En su momento se recibió una nota de una empresa forestal en la cual, luego de una introducción muy elogiosa, en definitiva se termina cuestionando las potestades de la Junta Departamental para reglamentar en materia de ordenamiento territorial.

Por eso la Comisión entendió muy importante reafirmar las facultades constitucionales y legales que tiene la Junta Departamental, porque es muy peligroso dejar el precedente de que una empresa privada pretenda quitarnos potestades que nos da la Constitución y la Ley. (campana de orden)

Por eso es que la Comisión, más allá de pedir un informe oficial a las autoridades nacionales sobre el tema, ya se adelanta señalando y reivindicando las facultades de la Junta en ese sentido.

Queremos señalar esto para que no pase inadvertido porque es el trabajo gris de las comisiones pero en definitiva a veces uno levantando la mano puede estar comprometiendo cosas muy importantes. (Sale la señora edila Teske) (Entran los señores ediles Pitetta y Suárez)

Y, en segundo lugar, también en este caso hay un instrumento de ordenamiento territorial de esa zona, que está en plena discusión, en distintas etapas y puede ser que haya que modificar algo al respecto de la reglamentación que prohíbe ese tipo de producción dentro de los 5000 metros de Termas. Pero lo vamos a hacer cumpliendo todos los pasos que hay que dar y dentro de la ley, y no necesariamente obedeciendo a los pedidos de tal o cual interés particular. Eso fue muy claro en la discusión dentro de la Comisión, vamos a escuchar a todas las partes, pero la Junta va a resolver de acuerdo a su leal saber y entender dentro de lo que entiende son sus facultades legales y constitucionales.

Por eso lamentamos que el tema se haya demorado tanto en carpeta pero preferimos tener un informe concreto del Ministerio de Vivienda y luego proceder en consecuencia para estudiar qué destino definitivo tendrá la reglamentación de los entornos de las termas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: como compañero de comisión del Edil preopinante reafirmo todo lo que dijo pero quiero hacer ver, además, que nosotros le pedimos al Ministerio que sea él, que es el ordenador del territorio, el que nos oriente en la solución del problema. Porque el decreto que creó el

centro poblado de Almirón fue modificado en su Artículo 5º., justamente para establecer esa especie de barrera de 5 kilómetros alrededor del contorno del predio de Termas prohibiendo la plantación de árboles. Pero en ningún momento tenemos la certeza de cuáles fueron los elementos técnicos que dijeron si eran cinco kilómetros, dos, uno o diez que no se podían plantar árboles.

Entonces nos pareció a priori que tal vez cinco kilómetros, una legua de distancia del predio es demasiado, pero es un juicio a priori. Lo que queremos es que el Ministerio, técnicamente, con sus condiciones específicas, nos diga si eso está bien o está mal y si hay que corregirlo cómo y cuáles son los instrumentos para hacerlo.

Además, quiero destacar que en todo este tipo de cosas la Comisión trabaja con una gran armonía y un gran criterio, en el sentido que todos colaboramos para tratar de hacer lo mejor posible; y a pesar de que esto está desde el año 2009 en la comisión, y en cierta medida nos cabe a nosotros la responsabilidad de cierta demora, nos vemos en la necesidad de demorarlo para resolverlo de la mejor manera posible. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Hechas las aclaraciones por los señores ediles, se va a votar el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0515/2012.- VISTO la moción del ex Edil Sr. David Helguera: “Preservar a Termas de Almirón del impacto de la Forestación”. CONSIDERANDO que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa aconsejando al Plenario remitir al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, las actuaciones que figuran en las Carpetas Nos. 923/2009 y 330/2010; ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en los términos indicados en el considerando, adjuntando el Informe No. 37.700/12.”***

71o.-RECONSIDERACION DEL SIGUIENTE ASUNTO: “CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras del Sr. Representante Walter Verri, referente a necesidad de que el MSP autorice la instalación de un resonador magnético en Comepa”.- La solicita la señora edila Patricia Vasquez Varela.-

SR.PRESIDENTE (Arcieri): Se va a votar la reconsideración del punto 4 de las comunicaciones de los asuntos entrados. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (17 en 28)

(Sale el señor edil Benítez) (Entra el señor edil Malel)

Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.-

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, Presidente, le agradezco su buena voluntad. Quiero apuntar al reconocimiento al senador Jorge Larrañaga en cuanto al tema de la adjudicación para Paysandú de un resonador magnético nuclear, aparatología de última generación que va a permitir por complementariedad de servicios, atender a los usuarios de Salud Pública y de la salud privada de Paysandú, así como también de sus zonas aledañas. (campana de orden)

Fue el senador Larrañaga que en el verano, a principios de este año, movilizado por el interés y la preocupación de que este tema estaba muerto hacía ocho años, realmente empieza a trabajarlo haciendo llamadas

permanentes al Presidente de la República; en tres o cuatro oportunidades se comunica con él, así como también en dos oportunidades con el Ministro de Salud Pública, señor Venegas, y con el Subsecretario de la Cartera, señor Briozzo, que en ese momento estaba subrogando al Ministro.

Hace una semana el senador Larrañaga se comunica con el secretario personal del Presidente de la República y en horas de la tarde recoge la respuesta.

Señor Presidente: me puede amparar en el uso de la palabra porque hay murmullos en el recinto. (Campana de orden)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Está bien. Por favor, silencio.

SRA VASQUEZ VARELA: Se le informa que el resonador va a ser adjudicado a Paysandú.

Realmente me llena de orgullo y creo que todos los sanduceros hemos estado de alguna manera hoy presentes en el ámbito de Casa de Cultura donde se adjudicó formalmente esta hermosa herramienta que va a permitir a todos los sanduceros acceder a una tecnología de avanzada en el área de la salud.

Solicito que mis palabras se dirijan al Senador de la República, doctor Jorge Larrañaga.

(Sale el señor edil Duarte) (Entra el señor edil Villagrán)

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Se hará como lo solicita. Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR. MALEL: Gracias, señor Presidente. Reconocer, como corresponde, el trabajo de la Asociación de Usuarios de la Salud Pública y Privada que hace ocho años que iniciaron este trámite y que a la cabeza del compañero Amaro ha hecho innumerables esfuerzos para lograr esto, que finalmente se logró.

Como decíamos, no es simplemente el trabajo de una persona sino que es el trabajo mancomunado de todos, incluso de esta Junta Departamental que últimamente tuve la satisfacción de ver que la unanimidad apoyó la declaración de interés departamental, que seguramente, si no fue lo que decidió el tema, sin ninguna duda, habrá cooperado.

También quiero señalar, porque en principio se trataba de las palabras de Verri, pero como estamos en el tema resonador magnético, el señor Presidente me habrá de permitir dos cosas, nada más, para liquidar el asunto.

En la Resolución del Ministro de Salud Pública, firmada hoy en público -y realmente tuvimos una gran satisfacción por ello- constan dos cosas que a mí me llamaron mucho la atención y quería que constara en actas.

Una es que, como contraprestación por esta autorización para instalar el resonador magnético, Comepa, la institución privada, habrá de poner en marcha el tomógrafo de ASSE en el Hospital de Fray Bentos. Y a mí me pareció bastante interesante porque aporta horas de técnicos en Radiología y Médicos Radiólogos para su instalación. Quiere decir que ya está dando frutos en toda la zona de influencia, no solo en Paysandú.

(Sale el señor edil M. Acosta)

Y también debo destacar en el numeral 4to. de la resolución se dice que la Institución Médica Colectiva Privada deberá firmar un convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, donde se destinen horas de uso del equipo de Resonancia Nuclear Magnética a la capacitación de recursos humanos.

Cualquiera de esas dos cosas son muy importante para el desarrollo de la Medicina de Alta Complejidad.

Le agradezco la gentileza de permitirme señalar esto.

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Corresponía. Damos un enterado al punto tratado, porque fue reconsiderado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

72o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

73o.- TERMINO DE LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Arcieri): Damos por finalizada la sesión.-

(Así se hace siendo la hora 23:19)
